



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Emilio Chuayffet Chemor	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 27 de octubre de 2011	Sesión No. 20

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	13
ORDEN DEL DIA. ....	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	13
REFORMA POLITICA	
Se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política. ....	23
El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, presenta propuesta sobre los párrafos tercero y cuarto de la fracción IV, del artículo 71. ....	23
A discusión de la propuesta se concede la palabra a los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	24

Reginaldo Rivera de la Torre, solicita información a lo que el Presidente da respuesta. . . . .	25
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	25
Francisco Amadeo Espinosa Ramos. . . . .	26
Desde sus curules:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	26
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	27
La reserva presentada por el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, se encuentra suficientemente discutida y es desechada. . . . .	27
La diputada Laura Itzel Castillo Juárez, presenta propuesta de modificación a la fracción IV, del artículo 71. . . . .	27
A discusión de la propuesta intervienen los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	28
Emilio Serrano Jiménez, desde su curul realiza interpelación. . . . .	29
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta. . . . .	29
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	30
César Francisco Burelo Burelo, desde su curul realiza interpelación. . . . .	30
Mario Alberto di Costanzo Armenta, da respuesta. . . . .	30
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	31
La reserva presentada por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, se encuentra suficientemente discutida y es desechada. . . . .	32
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña realiza comentarios. . . . .	32
El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, presenta propuesta a la fracción VI, del artículo 74. . . . .	33
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Miguel Ángel García Granados. . . . .	33
Mario Alberto di Costanzo Armenta, da respuesta. . . . .	33

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	34
Mario Alberto di Costanzo Armenta, da respuesta. ....	35
César Augusto Santiago Ramírez. ....	35
Mario Alberto di Costanzo Armenta, da respuesta. ....	35
A discusión de la reserva participan los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	36
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	37
Laura Itzel Castillo Juárez. ....	37
Teresa del Carmen Incháustegui Romero, desde su curul realiza interpelación. . .	38
Laura Itzel Castillo Juárez, da respuesta. ....	38
La reserva presentada por el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, se encuentra suficientemente discutida y es desechada. ....	39
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña realiza comentarios a los que la Presidencia da respuesta. ....	39
El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, presenta propuesta de modificación a la fracción IV, del artículo 71. ....	39
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Laura Itzel Castillo Juárez. ....	40
Liev Vladimir Ramos Cárdenas, da respuesta. ....	40
Mario Alberto di Costanzo Armenta. ....	40
Liev Vladimir Ramos Cárdenas, da respuesta. ....	41
Para la discusión de la reserva presentada participan los diputados:	
Nancy González Ulloa. ....	41
Laura Itzel Castillo Juárez, desde su curul formula interpelación. ....	42
Nancy González Ulloa, da respuesta. ....	42
Francisco Amadeo Espinosa Ramos. ....	42

Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	43
Marcela Guerra Castillo, desde su curul formula interpelación. . . . .	43
Mario Alberto di Costanzo Armenta, da respuesta. . . . .	43
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	44
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Miguel Ángel García Granados. . . . .	44
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	45
Salvador Caro Cabrera. . . . .	46
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	46
Leticia Quezada Contreras. . . . .	46
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	47
Prosiguen en el debate:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	47
Emilio Serrano Jiménez, desde su curul realiza interpelación. . . . .	48
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta. . . . .	48
Mario Alberto di Costanzo Armenta, desde su curul. . . . .	49
Vidal Llerenas Morales. . . . .	49
Emilio Serrano Jiménez, desde su curul realiza interpelación. . . . .	49
Vidal Llerenas Morales, da respuesta. . . . .	50
 RECESO	
Decretado para llevar a cabo la sesión solemne en la que se hará entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. . . . .	50
 REFORMA POLITICA	
Se reanuda la sesión. . . . .	50

## NESTOR CARLOS KIRCHNER

Desde sus curules se refieren al expresidente argentino, Néstor Carlos Kirchner, en su primer aniversario de su muerte:

Héctor Elías Barraza Chávez. . . . . 50

Víctor Manuel Castro Cosío. . . . . 51

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . . 51

## REFORMA POLITICA

Se continúa con la discusión de la propuesta presentada por el diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas:

Héctor Guevara Ramírez. . . . . 51

Reginaldo Rivera de la Torre. . . . . 52

Suficientemente discutida la propuesta del diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, es desechada. . . . . 53

Desde su curul el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, se refiere a la siguiente propuesta de modificación a presentarse. . . . . 53

El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, presenta propuesta de modificación con adición de dos párrafos, al artículo 75. . . . . 54

Desde sus curules realizan interpelaciones:

Vidal Llerenas Morales. . . . . 54

Felipe de Jesús Rangel Vargas, da respuesta. . . . . 54

Ezequiel Rétiz Gutiérrez. . . . . 55

Felipe de Jesús Rangel Vargas, da respuesta. . . . . 55

Óscar Martín Arce Paniagua. . . . . 55

Felipe de Jesús Rangel Vargas, da respuesta. . . . . 56

Participa en la discusión de la propuesta, el diputado César Octavio Madrigal Díaz. . . . . 56

Desde sus curules realizan interpelaciones:

Juan José Cuevas García. . . . . 57

César Octavio Madrigal Díaz, da respuesta. ....	57
Mario Alberto di Costanzo Armenta. ....	58
César Octavio Madrigal Díaz, da respuesta. ....	58
José Ramón Martel López. ....	59
César Octavio Madrigal Díaz, da respuesta. ....	59
Intervienen desde sus curules:	
Felipe de Jesús Rangel Vargas. ....	60
José Ramón Martel López. ....	60
Vidal Llerenas Morales. ....	61
Continúan en la discusión:	
Francisco Amadeo Espinosa Ramos. ....	61
Mario Alberto di Costanzo Armenta. ....	62
Miguel Ángel García Granados desde su curul realiza interpelación. ....	63
Mario Alberto di Costanzo Armenta, da respuesta. ....	63
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	63
Felipe Solís Acero desde su curul realiza interpelación. ....	64
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta. ....	64
Óscar González Yáñez. ....	65
Mario Alberto di Costanzo Armenta. ....	65
Vidal Llerenas Morales. ....	66
César Octavio Madrigal Díaz. ....	66
César Augusto Santiago Ramírez. ....	67
Se considera que ha sido suficientemente discutido el punto. ....	68
Desde sus curules, se refieren a la transmisión de la sesión por el Canal del Congreso, los diputados:	

Carlos Alberto Pérez Cuevas. ....	68
Mario Alberto di Costanzo Armenta. ....	68
Carlos Alberto Pérez Cuevas. ....	69
Leticia Quezada Conteras. ....	69
Eric Luis Rubio Barthell. ....	69
Se desecha la propuesta presentada por el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, con adición de dos párrafos, al artículo 75. ....	70
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta de modificación a la fracción II, del artículo 76. ....	70
Intervienen en la discusión, los diputados:	
Andrés Massieu Fernández. ....	70
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	71
Suficientemente discutida la reserva del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gra- cia, es desechada. ....	72
La diputada Laura Itzel Castillo Juárez, presenta propuesta de modificación a la fracción II, del artículo 76. ....	72
Desde su curul el diputado Javier Corral Jurado, realiza comentarios. ....	72
Prosigue con su presentación la diputada Laura Itzel Castillo Juárez. ....	73
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	73
Laura Itzel Castillo Juárez, da respuesta. ....	73
Desde sus curules:	
Carlos Alberto Pérez Cuevas. ....	73
Juan Enrique Ibarra Pedroza. ....	74
Se encuentra suficientemente discutida la propuesta presentada. ....	74
Desde su curul el diputado César Augusto Santiago Ramírez, solicita tiempo par votación a lo que el Presidente da respuesta. ....	75
Se desecha la presenta presentada por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez. . . .	75

El Presidente solicita prolongar la sesión hasta las nueve de la noche. Aprobado. . . . .	75
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta de modificación a la fracción VII, del artículo 78 del proyecto de decreto. . . . .	75
Desde su curul el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, se refiere a la prórroga de la sesión, a lo que el Presidente da respuesta. . . . .	76
Se desecha la propuesta presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, a la fracción VII, del artículo 78 del proyecto de decreto. . . . .	77
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta de modificación al artículo 83. . . . .	77
Participan en la discusión los diputados:	
Juan Enrique Ibarra Pedroza. . . . .	77
Emilio Serrano Jiménez, desde su curul realiza interpelación. . . . .	78
Juan Enrique Ibarra Pedroza, da respuesta. . . . .	78
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	79
Miguel Ángel García Granados, desde su curul realiza interpelación. . . . .	80
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, da respuesta. . . . .	80
Pedro Ávila Nevárez, desde su curul. . . . .	81
Miguel Ángel García Granados, desde su curul. . . . .	81
Pedro Vázquez González. . . . .	81
Suficientemente discutida la propuesta. . . . .	82
Desde su curul el diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave. . . . .	83
El diputado José Luis Jaime Correa, presenta en la misma exposición propuestas de modificación a los artículos 83, 84, párrafos tercero, cuarto y sexto, y al 87. . . . .	83
Desde sus curules solicitan información respecto a la forma para procesar la votación de las propuestas presentadas:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	85
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	85
El presidente da respuesta. . . . .	85



A discusión sobre la propuesta referente al artículo 83, intervienen los diputados:	
Agustín Guerrero Castillo.. . . . .	86
Héctor Elías Barraza Chávez. . . . .	86
Indira Vizcaíno Silva. . . . .	87
Felipe Solís Acero, quien presenta precisión de redacción, apoyada por el proponente de la propuesta original.. . . . .	88
Desde sus curules:	
Pablo Escudero Morales.. . . . .	88
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	89
Emilio Serrano Jiménez. . . . .	89
Óscar Martín Arce Paniagua.. . . . .	90
José Luis Jaime Correa, acepta la proposición del diputado Felipe Solís Acero y retira la suya. . . . .	90
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez. . . . .	90
Suficientemente discutida la propuesta, y se acepta la propuesta conjunta de los diputados José Luis Jaime Correa y Felipe Solís Acero. . . . .	91
El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, presenta propuesta de modificación al artículo 83. . . . .	91
El Presidente anuncia la autorización del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, el que ya se había discutido suficientemente el tema. . . . .	91
Agustín Guerrero Castillo realiza comentarios de procedimiento. . . . .	92
El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, desde su curul retira su propuesta. . . . .	92
A discusión sobre la propuesta presentada por el diputado José Luis Jaime Correa, referente al artículo 84, intervienen los diputados:	
Juan Enrique Ibarra Pedroza.. . . . .	92
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	93
Juan Enrique Ibarra Pedroza, da respuesta. . . . .	93

Arturo Santana Alfaro. . . . .	93
Juan Enrique Ibarra Pedroza, da respuesta. . . . .	93
Rodolfo Lara Lagunas. . . . .	94
Juan Enrique Ibarra Pedroza, da respuesta. . . . .	94
Prosiguen en la discusión, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	94
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	95
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta. . . . .	95
Guadalupe Acosta Naranjo. . . . .	95
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta. . . . .	96
Héctor Elías Barraza Chávez. . . . .	96
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta. . . . .	97
Se considera suficientemente discutida, la proposición presentada por el diputado José Luis Jaime Correa, al artículo 84, y es desechada. . . . .	97
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta de modificación a el primero y penúltimos párrafos del artículo 84, del proyecto de decreto. . . . .	98
A discusión participan los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	98
Óscar González Yáñez. . . . .	99
Se considera suficientemente discutida y es desecha la propuesta del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	100
A discusión sobre la propuesta presentada por el diputado José Luis Jaime Correa, referente al artículo 84, párrafos tercero, cuarto y sexto, se concede la palabra a los diputados:	
Guadalupe Acosta Naranjo. . . . .	100
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	100

Guadalupe Acosta Naranjo.....	101
Felipe Solís Acero. ....	101
Óscar Martín Arce Paniagua, desde su curul realiza interpelación.....	102
Felipe Solís Acero, da respuesta. ....	102
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	103
Laura Itzel Castillo Juárez, desde su curul realiza interpelación. ....	103
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, da respuesta. ....	104
Felipe Solís Acero, desde su curul. ....	104
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	105
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, desde su curul. ....	105
José Luis Jaime Correa.....	105
Avelino Méndez Rangel.....	106
Felipe Solís Acero, desde su curul. ....	107
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	107
Guadalupe Acosta Naranjo.....	107
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, desde su curul.....	108
Felipe Solís Acero, desde su curul. ....	108
Se considera suficiente discutida la propuesta del diputado José Luis Jaime Correa, al artículo 84, párrafos tercero, cuarto y sexto. Es aceptada. ....	109
CLAUSURA Y CITATORIO. ....	109
RESUMEN DE ACTIVIDADES. ....	110
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	111
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. ....	114

#### VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 75, reservado, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas). . . . .	115
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 76, fracción II, reservado, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia). . . . .	121
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 76, fracción II, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez). . . . .	127
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 78, fracción VII, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Jaime Cárdenas Gracia). . . . .	133
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 83, reservado, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Jaime Cárdenas Gracia). . . . .	139
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN. . . . .	145

**Presidencia del diputado  
Jesús María Rodríguez Hernández**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Señor presidente, existen registrados previamente 256 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández** (a las 10:17 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Primer periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 27 de octubre

Lectura del acta de la sesión anterior.

Dictamen a discusión

De leyes y decretos

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.»

---

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la lectura

del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticinco de octubre de dos mil once, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos sesenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con diez minutos del martes veinticinco de octubre de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

A las once horas con once minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de trescientos setenta y uno diputadas y diputados.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al orden del día y a diversos temas legislativos los diputados Porfirio Muñoz Ledo, en dos ocasiones, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en dos ocasiones, y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, en dos ocasiones, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones e instruye a la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Mesa Directiva relativo al tiempo y al orden de intervención de los oradores durante la discusión del dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, en relación a modificaciones de turno de Iniciativas y Minutas. De conformidad con los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifican los turnos, publíquense en el Diario de los Debates. Actualícense los registros parlamentarios.

b) Del diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del grupo parlamentario de Convergencia, por el que informa el cambio de denominación del Partido Político Convergencia a Movimiento Ciudadano. De enterado. Comuníquese.

c) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la Ceremonia Cívica del centésimo noagésimo cuarto Aniversario Luctuoso del General Pedro Moreno González, que tendrá lugar el veintisiete de Octubre a las diez horas. Se designa una comisión de representación.

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, modifique la fecha para la celebración de la reunión del G Veinte en nuestro país, ya que de celebrarse a finales de junio del dos mil doce, como está propuesto, podría afectar la elección presidencial, cambio que deberá de proponer en la reunión de Cannes, Francia en el mes de noviembre de dos mil once. Por solicitud del proponente se retira del orden del día la proposición con punto de acuerdo.

Se somete a discusión el siguiente dictamen con Proyecto de Decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales al diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

El Presidente hace moción de orden y a las once con cuarenta y cinco minutos declara un

## Receso

A las once horas cincuenta y dos con minutos se reanuda la sesión.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los siguientes diputados Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México; Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática; Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional.

La Secretaría da lectura al dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados, otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, mil novecientos trece” al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez”. La Presidencia informa que de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad. En votación económica se considera de urgente resolución. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Sami David David. En votación económica se encuentra suficientemente discutido en lo general y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos ochenta y nueve votos a favor; tres en contra y una abstención. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Se da cuenta con dos acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Relativo al tiempo y al orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece”. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar la fecha de realización de la reunión del G20, programada para celebrarse en el dos mil doce. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Desde su curul se concede el uso de la palabra al diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Partido Acción Nacional, para hacer un comunicado a la Asamblea.

Se continúa con la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política, e intervienen:

– En contra los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Óscar González Yáñez, Porfirio Muñoz Ledo y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

– En pro los diputados Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática; Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional; Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional; Rolando Rodrigo Zapata Bello, del Partido Revolucionario Institucional; Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Partido Acción Nacional; y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales a los diputados Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Óscar González Yáñez, ambos del Partido del Trabajo.

En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea de las reservas para su discusión en lo particular de los artículos treinta y cinco, treinta y seis, cincuenta y nueve, setenta y uno, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y ocho, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y siete, ochenta y nueve, ciento quince, ciento dieciséis, ciento veintidós, Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios.

En su oportunidad y desde su curul hace comentarios relativos al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, modifique la fecha para la celebración de la reunión del G20 en nuestro país el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

En votación nominal se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por cuatrocientos dieciocho votos a favor; quince en contra, y dos abstenciones. Es mayoría calificada.

A las catorce horas con veintiún minutos el Presidente declara un

### Receso

A las catorce horas con treinta y seis minutos se reanuda la sesión.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al artículo treinta y cinco fracción segunda a los diputados:

– Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza del Partido del Trabajo.

– Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática.

Se someten a discusión e intervienen:

• En contra los diputados:

– Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelaciones de los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Laura Itzel Castillo Juárez, ambos del Partido del Trabajo; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional, quien declina su intervención; y Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática.

– Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Juan Enrique Ibarra Pedroza y Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo.

• En pro los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, Juan Enrique Ibarra Pedroza, ambos del Partido del Trabajo; Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Gustavo González Hernández, del Partido Acción

Nacional; Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y Arturo Santana Alfaro, ambos del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general, acto seguido se da lectura a las propuestas de modificación al artículo treinta y cinco, fracción segunda. En sendas votaciones económicas se desecha la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; y se acepta la modificación propuesta por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al artículo treinta y cinco, fracción sexta al diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e intervienen:

- En contra los diputados:
  - Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de los diputados Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional, Feliciano Rosendo Marín Díaz y Guadalupe Acosta Naranjo, ambos del Partido de la Revolución Democrática, Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional.
  - Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.
  - Emilio Serrano Jiménez del Partido de la Revolución Democrática.
- En pro el diputado diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

En su momento, y desde sus respectivas curules, hace moción de ilustración la diputada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México; y moción de procedimiento los diputados Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática; Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, José Gerardo Rodolfo Fernán-

dez Noroña, del Partido del Trabajo y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional; para rectificación de hechos interviene el diputado José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

### **Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández**

- Se concede el uso de la tribuna para:
  - Responder alusiones, al diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.
- Rectificación de hechos a los diputados:
  - Javier Corral Jurado, quien acepta interpelación del diputado Gregorio Hurtado Leija, ambos del Partido Acción Nacional.
  - Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacional.
- Para responder alusiones a los diputados:
  - Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Gregorio Hurtado Leija, del Partido Acción Nacional.
  - Emilio Chuayffet Chemor, del Partido Revolucionario Institucional.

En su momento y desde sus respectivas curules hacen moción de procedimiento el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional; y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

### **Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor**

- Se continúa con las intervenciones para rectificación de hechos los diputados:
  - Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de los dipu-



tados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

– José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo

– Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional.

– Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática:

– Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de los diputados Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional, y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo.

**Presidencia del diputado  
Jesús María Rodríguez Hernández**

– Para responder alusiones personales el diputado Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Miguel Ernesto Pompa Corella, del Partido Revolucionario Institucional,

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

– Se continúa con las interpelaciones al diputado Javier Corral Jurado de los diputados Juan José Cuevas García y Gustavo González Hernández, ambos del Partido Acción Nacional, y Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional.

– Para responder alusiones personales interviene desde su curul la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde su curul hace moción de orden la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; y la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Partido Acción Nacional, para moción de procedimiento. El Presidente hace aclaraciones.

- Para rectificación de hechos los diputados:

– Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

– Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática.

– Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

– Desde su curul el diputado Leonardo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional.

– César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez y Porfirio Muñoz Ledo, ambos del Partido del Trabajo.

– Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional.

– Desde su curul la diputada María Dina Herrera Soto, del Partido de la Revolución Democrática.

– Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

Se continúa con la discusión de la modificación al artículo treinta y cinco fracción sexta del proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política, por el diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz, del Partido de la Revolución Democrática, e interviene:

– En pro el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido la Secretaría da lectura a la modificación propuesta y en votación nominal se desecha por ciento noventa y seis votos a favor; doscientos veinte en contra y dos abstenciones.

El Presidente informa Asamblea de la recepción de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al desarrollo de la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política. Desde sus curules realizan comentarios los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en dos ocasiones, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, en dos ocasiones, Mario Alberto Di Costanzo Armenta, en dos ocasiones, Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Guadalupe Acosta Naranjo, Enoé Margarita Uranga Muñoz, y Feliciano Rosendo Marín Díaz, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones. Se somete a discusión e intervienen en contra del acuerdo los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. El Presidente informa a la Asamblea que se retira dicho acuerdo por no existir por escrito.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios relativos a la votación del artículo treinta y cinco, fracción sexta los diputados Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, en dos ocasiones; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, en una segunda intervención para responder alusiones personales; Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Agustín Guerrero Castillo, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, en una segunda intervención para responder alusiones personales, Avelino Méndez Rangel, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Ángel García Granados, en una segunda intervención para responder alusiones personales, José Ramón Martel López, ambos del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Porfirio Muñoz Ledo, ambos del Partido del Trabajo, quien hace moción de orden; Óscar Saúl Castillo Andrade, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Rodrigo Reina Liceaga, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Ignacio Téllez González, del Partido Acción Nacional; Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional; Héctor Elías Barraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática; Julián Nazar Morales, del Partido Revolucionario

Institucional; y Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales. El Presidente hace aclaraciones y a las veinte horas con cincuenta y tres minutos declara un

### Receso

A las once horas con siete minutos del día miércoles veintiséis de octubre de dos mil once, se reanuda la sesión con una asistencia de doscientos ochenta y siete diputadas y diputados.

Se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Hinojosa Céspedes, del Partido Acción Nacional, para presentar la propuesta de modificación al artículo treinta y cinco, fracción octava. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

- Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo.

- En contra el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación al artículo treinta y cinco, fracción octava, presentada por la diputada Adriana Hinojosa Céspedes, del Partido Acción Nacional. En votación nominal se desecha por ciento cincuenta votos a favor; ciento setenta y seis en contra, y una abstención.

En su momento y desde su curul realizan comentarios relativos a la votación los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, Vidal Llerenas Morales, y Héctor Elías Barraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional; Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática; Herón Agustín Escobar García, del Partido del Trabajo;

Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, para presentar la propuesta de modificación al artículo treinta y cinco, fracción octava del proyecto de decreto. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

- Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de los diputados Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

- Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelaciones de los diputados Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática; y Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Herón Agustín Escobar García, del Partido del Trabajo; Rodrigo Reina Liceaga, del Partido Revolucionario Institucional; Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo; Víctor Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

- En contra el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules responden alusiones personales los diputados Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modifi-

cación al artículo treinta y cinco, fracción octava, presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación nominal se desecha por ciento ochenta y un votos a favor; y doscientos siete en contra.

Se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional, para presentar la propuesta de modificación al artículo cincuenta y nueve del proyecto de decreto, y quien acepta interpelación de la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo particular e intervienen:

- En pro los diputados:

- Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, Leonardo Arturo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional, y Felipe Enríquez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

En su momento, se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales al diputado Carlos Alberto Pérez del Cuevas, del Partido Acción Nacional.

- Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

En su momento y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento y de ilustración los diputados Laura Itzel Castillo Juárez; Mario Alberto di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo; Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

- Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de los diputados Maurilio Ochoa Millán, del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Torres Delgado, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Agustín Carlos Castilla Marruquín, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado  
Uriel López Paredes**

Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

Gregorio Hurtado Leija, del Partido Acción Nacional; Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática; y Paz Gutiérrez Cortina, del Partido Acción Nacional.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

– Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Uriel López Paredes, del Partido de la Revolución Democrática.

– Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelaciones de los diputados Manuel Jesús Clouthier Carrillo, y María Antonieta Pérez Reyes, ambos del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado  
Uriel López Paredes**

– Israel Madrigal Ceja, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

– Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo; y Camilo Ramírez Puente, del Partido Acción Nacional.

– Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia del diputado  
Jesús María Rodríguez Hernández**

– Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelaciones de los diputados José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; y Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática.

– Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelaciones de los diputados Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional; José Luis Jaime Correa, Víctor Manuel Castro Cosío, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo y Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

– Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional.

– Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

– Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática.

– Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de los diputados Camilo Ramírez Puente, del Partido Acción Nacional; Sergio Mancilla Zayas, del Partido Revolucionario Institucional; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos al diputado Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México; y para responder alusiones personales la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional.

• En contra los diputados:

– Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelaciones de los diputados Héctor Pedroza Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional.

– Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos a los diputados Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; desde su curul Julián Nazar Morales, del Partido Revolucionario Institucional.

– César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelaciones de

los diputados José Ramón Martel López, y Carlos Flores Rico, Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; y Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México.

– José Ricardo López Pescador, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Eric Luis Rubio Barthell, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos al diputado Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional.

– Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelaciones de los diputados Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; y Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional.

– José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional.

#### **Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor**

– Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

– Miguel Ernesto Pompa Corella, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Partido Acción Nacional.

– Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional.

– Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelaciones de los diputados Arturo Zamora Jiménez y María de Jesús Aguirre Maldonado, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Pacchiano Alamán, del Partido Verde Ecologista de México y Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de adición

al artículo cincuenta y nueve por el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional. En votación nominal se desecha por ciento setenta y uno votos a favor; doscientos treinta y siete en contra y nueve abstenciones.

A las dieciocho horas con ocho minutos el presidente declara un

#### **Receso**

A las dieciocho horas con nueve minutos se reanuda la sesión.

El Presidente informa a la Asamblea, respecto a un acuerdo por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para prorrogar la sesión hasta las nueve de la noche. Desde sus respectivas curules, realizan moción de procedimiento los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo; Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones. En votación económica, se aprueba el acuerdo.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus propuestas de modificación y adición de los artículos reservados cincuenta y nueve, ciento quince, ciento dieciséis y Cuarto Transitorio del proyecto de decreto, e indica que retira su reserva al artículo cincuenta y nueve, y quien acepta interpelación del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional; y Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente aclaraciones. A solicitud del Presidente, el diputado Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, manifiesta su anuencia para reservar la discusión y votación de los artículos ciento quince y ciento dieciséis y Cuarto Transitorio en su momento procesal.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, para presentar

su propuesta de modificación al artículo setenta y uno, fracción cuarta, del dictamen. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

- Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

- Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, quien acepta interpellaciones de los diputados Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional; José Narro Céspedes, y Enoé Margarita Uranga Muñoz, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

- Héctor Elías Barraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpellaciones de los diputados Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales a los diputados Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

- Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo, quien acepta interpellación de la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul realiza una moción de ilustración el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México. Desde sus respectivas curules hacen comentarios los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y Óscar González Yáñez, ambos del Partido del Trabajo.

Para rectificación de hechos el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Ernesto Pompa Corella, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Dora Evelyn Triguerras Durón, Enrique Torres Delgado, ambos del Partido Acción Nacional; Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional; y Maurilio Ochoa Millán, del Partido Acción Nacional; Héctor

Elías Barraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional.

- En contra los diputados:

- Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpellación del diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México.

- Sergio Mancilla Zayas, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpellación de los diputados José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

La Presidencia instruye a la Secretaría a dar lectura al documento proporcionado por el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de adición al artículo setenta y uno, fracción cuarta por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación nominal se desecha por ciento setenta y un votos a favor; doscientos treinta y siete en contra y nueve abstenciones.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar su propuesta de modificación al artículo setenta y uno, fracción cuarta del dictamen, la cual se observó difería del texto previamente registrado, por lo cual señaló que se adhería a la propuesta del diputado Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra al diputado Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, para comentar sobre la reserva.

Desde sus respectivas curules hacen comentarios relativos a la propuesta de modificación del artículo setenta y uno, fracción cuarta, los diputados Arturo Santa Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, en tres ocasiones; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Desde sus curules realizan moción de procedimiento los diputados Leonardo Arturo Guillén Medina, Javier Corral Jurado, y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar su propuesta de modificación al artículo setenta y uno, fracción cuarta, del dictamen previamente registrada. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:
  - Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelaciones de los diputados Gustavo González Hernández, Camilo Ramírez Puente, ambos del Partido Acción Nacional; y Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática; .

Desde su curul realiza una moción de trámite el diputado José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática; y para moción de procedimiento los diputados Óscar González Yáñez, Francisco Amadeo Espinoza Ramos, ambos del Partido del Trabajo; Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Feliciano Rosendo Marín Díaz, del Partido de la Revolución Democrática; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Mario Alberto di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de adición al artículo setenta y uno, fracción cuarta presentada por el diputado Arturo Santana Alfaro del Partido de la Revolución Democrática. En votación nominal se desecha por ciento sesenta y cinco votos a favor; doscientos trece en contra y diez abstenciones.

El Presidente clausura la sesión a las veintidós horas con treinta minutos y cita para la próxima que tendrá lugar mañana jueves veintisiete de octubre de dos mil once a las diez horas a la Sesión Ordinaria y a las trece horas a la Sesión Solemne.»

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Aprobada el acta.

---

## REFORMA POLITICA

---

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Continuamos con la discusión en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Están a discusión el tercero y cuarto párrafos de la fracción IV del artículo 71. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para referirse al tercero y cuarto párrafos de la fracción IV del artículo 71, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Señor presidente, le pediría, para ilustración de la asamblea —porque a veces estamos prácticamente sin darnos cuenta qué es lo que estamos proponiendo, qué es lo que estamos votando—, que la Secretaría dé lectura a los dos párrafos que en nuestra propuesta queremos que se supriman.

Le pediría que se diera lectura para que la asamblea —sirve que se van integrando diputadas y diputados— tengan conocimiento de cuál es la materia a discusión.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Antes de concederle la moción de ilustración, solicito a personal de apoyo cierre el tablero electrónico, y a la Secretaría rogarle dé lectura a los puntos resolutive de la reserva que presenta el diputado Ibarra.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Artículo 71. El día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones, el presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente o señalar, con tal ca-



rácter, hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen. Cada iniciativa deberá ser discutida y votada por el pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de 30 días naturales. Si no fuera así, la iniciativa, en sus términos y sin mayor trámite, será el primer asunto que deberá ser discutido y votado en la siguiente sesión del pleno. En caso de ser aprobado o modificado por la Cámara de su origen, el respectivo proyecto de ley o decreto pasará de inmediato a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las condiciones antes señaladas.

No podrán tener carácter preferente las iniciativas de adición o reforma a esta Constitución.

Se propone suprimir la adición de un tercer y cuarto párrafo al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Nos hace favor de darle los tres minutos completos al orador.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, miren ustedes las incongruencias y las contradicciones en que estamos incurriendo en este debate y en las votaciones; hace apenas unas horas se negó a los ciudadanos de México el derecho de iniciativa popular; quedó consignado el requisito de casi 100 mil firmas para que puedan presentar iniciativas los ciudadanos.

Hay en México más de 30 etnias con menos de 90 mil habitantes, entre niños y adultos. Ni siquiera los huicholes, en Jalisco que tienen 45 mil; los trikis, en Oaxaca, 29 mil, podrían presentar una iniciativa que les fuera de interés para su comunidad, en cuanto a su identidad histórica, preservación de patrimonio artístico.

Ahora, aquí pretendemos darle iniciativa preferencial al Ejecutivo federal. Esto verdaderamente resulta atentatorio a un régimen republicano, a un régimen donde se presume que existe división de Poderes y que el Legislativo, de por sí menguado en sus facultades, en su función de control del Poder Ejecutivo, tenga que darle preferencia a iniciativas del Ejecutivo, cuando aquí se ha dicho —lo decía el diputado Corral apenas el día de ayer— hay iniciativas de diputados que ni siquiera se toman en cuenta y al Ejecutivo se le quiere dar un trato preferencial, ¿qué necesidad hay?

Si vemos las estadísticas de estas dos Legislaturas de Calderón; aquí en la Cámara, en la LX Legislatura presentó 37 iniciativas, se le aprobaron 33; en lo que va de la LXI Legislatura Calderón ha presentado 31 y se le han aprobado 23 iniciativas y todavía este Poder Legislativo quiere darle ese trato preferencial al Ejecutivo, cuando a la ciudadanía se le sigue negando el derecho de expresión y el derecho de participación en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Por ello, por dignidad, por construir un equilibrio de Poderes del que carecemos y de que este Legislativo no pierda más facultades ante un presidencialismo autócrata, es nuestra propuesta que sean suprimidos los párrafos tercero y cuarto, como se propone en el artículo 71. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** \*En los términos del artículo 231 del Reglamento de la Cámara de Diputados, numeral 2, doy cuenta de la lista de oradores que se han inscrito ante la Secretaría: el diputado Jaime Cárdenas Gracia, en pro de la propuesta, al igual que Gerardo Fernández Noroña y el diputado Pedro Vázquez González, el diputado Mario di Costanzo Armenta, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez y el diputado Óscar González Yáñez. En consecuencia, tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas, hasta por tres minutos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Buenos días, compañeros diputados y compañeras diputadas. Buenos días a todos los presentes. Estamos en contra de la iniciativa preferente, como ya lo explicaba mi colega, el diputado Enrique Ibarra, porque esta iniciativa preferente fortalece la posición del Ejecutivo en el equilibrio de Poderes, en la división de Poderes.

Esta facultad de iniciativa preferente, que se toma del derecho comparado, existe en aquellos gobiernos como el nuestro, que se denominan gobiernos divididos.

Nosotros no consideramos que el presidente deba tener una atribución preferente; quien debiera tener facultad de iniciativa legal preferente son los ciudadanos y el día de ayer les negamos a los ciudadanos la posibilidad de que presentaran iniciativas de ley preferentes para que las comisiones y las Cámaras del Congreso dictaminaran con prontitud las iniciativas de los ciudadanos.

---

( A las 10:22 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 282 diputadas y diputados )



Lo que se requiere en México no es una iniciativa preferente que favorezca el presidencialismo mexicano; lo que se requiere en México para que se dictaminen las iniciativas, ya sea de los ciudadanos, de los legisladores, del propio Ejecutivo o de las Legislaturas locales, es modificar el sistema de responsabilidades administrativas y responsabilidades penales de los legisladores.

Hace falta una reforma a la Ley Orgánica del Congreso que establezca con mucha precisión el capítulo de responsabilidades, y que haya sanciones económicas, que haya sanciones de destitución y de inhabilitación, respecto a aquellos legisladores que no dictaminen en tiempo y en forma las iniciativas que presentan los sujetos legitimados para presentar iniciativas.

Pero este camino de darle un trato preferencial al Ejecutivo no solamente distorsiona la división de Poderes a favor del Ejecutivo, sino que, además, implica colocar a ese Poder del Estado por encima del propio Poder Legislativo, por encima del Poder Judicial, y desde luego desconoce la posibilidad de que los ciudadanos tengan iniciativa preferente y tratamiento preferente en las Cámaras, cuando se dictaminen las iniciativas que se presentan.

Por esas razones, porque nos parece desproporcionado, presidencialista, antirrepublicano y autoritario es que pedimos la supresión de estos párrafos tercero y cuarto del artículo 71, fracción IV, de la Constitución. Esperemos que todos los legisladores acompañen esta reserva y rechacen el presidencialismo que regresa por la puerta de atrás a nuestro país. Muchas gracias.

**El diputado Reginaldo Rivera de la Torre** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Reginaldo Rivera pide la palabra, ¿con qué objeto?

**El diputado Reginaldo Rivera de la Torre** (desde la curul): Preguntarle, presidente, si fueron anotados seis a favor de la reserva.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Sí. En los términos del Reglamento, di lectura al artículo 231, en su numeral 5, el cual establece que si solamente hay oradores en un solo sentido serán tres; al término del tercero consultaré al pleno si está suficientemente

discutido. Será el pleno el que decida si hay una segunda ronda.

**El diputado Reginaldo Rivera de la Torre** (desde la curul): Es cuanto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Antes de iniciar, diputado presidente, quisiera solicitarle si la Secretaría General pudiera, en algún momento, antes de la votación, informarnos el porcentaje de iniciativas que envía el presidente a esta soberanía, y cuántas han sido aprobadas. Será un dato ilustrativo para la discusión. Empiezo.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, estamos en un tema muy importante y está ausente la inmensa mayoría de los diputados, y ya si de atención se refiere ni les platico; si los ciudadanos pudieran ver el Canal del Congreso —no a quien está hablando, sino a quienes están en las curules—, se darían cuenta más o menos del interés que este tema les suscita.

Nadie se inscribió en contra de esta reserva y sin embargo, la posibilidad de que voten en contra, mayoritariamente es muy alto, y con esa votación lo único que harán será desnudar que esta mal llamada reforma política en realidad lo único que busca es fortalecer al Ejecutivo.

Nosotros aquí no estamos hablando de quien hoy usurpa la Presidencia, sino estamos hablando del sistema político; nosotros aspiramos, el año entrante, a ganar la Presidencia de la República; esperamos ganarla con Andrés Manuel López Obrador y a pesar de ello, no estamos de acuerdo con que el presidente López Obrador tuviera iniciativa preferente; nosotros estamos por el equilibrio de Poderes y estamos por la actividad política.

El Presidente de la República, el presidente López Obrador haría su tarea con el Legislativo para buscar que le aprobaran las iniciativas de ley que presente; no pediría un régimen de peso del presidente para tener estas dos iniciativas preferentes; no estaría como Peña Nieto, que ya le respondió que no quiere disminuir los 100 diputados para acotar el Congreso, sino que quiere una mayoría artificial. Quiere Peña Nieto volver al presidencialismo de antes donde era

rey sobre la tierra y mandaba sobre el Congreso y lo subordinaba de manera arbitraria.

No, nosotros queremos una Presidencia democrática; nosotros queremos un país democrático; nosotros aspiramos al equilibrio de Poderes y a una verdadera representación soberana del Congreso.

Ahí pintamos nuestra raya de los dos partidos mayoritarios aquí presentes en la Legislatura, que abonan al fortalecimiento del presidencialismo, que es el sistema político que en buena medida tiene al país en la situación —patas arriba— en que se encuentra.

El planteamiento que estamos haciendo de anular estos dos párrafos, es absolutamente consecuente, como ya lo dijeron aquí tanto Enrique Ibarra como Jaime Cárdenas: ayer en los hechos se le negó a la ciudadanía la iniciativa ciudadana, se le ponen 106 mil firmas; tienen que jugar al palo encebado para poder presentar una iniciativa y al presidente de la República en turno se le quiere dar la preeminencia, esto sin contar el asunto presupuestal que después se discutirá.

Muchas gracias por su atención a los que estuvieron atendiendo, compañeros diputados y compañeras diputadas. He terminado, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Le ruego a la Secretaría dé cuenta de la pregunta que formuló el diputado Fernández Noroña: el número de iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Iniciativas presentadas por el Ejecutivo en la LX Legislatura, fueron presentadas por el Ejecutivo 37; de ellas fueron aprobadas 33 y quedaron pendientes 4.

En la LXI Legislatura fueron presentadas 31; aprobadas 23 y están pendientes 8. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, hasta por tres minutos.

**El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:** Gracias, señor presidente. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras, es claro que este Congreso sí ha atendido

las iniciativas del presidente; es claro además que nosotros hemos aprobado un Reglamento que permite que no haya acumulación de iniciativas en las comisiones; acabamos de aprobar un Reglamento precisamente que permite agilidad para aprobar iniciativas; entonces, no veo razón, no vemos razón en el Partido del Trabajo, para pensar en darle todavía en esto iniciativa preferente al presidente.

Realmente lo que está atrás de todo, lo que ha quedado claro en estos días de discusión de la reforma política, es que está ya en marcha la restauración autoritaria; está claro: no quisieron aprobar darles iniciativa popular a los ciudadanos; está claro que no quisieron que los ciudadanos tengan un mayor poder con la revocación de mandato; está claro que han venido aprobando una reforma política que nada más tiene un nombre, pero que en realidad es la restauración autoritaria, y el PAN en muchos casos se está prestando, porque el PRI precisamente no quiere que le hagan olas, quiere gradualmente ir reconstruyendo el tramado de la restauración autoritaria, para su supuesto regreso al poder; por eso creo que esa iniciativa preferente no debe de pasar.

Invito, realmente, a todos los diputados demócratas a que no dejemos pasar esta iniciativa; en el fondo lo que estamos viendo con esta reforma política es la restauración autoritaria del viejo sistema priista. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. De conformidad con el artículo 231, numeral 5, consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea...

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Un momento, compañero secretario. El diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente, hay gente inscrita en la lista de oradores, le suplico de la manera más atenta que se cumpla estrictamente con lo acordado, no queremos que se vuelva a desvirtuar la sesión.

Los exhortamos a que se cumplan los acuerdos para la discusión, no se vayan por la tangente; queremos el diálogo, queremos el debate.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** ¿La diputada Laura Itzel, solicitaba la palabra?

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Sí, diputado presidente. Solicité la palabra para hablar con relación al tema y estaba anotada en la lista de oradores; sin embargo, usted ya está suspendiendo la discusión.

Me parece que no podemos empezar de esta manera y solicitaría que instruya a la Secretaría para que dé lectura al artículo 231.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Antes de conceder el uso de la palabra al diputado Agustín Guerrero, le pediría a la Secretaría dé cuenta del artículo 231, en su numeral 5, para atender la solicitud de la diputada Laura Itzel.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Artículo 231. Para intervenir en la discusión en lo particular, podrán inscribirse todos los diputados y diputadas que previamente hayan registrado sus reservas.

Numeral 5. Cuando se solicite el uso de la palabra, sólo para argumentar a favor o sólo para argumentar en contra, se admitirán hasta tres oradores que podrán hablar hasta por cinco minutos y agotada esa ronda, el presidente preguntará si el asunto se encuentra suficientemente discutido. En caso negativo, el presidente podrá abrir otra ronda de oradores bajo estas mismas reglas. Es cuanto, diputado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Le pediría también a la Secretaría dé cuenta del numeral 2 del mismo artículo.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Artículo 231, numeral 2. El presidente deberá elaborar listas de oradores a favor y en contra, que leerá completas antes de iniciar la discusión. Es cuanto, diputado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Antes de iniciar la discusión, diputado Di Costanzo, diputada Laura Itzel Castillo, di lec-

tura a los oradores que se habían inscrito, efectivamente di el nombre de ustedes dos, pero en razón justamente del artículo 231, en su numeral 5, dado que se inscribieron en un solo sentido, se ha escuchado a los tres primeros oradores y la obligación reglamentaria es consultar al pleno si se encuentra suficientemente discutido. Continúe la Secretaría.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias, diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Suficientemente discutida. Previo a la lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la derogación de los párrafos tercero y cuarto de la fracción IV, del artículo 71 reservado, contenido en la modificación propuesta.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Se propone suprimir la adición de un tercer y cuarto párrafo al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** En votación económica.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se derogan los párrafos tercero y cuarto de la fracción IV del artículo 71, reservado, presentada por el diputado Ibarra. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias, diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Se desecha y se reserva para su votación.

Está a discusión el quinto párrafo de la fracción IV del artículo 71 del proyecto de decreto, presentada por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Gracias, diputado presidente. En primer lugar, quiero señalar que es gravísimo que se esté plantando una iniciativa preferente y

que el presidente de la República pueda enviar dos de ellas en cada periodo y que ésta se tenga que discutir y aprobar forzosamente.

En los sistemas parlamentarios en el mundo, donde esto existe, también existe la moción de censura; la moción de censura en nuestro país equivale a juicio político. En este país nunca ha procedido el juicio político, en específico contra algún presidente de la República e incluso existen en fila 175 funcionarios públicos, a los cuales no se les ha tocado de ninguna manera.

Quiero señalar que obviamente la propuesta que se está planteando, en términos políticos es una regresión, más que una reforma política aquí lo que se está asumiendo es una reforma presidencialista para darle el liderazgo a quienes están en la Presidencia, que no se han ganado.

Si nosotros observamos, en el caso de Ernesto Zedillo, llegó con el voto del miedo; Vicente Fox, traicionó la democracia y traicionó el cambio que se necesitaba en este país, y Felipe Calderón, es un usurpador. Si realmente tuvieran liderazgo habría convencimiento para las iniciativas que ellos mandan.

Pero aquí lo que me parece que está patente es que el PRI ha decidido el día de hoy no entrarle al debate, porque no quieren asumir lo que ya ha quedado muy claro: que ellos están en contra absolutamente de la revocación de mandato; están en contra de una real iniciativa ciudadana; están en contra de los intereses de la gente, como se ha demostrado con el gasolinazo —que también aprobaron— y como se ha demostrado a lo largo de la historia, con el aumento del IVA o con el Fobaproa.

Por eso es que no quieren dar la cara aquí para estar discutiendo en torno a esta iniciativa preferente.

Quiero señalar que hay iniciativas muy graves que ha mandado Felipe Calderón a la Cámara de Diputados, iniciativas que afortunadamente no han sido aprobadas, como es el caso de la Ley del Infonavit, que desde el año 2009 planteó una reforma para disolver en los hechos al Infonavit; qué decir en el caso de la Ley Laboral, que va en contra de los intereses de los trabajadores en México y va a favor de unos cuantos.

Quiero señalar que la propuesta que estoy haciendo es una propuesta para que si se plantea la iniciativa preferente, también esté considerada que si no se aprueba, haya lo que

equivale a la moción de censura, que es juicio político al presidente. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Para hablar a favor de la propuesta se han anotado los diputados Jaime Cárdenas Gracia y el diputado Gerardo Fernández Noroña; para hablar en contra, el diputado Mario di Costanzo Armenta. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por tres minutos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Antes de que comience a contar mi tiempo, quisiera comentar que había dos reservas similares del diputado Ibarra y de su servidor, para suprimir los párrafos tercero y cuarto, y es verdad que el día de ayer le pedí a la Secretaría que se fusionaran ambas reservas, esto es cierto.

Pero ante la vista, ante lo que está ocurriendo el día de hoy, donde parece que no se quiere generar debate, sí pediría que se permitiese que la reserva que había presentado por cuerda separada a la del diputado Ibarra, pudiese discutirse. No sé qué me pueda contestar la Presidencia a este respecto, antes de que comience a discutir, a deliberar la reserva que formuló la diputada Laura Itzel Castillo.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Efectivamente, esta Presidencia recibió información por parte de la Secretaría de su decisión, comunicada el día de ayer y en sus términos se procesó la reserva que presentó el diputado Ibarra.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Nos preocupa mucho que el día de hoy no se quiera dar un debate amplio, como el que dimos el martes.

Los legisladores presentes, las legisladoras, podrán dar cuenta de lo que está ocurriendo el día de hoy: el martes deliberamos como nunca en esta LXI Legislatura; el miércoles cayó el nivel del debate. Dejó de ser un debate vigoroso, un debate amplio, fuerte e informado; se intentó por parte de la Mesa Directiva y de algunos grupos parlamentarios, acallar la posibilidad del debate.

Nosotros no queremos que ese nivel de debate se pierda y vamos a insistir el día de hoy en debatir coma por coma, punto por punto, letra por letra; queremos que esta Cámara recupere su capacidad para debatir, para deliberar profundamente cualquier tema que se presente a su discusión y a su análisis, sobre todo si se trata de reformas constitucionales.

En cuanto a la reserva de la diputada Laura Itzel Castillo, para establecer un mecanismo de moción de censura o de responsabilidad política al presidente de este país, me parece totalmente consecuente y adecuado.

En México, una de las debilidades del sistema constitucional está vinculada a la ausencia de responsabilidades de los altos servidores públicos de la nación, principalmente a la casi ausencia de responsabilidades del titular del Poder Ejecutivo.

Como todos sabemos, el artículo 108 de la Constitución señala que el presidente de la República solamente puede ser encausado durante su encargo por delitos graves del orden común o por traición a la patria.

Pero hace falta abrir las causas de responsabilidad del presidente de la República; el presidente de la República debería ser responsable no solamente por estos dos supuestos, sino como en la Constitución de 1857, que el presidente fuese responsable por atentar, por ejemplo, contra los procesos electorales, contra la libertad de sufragio, contra los derechos humanos, contra los principios democráticos. En este país el presidente de la República no debe gozar de impunidad.

No construiremos un Estado de derecho auténtico en México mientras los altos servidores públicos, empezando por el presidente de la República, no estén sujetos a un régimen estricto de responsabilidades políticas, penales, civiles y administrativas. Por su atención muchas gracias.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Una pregunta.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Emilio Serrano, para una moción de cuestionamiento al orador, si la acepta éste.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Señor presidente, acepto la pregunta.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Diputado, ¿cree usted que esta Cámara de Diputados puede hacer algo para lograr ese equilibrio de Poderes? Porque el Ejecutivo no está por encima del Legislativo ni del Judicial.

¿Por qué entonces queremos darle una preferencia para que regrese a las viejas usanzas de que el Ejecutivo era el que

disponía en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, poniendo a los ministros, a los magistrados, el Ejecutivo ponía a los diputados, a los senadores a través de un palomeo de listas? ¿Qué podemos hacer para que exista de veras ese equilibrio de Poderes?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Lo que tenemos que hacer es reformar, diputado Serrano, la Constitución; hay que equilibrar a los tres Poderes de la Unión.

Es verdad lo que usted comenta; el Poder Ejecutivo, por ejemplo, sigue teniendo facultades materialmente jurisdiccionales; la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje está en la órbita del Poder Ejecutivo; el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa es un tribunal que forma parte del Poder Ejecutivo; la Procuraduría General de la República no es órgano constitucional autónomo; entonces, el monopolio del ejercicio de la acción penal está en manos del Poder Ejecutivo.

Las facultades, por ejemplo, para expulsar extranjeros, de acuerdo a la última reforma en materia de derechos humanos que aprobamos, siguen estando —cuando se inmiscuyen en asuntos políticos—, en manos del Poder Ejecutivo y no en manos de los tribunales.

El Poder Legislativo —como nos consta a todos nosotros—, tiene débiles atribuciones de control al Poder Ejecutivo; por ejemplo, nosotros solamente podemos crear comisiones de investigación respecto a organismos públicos descentralizados, respecto a la administración pública descentralizada, pero no podemos crear comisiones de investigación respecto a la administración pública centralizada. Ésa es una deficiencia enorme en el control. Además, lo que hace la Cámara indebidamente consiste en incrementar las atribuciones del Ejecutivo.

Esto de la iniciativa preferente que se acaba de desechar, nuestra pretensión de suprimir esta figura, fortalecerá desde luego al Poder Ejecutivo; lo que se pretende hacer para darle veto respecto al Presupuesto o la tácita reconducción presupuestal, son mecanismos que fortalecen o tienden a fortalecer al Poder Ejecutivo. Hay un desequilibrio en los poderes públicos en nuestro país a favor del Poder Ejecutivo.

Es verdad que ya el presidente de México no tiene las antiguas atribuciones metaconstitucionales que existían en el sistema presidencialista y autoritario del país, pero sigue gozando de muchos mecanismos de concentración de po-

der, que impiden que el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los órganos constitucionales autónomos, los estados de la República, el Distrito Federal —por ejemplo—, o los municipios, gocen de los equilibrios adecuados.

Pensemos simplemente en el Distrito Federal, ¿cuántas atribuciones sigue teniendo el presidente de la República en la política interna del Distrito Federal? Hay un poder desproporcionado a favor del titular del Ejecutivo y esta Cámara o la de Senadores, y el poder Constituyente Permanente debieran equilibrar los Poderes de la Unión, señor diputado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias al orador. Tiene la palabra ahora, para hablar en contra de la reserva, el diputado Mario di Costanzo Armenta.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** ¿Por qué estoy en contra de lo que propone mi compañera? Porque en la práctica el jefe del Ejecutivo tiene el poder de veto de las discusiones de las iniciativas aquí en la Cámara de Diputados.

¿Para qué quiere iniciativa preferente, si, por ejemplo, se discute en las comisiones —y citaré la Comisión de Hacienda— dictámenes sobre monedas y no se puede discutir la iniciativa para derogar el régimen de consolidación fiscal, por ejemplo? No se puede discutir porque los enviados de Hacienda, estos enlaces legislativos, son los que ordenan a qué se le puede dar entrada y a qué no, y tenemos muchas pruebas de ello.

Es más, el Ejecutivo no requirió de iniciativa para que el PRI le hiciera el favor de incrementar el IVA a 16 por ciento; el Ejecutivo no requirió la iniciativa preferente para que se inventara un artículo en la Ley de Derechos y se eximiera del pago de derechos a Televisa en una licitación, aún con eso, ¿quiere iniciativa preferente?

Lo que propone esta reforma —vuelvo a decirlo—, no es empoderar al ciudadano; lo que realmente busca es empoderar al presidente; lo que busca esta iniciativa es que la Cámara de Diputados ya no sea ni siquiera la oficialía de partes, sea la oficialía de firmas de lo que quiere el Ejecutivo.

El nombre lo dice, la Constitución le hace un favor al Ejecutivo al permitirle mandar iniciativas; el Ejecutivo es el que ejecuta y el Legislativo es quien debe hacer las leyes;

nada más que los papeles están cambiados y tergiversados. Aquí ya ni siquiera discutimos; es mejor estar platicando, es mejor mayoritear que debatir.

Qué lástima que la historia los va a juzgar, como una Cámara de Diputados de agachones, supeditada al Poder Ejecutivo. Es lamentable; es lamentable que en todas las comisiones eso suceda, que ni siquiera peleemos por lo que nosotros estamos proponiendo y que la Secretaría de Hacienda a veces no los deje ni discutir.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Señor orador, el diputado César Burelo, le quiere formular una pregunta.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Sí, con gusto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado Burelo.

**El diputado César Francisco Burelo Burelo** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputado di Costanzo, ¿me acepta usted la pregunta?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Sí, claro. Con mucho gusto.

**El diputado César Francisco Burelo Burelo** (desde la curul): Usted en su intervención cuestiona a la Comisión de Hacienda a la que usted pertenece; quisiera preguntarle, ¿cuántas iniciativas ha presentado en esta comisión, y naturalmente si éstas han sido analizadas, discutidas y en su caso, dictaminadas?

Si pudiera informarnos también sobre los temas que usted considere más relevantes, en los cuales usted ha presentado estas iniciativas.

Por otro lado, con respecto a los dictámenes de monedas conmemorativas, ¿tiene usted el número de cuántas se han emitido? Muchas gracias, por su respuesta.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Gracias, diputado, con gusto le respondo. Se han discutido seis dictámenes sobre la emisión de monedas conmemorativas; he presentado al menos tres o cuatro iniciativas, que han sido turnadas a la Comisión de Hacienda; una tiene que ver con la derogación del régimen de consolidación fiscal.

Porque, ¿sabía usted que hay 30 empresas que tienen impuestos diferidos por 140 mil millones de pesos, entre ellas: Telmex, Walmart, Bimbo, etcétera? Ésa no se ha discutido; la respuesta es, porque a Hacienda le molesta discutir ese tema, a los enlaces de Hacienda.

Se ha discutido, se votó a favor en el pleno la iniciativa que exime a los jubilados de impuestos y por información directa de la propia Secretaría de Hacienda, ésta se ha congelado en el Senado, porque Hacienda no quiere que se apruebe; ésa es la verdad; y le ordena a los legisladores y presiona a los presidentes de comisión para que éstas no se hagan; es que ésta no es preferente, ésta no busca generalizar el IVA o incrementar impuestos, ésta no busca incrementar mensualmente el precio de la gasolina, como hicieron el gran favor nuestros diputados del PRI, del PAN y del Verde de aprobar, ésas sí son preferentes.

La otra, sobre la regulación del costo de la tasa de interés en las tarjetas de crédito; ésa tampoco, porque a los enlaces de Banco de México les preocupa que se hable de tasas de interés, es una mala señal a los mercados.

Pero el PRI sí puede dar la mala señal de que se va a incrementar el tipo de cambio o el déficit, ahí no hay problema, porque es un acuerdo, un acuerdo preferencial con el Ejecutivo para inventar recursos por 60 mil millones de pesos.

Entonces, ¿para qué quieres la iniciativa preferente? Si aquí vienen a operar y a ordenar lo que se hace; ¿para qué quieren la iniciativa preferente, si a los ciudadanos se les exigen firmas? Es lamentable, es grave que la Cámara de Diputados se esté denigrando de esta manera, porque además un partido político cree que va a ganar en el 2012 y nada más equivocados que eso. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, diputado Di Costanzo. Para hablar a favor de la reserva tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por tres minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros diputados, compañeras diputadas, hace un momento hablamos en contra de que haya iniciativa preferente. Ya no abundaré en los argumentos, pero como no somos ingenuos, nadie se subió a hablar en contra, porque votarán a favor de ella.

Entonces, la compañera Laura Itzel Castillo está planteando una cosa fuerte, que es que tenga responsabilidad política el Ejecutivo si presenta una iniciativa preferente y le es rechazada. Eso hará que no se abuse de la iniciativa preferente, si como todo indica, ustedes la aprueban y hará que efectivamente sea un método de excepción sobre una iniciativa, donde literalmente el titular del Ejecutivo se quiera jugar el futuro político al presentarla; que sea de tal relevancia y que renuncie, además, al cabildeo y a la actividad política que conlleva una cosa de esta naturaleza.

Un gobierno eficaz tiene en su secretario de Gobernación a quien hace la tarea de acercamiento con las fuerzas políticas en el Congreso, que va realizando la labor política necesaria para que sus iniciativas le sean aprobadas o en todo caso, para identificar las dificultades que se tiene para la realización de la misma.

Como cada vez los últimos gobiernos carecen de lo verdaderamente debería ser un secretario de Gobernación, ahora quieren esta iniciativa preferente y nosotros estamos proponiendo que si esto es así, se pueda llevar a cabo un juicio político si la iniciativa no es aprobada. De tal manera, que la tentación de estar utilizando un mecanismo de excepción, sea limitada y tenga, insisto, una valoración política el utilizar este mecanismo.

Nosotros refrendamos nuestro rechazo, sobre todo como hemos insistido, porque ayer se le rechazó a los ciudadanos que puedan presentar iniciativas y cada vez se desnuda más, como ya lo comenté, que en realidad esta reforma busca fortalecer al presidencialismo.

Nosotros lo que queremos es que haya contrapesos, que haya equilibrios, que haya una situación diferente a la que se está queriendo llevar a cabo, y por esta razón es que estoy apoyando la propuesta presentada por mi compañera Laura Itzel Castillo. Muchas gracias, por su atención.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Agota la lista de oradores, consulte al Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la adición a un quinto párrafo de la fracción IV del artículo 71, presentada por la diputada Laura Itzel Castillo. Las diputadas y los di-



putados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** A ver, hay una confusión en la forma de tomar la votación; lo que le instruí a la Secretaría es consultar si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la adición de un quinto párrafo a la fracción IV del artículo 71, reservado.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** En caso de que se rechace la iniciativa preferente se tendrá por formulada la acusación de juicio político contra el presidente de la República sobre la materia correspondiente. Los grupos parlamentarios y las comisiones de la Cámara de Diputados tendrán 30 días naturales para agregar argumentos, documentos y pruebas al juicio político, que deberá resolver el Senado en un plazo similar.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la adición de un quinto párrafo a la fracción IV del artículo 71, reservado, presentada por la diputada Laura Itzel Castillo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Se desecha la reserva. El artículo 71, en los términos del dictamen, se reserva para su votación nominal al final.

Están a discusión los párrafos quinto y sexto de la fracción IV del artículo 74 del proyecto de decreto. Tiene la palabra para la presentación de la misma el diputado Vladimir Ramos Cárdenas, hasta por tres minutos. ¿No está en el ple-

no? En virtud de no encontrarse en el pleno el diputado Ramos Cárdenas, daremos cuenta de la reserva que se presenta a discusión de la fracción VI del artículo 74 del proyecto de decreto, presentada por el diputado Mario di Costanzo Armenta. Sonido en la curul del diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Pregunta, diputado presidente. Al no encontrarse el promovente, ¿eso en los hechos implica que se desecha, o qué es lo que procede?

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** En los términos del Reglamento, lo que ocurre es que el orador pierde su turno.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ¿Al perder su turno, en los hechos se desecha?

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** No. No se desecha la reserva, porque no se ha discutido y no se ha votado. Pierde su turno el orador, solamente. Le solicitó una consideración al diputado Di Costanzo, dado que ya está en el salón el diputado.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** No, soy bien desconsiderado, ya perdió su turno, que se vaya al final; ¿quieren que debatamos sobre consideraciones? Debatimos. ¿No? Entonces, no. Perdónenme, sea quien sea y si fuera el presidente menos, él no puede entrar aquí a la Cámara de Diputados, perdónenme.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Ramos Cárdenas acepta participar enseguida del diputado Di Costanzo. Tiene la palabra el diputado Di Costanzo, hasta por tres minutos.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Presidente, ¿pueden darme otra vez los tres minutos? ¿Sabe qué? Quiero que la Secretaría —antes de mi intervención— lea un documento, lea la definición de lo que es Cuenta Pública. Quiero que la Secretaría lea la definición de Cuenta Pública.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** La Secretaría dé cuenta, por favor, del documento que solicita el diputado Di Costanzo, de Cuenta Pública federal.



**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Cuenta Pública federal. Es un documento de carácter evaluatorio, que contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica, relativa a la gestión anual del gobierno, con base en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y que el Ejecutivo federal rinde a la honorable Cámara de Diputados.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** A ver, con su venia, presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Lo que propone el proyecto es modificar el plazo bajo el cual o al cual tiene que aprobar la Cuenta Pública a esta Cámara de Diputados.

Actualmente, tiene como plazo al 30 de septiembre y se propone moverlo al 31 de octubre; como ustedes habrán escuchado en la definición de Cuenta Pública, es un instrumento de rendición de cuentas; es un instrumento que nos sirve para saber cómo se asigna el Presupuesto, para saber cómo se evalúa el ejercicio público y los ingresos públicos; el moverlo al 31 de octubre rebasaría la fecha de cuando aprobamos la Ley de Ingresos; se interpondría a la mitad de la discusión del Presupuesto. En ese momento vamos a estar evaluando o aprobando.

Hay muchos intentos en la Comisión de Vigilancia, de todos los integrantes, de que este proceso incluso se agilice, que tengamos los resultados antes, que tengamos las votaciones antes, que tengamos aprobada o no aprobada la Cuenta Pública antes, incluso, del propio mes de septiembre; entonces, ¿para qué moverlo?

¿Cómo el Senado va a mover una fecha de una facultad que es exclusiva de la Cámara de Diputados, la aprobación de la Cuenta Pública? No tiene sentido esta reforma; no tiene ni un sentido político ni un sentido técnico, es una vez más dañar, minimizar al Poder Legislativo; quitarle más facultades, quitarle la posibilidad de un mandato constitucional, evaluar la gestión gubernamental, evaluar el ejercicio del gasto, planificar los ingresos, asignarlos, ver, evaluar. Eso lo mandata la Constitución, ¿para qué lo queremos mover un mes? Me parece absurdo que se quiera hacer una modificación y mover un mes la posibilidad de evaluar la cuenta pública.

No tiene razón de ser esta disposición, es simplemente permitirle más tiempo al Ejecutivo para que siga haciendo mal las cosas, para que la Cámara de Diputados se haga a un lado en su labor, en su facultad constitucional.

Es el único instrumento de rendición de cuentas verdadero que hay en el país. Al contrario, deberíamos estar penalizando al Ejecutivo cuando se repruebe una Cuenta Pública, como ha sucedido en el caso de Felipe Calderón; por eso estoy en contra de este proyecto y propongo que se derogue, que se quede como está en la Constitución actualmente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Miguel Ángel García Granados.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Para formular una pregunta al orador, señor presidente. Señor diputado, resulta muy lamentable que esta Cámara esté aprobando y restando cada día más atribuciones a esta Cámara; la facultad exclusiva de la revisión, la rendición de cuentas ante esta soberanía, estamos cada día renunciando a ella.

La pregunta es, para ilustración de la Cámara, ¿tiene usted información de cuántas Cuentas Públicas están pendientes todavía por aprobarse? ¿Sabe usted que eso deja ver muy mal a la Cámara de Diputados, de no tener todavía aprobadas las Cuentas Públicas desde algunos años, incluso del sexenio anterior? Para efecto de mayor información para esta Cámara y para que reflexionemos respecto de la pérdida de una gran cantidad de facultades, que estamos negándonos a nosotros mismos y a las futuras Legislaturas.

Esto fundamentalmente es una exhortación a todos los diputados: no pasemos a la historia como una Cámara que renunció a sus facultades, atribuidas constitucionalmente, porque las futuras Legislaturas nos lo van a reclamar.

Información simplemente a esta soberanía, ¿cuántas cuentas públicas están pendientes todavía?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con mucho gusto, diputado, le respondo. Si no me traiciona la memoria, creo que desde 2002 no se aprueba una Cuenta Pública, la última discusión sobre la Cuenta Pública fue una que reprobamos de Felipe Calderón; es decir, que entre 2002 y la fecha de 2010 hemos aprobado sólo una. Tenemos más de seis pendientes.

Pero no es todo eso, no sólo es eso, el mismo proceso dicta que al recibir el informe sobre la revisión de Cuenta Pública a la Cámara de Diputados, que es el informe del auditor, y como un ejercicio presupuestario, las comisiones deberán de enviar una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto para que se aboque a construir el dictamen y también esas opiniones fundadas deben servir como material para asignar el Presupuesto. Aquí no, desgraciadamente; aquí vemos un desfile político en donde se solicitan recursos; vemos cochupos en lo obscuro, pero no asignamos el Presupuesto en función de lo que nos dice nuestro órgano técnico.

Se le asignan muchas veces recursos a programas que no han solventado sus observaciones de años anteriores. No se castiga, y cuando el auditor envía algún comunicado a la Función Pública —y no me va a dejar mentir el diputado Escudero—, cuando envía alguna queja, cuando ordena algún castigo, éste simplemente se archiva; entonces, ya de por sí el Ejecutivo no hace nada con las recomendaciones que hacemos y todavía queremos mover la fecha, todavía queremos hacernos menos, cuando en esta reforma política deberíamos estar pugnando porque la Auditoría Superior de la Federación tuviera opiniones vinculatorias, pudiera denunciar, pudiera demandar, pudiera querellarse. No, nos hacemos chiquitos.

Por eso les digo que esta Legislatura va a pasar a la historia como la Legislatura chiquita, la Legislatura light, los siervos del Ejecutivo. Todavía aquí discutimos y hay quienes todavía quieren que nos minimicemos más, quieren que atentemos contra los ciudadanos pidiéndoles muchas firmas y al poder presidencial quieren que le demos iniciativas y concesiones preferenciales.

Es una vergüenza, compañeros; es una vergüenza el doble discurso que hemos tenido a lo largo de estos dos años. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Di Costanzo Armenta, le quiere formular una pregunta el diputado Muñoz Ledo, si usted la acepta desde luego.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Al maestro Muñoz Ledo, con mucho gusto, presidente.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Muchas gracias por tu amistad; qué bueno es oír cosas agradables cuando abundan las in-

jurias. Te quiero preguntar, Mario, lo siguiente, ¿no crees que lo que está ocurriendo en esta sala es también una enorme renuncia de la Cámara así misma? Hubo un tiempo en el viejo régimen de partido hegemónico y en ocasiones único, en el que numerosas reformas legales no se discutían, se leían y se votaban.

Durante varias décadas, por ejemplo, la aprobación de los tratados internacionales, con pretexto de que era sesión secreta no tenía un solo comentario, simplemente se llamaba a votar con una chicharra del tamaño de esta campana y llegaba la aplanadora, todos a favor.

Hay documentos históricos, como es la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que si te vas a la hemeroteca no tuvieron debate. Algo había aportado el pluralismo en este país y ese algo era el debate.

Ya se formó un bloque de mayoría, que con su pan se lo coman. Pero no entiendo cómo la autoridad en esta Cámara no produce un formato —que es conforme al Reglamento, señor presidente—, según el cual cada una de las fracciones o grupos parlamentarios fijen su posición.

¿Les parece de respeto a esta Cámara y de respeto a la opinión pública que la opinión se dé con el dedo? Es una opinión digital; la aprobamos porque tenemos mayoría y no nos da la gana explicar la razón de nuestra negativa. Es falta de respeto a los individuos miembros de este Congreso, que somos representantes de la nación y que en uso de una prerrogativa constitucional estamos presentando iniciativas, reformas, adiciones o enmiendas a un proyecto, nada menos que de reforma constitucional.

No es solamente esta Cámara una cámara chiquita, es una cámara pozolera; está haciendo retacería del texto constitucional sin ningún miramiento por la historia y a veces ni siquiera por la sintaxis y por la gramática; está convirtiendo lo que fue la ocasión de una gran reforma política, de una transformación del Estado en un conjunto de propuestas desarticuladas, que sólo pretenden en el fondo engañar a la gente y fortalecer el Poder Ejecutivo en detrimento de esta Cámara.

Me gustaría tener una opinión de tu parte y le voy a hacer una moción concreta al presidente de la Mesa. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Agradezco mucho su pregunta, diputado compañero. En efecto, creo que es una vergüenza que nuevamente se utilice el mayoriteo; es una vergüenza que nuevamente este maridaje que se da en momentos claves entre el PRI y el PAN opere.

Ya lo he dicho —lo dije— y no me arrepiento, ustedes discuten cuando se toca a Peña Nieto o cuando se toca a los sacerdotes, pero nada más; cuando se está golpeando a la gente o su poder adquisitivo nadie se mete, hacen acuerdos en lo oscuro y renuevan sus votos maritales. Es muy lamentable, pero es más lamentable que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo acepte y lo consecuente.

Ya lo dice el dicho: lo malo no es hacer propuestas indecorosas, lo malo es aceptarlas. Aquí los órganos de gobierno de esta Cámara, lo aceptan. Nunca sabemos a cambio de qué, pero es muy lamentable.

Por eso al principio, en mi primera intervención de todo este show, les dije que el país requería un cambio de régimen, no una mal llamada reforma política mutilada. Eso es lo que eluden discutir; aquí tendríamos que estar discutiendo, en el peor de los casos, cómo fortalecer al Poder Legislativo eso es lo que tendríamos que estar apoyando; deberíamos de estar apoyando más facultades a la Auditoría Superior de la Federación, el verdadero castigo de los subejercicios, la verdadera información que nos debe de dar el Ejecutivo; es decir, las memorias de cálculo.

Ahora además se pretende y lo verán más adelante, que el Ejecutivo le haga observaciones al Presupuesto, como si nos dijera toda la verdad; lo más lamentable es que ustedes lo acuerdan, estos dos grupos parlamentarios, lo acuerdan y luego van y le dicen a la gente que están horrorizados por los aumentos a la gasolina o por los subejercicios o porque Pemex hace esto o hace lo otro.

Las cosas no han cambiado; viví como asesor de los diputados el Fobaproa y sigue siendo lo mismo: el papá es el PRI y la mamá es el PAN. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Di Costanzo, hay una última pregunta del diputado César Augusto Santiago, si usted la acepta, desde luego.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** La acepto, aunque esto ya parece comparecencia, ojalá así les preguntaran a los secretarios de Estado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado César Augusto Santiago.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez** (desde la curul): Diputado Di Costanzo, siempre he reconocido su talento, de verdad y también su amistad. Mi pregunta, reconociéndole su calidad de secretario de Hacienda del shadow cabinet, pero quiero decirle una cosa a todas las compañeras y compañeros que nos están escuchando: cuando discutamos las reservas que están a los artículos 74 y 75, vamos a discutir las facultades exclusivas de la Cámara, en las que estoy formado en primera línea para defenderlas a toda costa. Sé que usted estará de acuerdo conmigo, que ese es el punto, defender las facultades exclusivas de la Cámara, que implican la determinación del Presupuesto y la Cuenta Pública.

Pero aquí se trata —lo digo también con el ánimo de aclarar y ojalá usted lo comparta conmigo— simplemente de evitar que se agote el plazo el 30 de septiembre para pasarlo al 31 de octubre que me parece que el plazo beneficia los trabajos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que es la que va a presentar el dictamen a esta soberanía.

No es una concesión al presidente, porque usted lo sabe muy bien, que en el trámite de la entrega de la Cuenta Pública y la elaboración del estado de resultados, hay plazos fatales que se cumplen; lo que no se cumple es la discusión final en el pleno, y en parte esto obedece a que el plazo del 1o. al 30 de septiembre no parece suficiente para que la Comisión de Presupuesto formule el dictamen.

Le invito y le pregunto, ¿estaría usted de acuerdo en defender conmigo, a ultranza, a como dé lugar, la facultad exclusiva de la Cámara en términos del Presupuesto y la Cuenta Pública, defenderlo hasta sus últimas consecuencias?

Pero coincidir conmigo en que este plazo de un mes más para que la Comisión de Presupuesto elabore el dictamen no veo problema alguno; es más, usted ve que ya pasó el plazo del 30 de septiembre y no pudimos dictaminar la Cuenta Pública que nos correspondía hacer. ¿Estará de acuerdo conmigo en eso, diputado Di Costanzo?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Casi siempre estoy de acuerdo con usted, diputado y desde luego que defenderé siempre, hasta sus últimas consecuencias, las facultades del Congreso y más las de la Cámara de Diputados.

Pero en este caso de la fecha no puedo coincidir y le voy a decir por qué, porque ampliar los plazos siempre es ampliar la flojera, siempre es mañana; hemos ampliado los plazos para los consejeros del IFE y miren en dónde vamos.

Ampliar el plazo no quiere decir hacer mejor las cosas, desafortunadamente y mucho menos cuando ese plazo se traslapa y va más allá de una parte al menos del paquete económico, que es la Ley de Ingresos y que se traslapa con la discusión presupuestaria.

Porque ya se ha enchucado la discusión presupuestaria; la discusión presupuestaria —y a usted le consta—, no era la pasarela de gobernadores, debe ser la revisión cifra por cifra; no es el espectáculo mediático de a ver quién trae más mujeres y más comida. Es lamentable en lo que se ha convertido este circo del Presupuesto.

El análisis es vamos a echar lápiz, y usted no puede dejar de coincidir conmigo en eso, diputado. En el mes de septiembre, tenemos prácticamente todo el mes para analizar esto, con un informe de cuenta pública que se recibe el 10 de junio; se recibe la cuenta pública del año inmediato anterior y ya tuvimos el informe sobre la revisión. Tiempo tenemos mucho.

Me ofrezco a hacer todos los dictámenes que están pendientes en menos de una semana; los puedo hacer, ya los he hecho, los hice como asesor de la Unidad de Evaluación y Control. Pero no los quieren votar, ése es el problema; si no es falta de tiempo, es falta de voluntad política.

Los datos ahí están, el informe sobre finanzas públicas del cuarto trimestre nos deja saber, desde febrero, lo que hizo mal el Ejecutivo, lo que sobregastó, lo que subejerció. No es cuestión de tiempo y en esto no puedo coincidir con usted, diputado. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Se han inscrito, para hablar a favor de la reserva, los diputados Jaime Cárdenas Gracia, Gerardo Fernández Noroña y Laura Itzel Castillo Juárez. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Creo que tiene razón mi compañero Mario di Costanzo, en lugar de ir hacia adelante en la revisión de la Cuenta Pública vamos para atrás, al darle un plazo de un mes adicional a esta Cámara para que revise la Cuenta Pú-

blica. Todos sabemos, por ejemplo, que este año llegamos al 30 de septiembre y no concluyó la revisión de la Cuenta Pública.

La finalidad de la reforma debiera ser —como lo explicaba Mario—, debiera ser agilizar el procedimiento de la revisión de la Cuenta Pública; en términos ideales, la Cuenta Pública debiera estar revisada antes de la presentación del Presupuesto, el 8 de septiembre de cada año, porque así tendría esta Cámara de Diputados mayores elementos para determinar partidas, capítulos de gasto que deben ser aprobados, o no, a partir de la revisión previa de la Cuenta Pública. Pero ahora, como explicaba muy bien el diputado Di Costanzo, se quiere trasladar la revisión de la Cuenta Pública al 31 de octubre; es decir, cuando ya se aprobó la Ley de Ingresos y cuando está a punto de ser aprobado el Presupuesto de Egresos.

Esto es contrario, esta reforma es contraria a los principios de la fiscalización; la fiscalización debe basarse en la agilidad, en la oportunidad; debe basarse la fiscalización también en la profundidad; es decir, la reforma a este punto en lugar de proponer que la Cámara tenga más plazo para revisar la Cuenta Pública, debería estar facultando a la Cámara para revisar cuentas, por ejemplo, de años anteriores, cinco, seis, 10 años; que haya una profundidad plena en la revisión de la Cuenta Pública, aunque formalmente haya concluido ya la revisión.

También esta reforma debiera permitir controles previos, concomitantes a la revisión de la Cuenta Pública, pero nada de eso hace, lo que hace es ampliar el plazo para revisar la Cuenta Pública, ¿en demérito de qué? En demérito de las finanzas públicas, en demérito del presupuesto, en demérito de la Ley Federal de Ingresos; es decir, en demérito de los ciudadanos. Es una reforma retardataria, es una reforma que no favorece la agilidad, el trabajo en la Cámara de Diputados.

Si ya somos criticados por no trabajar, esta reforma confirma la crítica social que recibimos.

Nos estamos dando un plazo más, un plazo de un mes para revisar la Cuenta Pública, cuando debiéramos terminar de revisarla antes de la presentación del Presupuesto de Egresos, antes del 8 de septiembre. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el

diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por tres minutos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** ¿No hay preguntas?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Voy a pedir que me anote unas tres preguntas a mí mismo, al final, diputado presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, antes la no aprobación de la Cuenta Pública era una sanción al gobierno correspondiente, había todavía algo de cuidado a las formas y algo de pundonor; por lo tanto, el que un Congreso local o federal no aprobara la Cuenta Pública era un serio descalabro, un serio cuestionamiento al gobierno en funciones.

Hoy, si no se aprueba la Cuenta Pública, no pasa absolutamente nada, y en vez de que nosotros finquemos responsabilidades a los funcionarios sobre los que no se aprueba la Cuenta Pública, de los responsables del manejo del dinero de la nación, de los responsables de la conducción en materia económica, que es fundamental, de los responsables de los fideicomisos, de los desvíos, de los latrocinios, de los negocios hechos al cobijo del poder.

Lo que se está planteando como gran reforma es que pospongamos un mes la aprobación o no de la Cuenta Pública; no solo estamos abdicando de responsabilidades, sino estamos tolerando, con nuestra apatía, esta ofensiva terrible que hay, particularmente, contra la Cámara de Diputados.

Hace dos días tuvimos un debate muy importante y en un incidente colateral se hizo una denuncia sobre posible consumo de alcohol en esta sala; cuando dije que quien usurpa la Presidencia de la República era alcohólico, se hizo un escándalo, que qué falta de respeto y no sé cuántas cosas, y hoy se acusa a toda esta soberanía de alcoholismo y se tolera; se le acusa de corrupción y se tolera; se le acusa de que no trabaja y se tolera; se le acusa de ligereza y se tolera.

¿Qué pasa compañeros diputados y compañeras diputadas? ¿Cuándo? Dos diputados asesinados y se tolera. Vuelvo a decirles, ¿cuándo vamos a hacer honor a la representación nacional con que contamos? Vivimos tiempos canallas, los villanos son puestos como héroes, y los hombres y mujeres que defienden a la nación son puestos como villanos.

La mentira, el fraude, la calumnia, la difamación, la distorsión, la impunidad es lo que rige y lo único que se les ocurre a algunos compañeros es prorrogar un mes la aproba-

ción o no de la Cuenta Pública. La verdad es que estamos reaccionando tarde y mal, compañeros diputados, compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra, la diputada Laura Itzel Castillo, hasta por tres minutos.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Gracias, diputado presidente. En realidad, aquí deberían de exponerse cuáles son estos argumentos para que, en lugar de que sea el 30 de septiembre el plazo máximo que se tiene para la entrega de esta Cuenta Pública, sea el 31 de octubre cuando se apruebe.

Me parece que es inconcebible que además se esté planteando en medio de la discusión de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, más bien parece un distractor para que efectivamente no se vuelva a aprobar la Cuenta Pública y pase desapercibida.

Creo que si no es esa la razón, tiene que ver también directamente con demostrar la incapacidad que se tiene desde este órgano legislativo para realizar sus trabajos, para hacer su tarea, y es que, en efecto, lo que ha venido sucediendo con esta mal llamada reforma política, es que se está fortaleciendo directamente la figura presidencial y se está debilitando más el papel que debe de tener el mismo Congreso.

Lo vemos claramente en función de cuáles son las propuestas que se vienen haciendo, en específico en torno a los ciudadanos y cuál es el papel que se ejerce del presidente de la República.

En el caso concreto de la iniciativa preferente —que se llaman iniciativas urgentes en otros países del mundo—, está relacionado, efectivamente, porque hay sistemas que son sistemas parlamentarios, pero manda estas iniciativas preferentes que si no son aprobadas, existe una moción de censura. En el caso que aquí se ha discutido, solamente se le está poniendo en bandeja de plata al presidente en turno que se plantee una iniciativa preferente sin que haya absolutamente ningún castigo si esto no procede.

Lo que se requiere es que haya liderazgo, liderazgo desde la función pública para que realmente se puedan procesar las cosas, y el problema es que frente a la ilegitimidad se quiere legitimar con este tipo de cuestiones, que evidentemente no son posibles.

Me parece que esta idea de que se apruebe y de que se le dé un plazo máximo al 31 de octubre a la Cuenta Pública, no es procedente, es inconcebible; me parece que no deberían de votar a favor de ella, máxime si se revisa lo que ha pasado con las Cuentas Públicas últimas.

**Presidencia del diputado  
Francisco Javier Salazar Sáenz**

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Simplemente, resumiría que en el caso de esta reforma política se puede considerar que para el Congreso es preferente el presidente y prescindible la gente y la Cuenta Pública. Gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Diputada Castillo, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Teresa Incháustegui? ¿La acepta?

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Sí.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Adelante, diputada Incháustegui.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero** (desde la curul): Diputada Laura Itzel, usted está comentando aquí que esta propuesta de reforma política tiene; por una parte, una serie de ofrecimientos vacuos, en realidad bastante dudosos a la ciudadanía, por los estándares que se ponen para el ejercicio de la iniciativa popular, se les niega la renovación de mandato, la reelección, etcétera; y por el otro lado, en realidad, los aspectos aparentemente medulares de esta propuesta de reforma, son un paso más al fortalecimiento del presidencialismo, de un presidencialismo que está en crisis y que ha pasado una larga noche desde 1988.

Porque aquí, bajo esa figura de las iniciativas preferentes y bajo las figuras de aplazamiento de la revisión de la cuenta pública o el reencauzamiento del Presupuesto, en realidad se le están restando poderes al Poder Legislativo, fundamentalmente a la Cámara de Diputados, donde se ha expresado la pluralidad política del país en mayor medida.

¿Cuál es su balance de estas dos vertientes de propuesta: una denegada a la ciudadanía y otra en realidad tendiente a fortalecer un presidencialismo agónico?

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Evidentemente que coincido con estos planteamientos que se están haciendo por parte de la diputada Teresa Incháustegui, porque obviamente que esta reforma política está planteada para fortalecer el presidencialismo en México, que bajo una simulación se habla de la ciudadanía y que en los hechos estamos viendo que de ninguna manera están abriendo la puerta para que los ciudadanos hagan suyas las propuestas y tengan este derecho real para la iniciativa.

Eso se ha venido discutiendo a lo largo de este debate, se ha discutido en las comisiones; se discutió en el mismo Senado de la República y lo que es un hecho es que se le está poniendo el tapete rojo al presidencialismo en este país y se le están cerrando las puertas a la ciudadanía; lo que quieren hacer es convertir al Congreso en un ente, en una institución servil del presidente en turno, frente a presidentes que no tienen el menor liderazgo político, como lo podemos ver en el caso concreto del mismo Zedillo, o lo que sucedió con Vicente Fox, que acabó enredado con las víboras prietas y las tepalcates, y con el espuriato de Felipe Calderón.

Aquí, frente a esta situación, el Partido Revolucionario Institucional, que no quiere dar el día de hoy el debate en tribuna, lo que quiere es fortalecer el viejo régimen a través del presidencialismo, del clientelismo y del autoritarismo, signos fundamentales del sistema político caduco que engendró el Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado  
Jesús María Rodríguez Hernández**

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se acepta la modificación a la fracción VI del artículo 74, reservado.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**

La Cámara concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe del resultado de la entidad de fiscalización superior de la Federación, a que se refiere el artículo 79 de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la entidad de fiscalización superior de la Federación, seguirá su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación de la fracción VI del artículo 74, reservado por el diputado Mario di Costanzo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Están a discusión los párrafos quinto y sexto de la fracción IV del artículo 74 del proyecto de decreto, a cargo del diputado Vladimir Ramos Cárdenas, tiene la palabra, hasta por tres minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Sonido a la curul del diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): La verdad es que es en esencia insustancial, pero reglamentariamente le pregunté qué procedía, me dijo que se iría al final y la discusión no ha terminado; entonces, efectivamente cuando hay una lista de oradores, temas, quien está ausente en su momento se va al final de la discusión y no es lo que está haciendo. Él llegó en el momento en que ya tenía la palabra el compañero Mario di Costanzo —y creo que no es un asunto personal, porque además yo con el diputado Vladimir ni con ningún diputado del PAN ni de ningún partido tengo ningún problema personal—, pero formalmente lo que procede es que se vaya al final de la discusión su reserva, según entendí por lo que usted mismo me expresó.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Señor diputado, le informé que el diputado Ramos Cárdenas había perdido su turno; el acuerdo y además el Reglamento establecen para su procesamiento las reformas constitucionales que van en orden creciente y por artículo, dado que agotamos el anterior es el último orador en cuanto al artículo 74. El diputado Ramos Cárdenas, por favor.

**El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas:** Presidente, quisiera que instruyera a la Secretaría, leyera el motivo de la reserva, por favor.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Dé cuenta la Secretaría de los puntos resolutiveos de la reserva del diputado Ramos Cárdenas.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Fracción IV, quinto párrafo del artículo 74. El Ejecutivo federal podrá hacer observaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación en un plazo de 10 días naturales. Si el Ejecutivo no tuviera observaciones lo promulgará y publicará.

El Presupuesto de Egresos de la Federación observado, en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto con sus observaciones a la Cámara de Diputados para que sea discutido de nuevo por ésta en un plazo de 10 días naturales; si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, volverá de inmediato al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas:** Gracias, presidente. Todo país que se considere democrático debe contar con un ordenamiento jurídico suficiente para encarar los problemas actuales y futuros; debe contar con mecanismos modernizantes y promoventes de certeza jurídica y no con métodos basados en aritmética ramplona de mayoritazgo legislativo.

Para Acción Nacional, el Presupuesto de Egresos de la Federación requiere de una atención precisa; el Ejecutivo y el Legislativo deben dar certeza jurídica a la sociedad mexicana.

El Revolucionario Institucional ha dicho que no existe evidencia empírica sobre desacuerdos, y cito brevemente algunos argumentos de fuerza y con sustento histórico sobre observaciones hechas por el Ejecutivo al Presupuesto: 1912, Francisco I. Madero; 1918, Venustiano Carranza; 1919, Venustiano Carranza nuevamente, y 1922, Álvaro Obregón en 2 ocasiones, y 1927, Plutarco Elías Calles.



Dice el Revolucionario Institucional que los nuevos plazos de la Constitución dan suficiencia y que por ello, es innecesario otorgar certeza jurídica a los ciudadanos. Sólo que se les olvida decir que nuestro sistema jurídico actual no es claro respecto de si existe facultad o no y por tanto, es susceptible de dejar en el limbo a las mexicanas y a los mexicanos.

El marco jurídico contempla la colaboración entre Legislativo y Ejecutivo en la integración del Presupuesto, pero no es claro al resolver sobre posibles escenarios de desencuentro, y tan no es claro, que el tema fue sometido a la interpretación de la Suprema Corte, quien actuó como tribunal constitucional para dirimir el conflicto entre Poderes y sentenció en 2005 que el Ejecutivo sí tiene facultades para realizar observaciones.

Apoyar el veto presupuestal no es cuestión de partidos, es prevenir que el Presupuesto de Egresos sea presa o botín de intereses políticos; estamos obligados a otorgar certeza jurídica en la integración del gasto y no porque el Ejecutivo sea de uno u otro partido, sino porque es fundamental, porque el Presupuesto de Egresos es el instrumento donde el Estado mexicano manifiesta su compromiso con sus gobernados y permite se cumplan el 25 y 26 constitucionales.

Hoy son tiempos diferentes, la alternancia en el Ejecutivo y un Congreso plural conformado por mayorías y minorías, que emanadas del consentimiento ciudadano y no de decretos golpistas retardatarios exigen a todas las fuerzas políticas no asomar tabúes ni temores infundados respecto de la figura del veto presupuestal.

No seamos omisos y generemos oportunidades de colaboración entre Poderes —termino, presidente— y entre nosotros y los que vengan, sin la falaz consideración de que estaremos subordinando un Poder a otro, sino tomando en alta estima que estaremos subordinando los Poderes ante el pueblo de México. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Señor diputado, hay dos preguntas que le quieren formular, desde luego si usted acepta. En primer término, la diputada Laura Itzel Castillo.

**El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas:** Con mucho gusto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Sonido a la curul. No se encuentra la diputada; va llegando.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Sí, diputado, ¿no considera usted que con lo que está planteando realmente se está de nueva cuenta considerando el fortalecimiento de la figura presidencial? En lugar de que se considere que es un avance dentro de esta reforma política lo que estaba contemplado usted insiste en esta figura; quiero saber cuál es su idea en torno al presidencialismo y por qué está planteando una reserva de esta naturaleza.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado Ramos Cárdenas.

**El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas:** Muchas gracias. Gracias, diputada Itzel, sin lugar a dudas ésta es una excelente oportunidad para ahondar más en el tema. Mire, que si realmente estamos fortaleciendo la figura del presidencialismo, creo que es erróneo centrar —y ése es uno de los errores más graves— la discusión; el punto no es ése, el punto es otorgar certeza jurídica a la ciudadanía.

Todo país que se diga democrático, en esta brega por la democracia que ha tenido nuestro país, sin lugar a dudas debe tener un sistema de pesos y contrapesos; por tanto, bajo ninguna circunstancia estamos aquí fortaleciendo el presidencialismo.

¿Cuál es su idea? Nuevamente; si nosotros buscamos tener un país moderno, un país donde un Poder no se subordine al otro, lo importante de esta propuesta es que al final de la jornada entendemos que siempre el Legislativo tendrá la última palabra y por tanto, no se le otorgan mayores poderes al Ejecutivo; lo que sí se hace es dar certeza jurídica a la ciudadanía respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Mario Di Costanzo, para formular una pregunta, si usted acepta.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Gracias, presidente. Señor diputado, usted tanto en su primera intervención como en su respuesta a mi compañera Laura, habla de certeza jurídica, certeza jurídica en el paquete económico, en el Presupuesto; por consiguiente, de esa certeza jurídica también debería de ser aplicable a la Ley de Ingresos, pero siempre utilizan al ciudadano como moneda de cambio.



Le preguntaría —y dada su tremenda preocupación por la certeza jurídica de los ciudadanos—, usted aprobó una Ley de Ingresos hace poquito y va a aprobar un Presupuesto, seguramente, se lo van a ordenar de la Secretaría de Hacienda, ¿cuál va a ser el precio de la gasolina que van a pagar los consumidores el próximo año para que tengan certeza jurídica? ¿El de la energía eléctrica y el del gas doméstico? Si a usted le preocupa tanto eso, espero que haya votado en contra de la Ley de Ingresos, porque no saben todavía, ¿cómo va ayudar su reforma a que exista esa certeza jurídica, si eso es lo que le preocupa? Gracias.

**El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas:** Muchas gracias, diputado Di Costanzo. Es la misma preocupación que presentó el que fuera jefe de Gobierno del Distrito Federal, por la ciudadanía, por primero los pobres, en la construcción de tantos segundos pisos, la misma; o cuando construyó: ni un solo metro de Metro.

Por lo otro, por supuesto que es preocupante y que lo que más nos preocupa acá es darle certeza jurídica. Hay algo que usted no está mencionando y es que la Ley de Ingresos sí tiene certeza jurídica y el punto del debate es nuevamente: no lo lleve al escenario fuera de lo que es.

Al final —fíjese bien, diputado—, la Ley de Ingresos tiene certeza jurídica, ¿o no la tiene?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Para contestar.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** No hay diálogos entre compañeros. Adelante el orador.

**El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas:** Es que lo que le estoy diciendo es que al final, usted bien sabe que hay certeza jurídica en la Ley de Ingresos y no es así en el Presupuesto de Egresos, ¿por qué? Porque al final no se contempla qué sucedería si hubiera desacuerdo entre lo modificado por el Congreso y la propuesta inicial del Ejecutivo. Es de ahí de donde emana el principal argumento de esto.

No podemos dejar en el limbo a la ciudadanía; en el 2004 sucedió y se presentó un punto de inconstitucionalidad por parte del Poder Ejecutivo en esos años y fue resuelto por interpretación y esa es la parte grave; no podemos estar a que nuevamente la Suprema Corte de Justicia resuelva, por interpretación, algo que nosotros podemos establecer claramente en la Constitución.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias al diputado Ramos Cárdenas. Voy a dar lectura a la lista de oradores: a favor de la reserva está la diputada Nancy González y el diputado Vidal Llerenas.

En contra, el diputado Óscar González Yáñez, el diputado Mario di Costanzo, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, el diputado Jaime Cárdenas Gracia y el diputado Gerardo Fernández Noroña. Para rectificación de hechos, tengo al diputado César Augusto Santiago Ramírez y ha solicitado la palabra también el diputado Di Costanzo. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Nancy González, hasta por tres minutos, por favor.

**La diputada Nancy González Ulloa:** Gracias, presidente. Compañeros, el tema de los recursos públicos es un tema de interés y de preocupación nacional. La reserva que se está presentando el día de hoy, en aras de presentar y clarificar cuál es y a dónde se destinarán los recursos públicos, no es un tema menor.

Quisiera comenzar comentando el por qué comisiones unidas votó por mayoría dejar atrás un tema de trascendencia nacional; primero, dicen que se debilitaría a la Cámara de Diputados y que estaría en contra de la Constitución.

Solamente quiero recordar con ustedes que por más de 70 años hubo un mismo partido político en el poder y que también la Cámara de Diputados, en su caso, también era conformado por la mayoría, que era de ese mismo partido político; por supuesto que no iba a haber observaciones a un Presupuesto cuando el mismo presidente era quien imponía proyectos y que no había observaciones por parte de los diputados.

Lamentablemente era una oficialía de partes esta Cámara de Diputados, y ahora nos dicen que va a haber un debilitamiento en la Cámara de Diputados. Me parece una incongruencia.

Solamente quiero comentar que la lógica política del veto del Presupuesto, parte que tanto la Cámara de Diputados como el Poder Ejecutivo son corresponsables del gasto público; por lo tanto, debe de haber un procedimiento detallado que defina exactamente el diseño y la ejecución del Presupuesto en este caso.

También hablando sobre el régimen presidencial, en la separación de los Poderes, tenemos que decir que tiene que haber un mecanismo de frenos y contrapesos. Todos los di-

putados hemos manejado que tiene que haber contrapesos entre los Poderes; en este caso, compañeros, tiene que haber definido el mecanismo de frenos y contrapesos y asumiendo también que el Poder Legislativo tiene uno de los mayores poderes presupuestarios a nivel mundial. Tenemos que ser conscientes de a dónde podemos encaminar este Poder.

Creo que este escenario que les estoy comentando, sobre frenos y contrapesos, es suficiente para dar la esencia de un régimen que ya existe en la Constitución y que quiero comentarles y abordar; por un lado, el artículo 72 constitucional ya maneja la facultad del presidente para que pueda hacer observaciones a decretos o leyes. Solamente manejan unas limitantes que el mismo artículo 72 lo refiere en su inciso j). Por otro lado, se ha confundido y malinterpretado esa facultad exclusiva de la Cámara de los Diputados.

Efectivamente, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de la aprobación del Presupuesto, pero en ningún momento en el artículo 74 se está limitando esa facultad; solamente se quiere aclarar que tanto el Ejecutivo tiene responsabilidad de ver hacia dónde van los recursos públicos que se manejan en el mismo artículo 74.

Concluyo presidente, para señalar que esta propuesta de reforma constitucional ni altera el orden constitucional — porque, como les comenté, ya existe la facultad del presidente, sólo hay que establecer claramente el procedimiento sobre el Presupuesto de Egresos— ni debilitaría al Poder Legislativo; el veto presidencial no supone la subordinación del Legislativo al Ejecutivo, pues de existir un consenso legislativo que legitime ampliamente el proyecto de Presupuesto, éste puede y debe prevalecer.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** La diputada Laura Itzel Castillo, quiere formularle una pregunta, diputada González, si usted la acepta.

**La diputada Nancy González Ulloa:** Claro que sí.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Diputada, nada más quisiera preguntarle si usted tiene conocimiento que en la página de Internet [www.fimevic.df.gob.mx](http://www.fimevic.df.gob.mx), se encuentra toda la información con relación a los contratos que se hicieron durante la administración de Andrés Manuel López Obrador en el Distrito Federal, de manera transparente, y que nosotros nos preguntamos, por ejemplo, en el caso de Humberto Moreira, ¿por qué no encontramos en ninguna parte de una página de Internet lo

que sucede en específico en cuanto a la falsificación de documentos para la deuda pública y de cómo hizo toda la contratación a través de la figura de las asociaciones públicas privadas? Tampoco encontramos, en el caso del alcalde Larrazábal, una página de Internet donde dé cuenta clara en torno al negocio de los quesos, que se llaman quesobornos. Gracias.

**La diputada Nancy González Ulloa:** Sí, diputada. No es el tema de la reforma política; sin embargo, quiero comentar, a mi propio criterio, que es una opacidad en la transparencia, de cualquier funcionario público y lo tacho por completo. Efectivamente, si hablamos del nuevo priismo, no tenía que salir esto a la luz pública. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra Francisco Amadeo Espinosa Ramos, para hablar en contra de la reserva, hasta por tres minutos.

**El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:** Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores: efectivamente, vengo a hablar en contra de la reserva que hizo mi paisano Vladimir, porque creo que de por sí el Congreso hace poco en lo del Presupuesto.

Ahorita el Presupuesto que acabamos de aprobar en la Ley de Ingresos es de tres billones 700 mil millones de pesos aproximadamente; de este Presupuesto apenas vamos a recomodar 60 mil millones. Nada; es decir, le vamos a aprobar el Presupuesto casi tal como viene del Ejecutivo y creo que la reserva que presenta mi paisano tiene que ver, efectivamente, como él lo señaló, con la controversia que Vicente Fox metió en la LIX Legislatura, cuando se presentó efectivamente un problema por los cambios que en aquella Legislatura hicimos contra el proyecto de Presupuesto que el Ejecutivo envió; entonces, él lo envió a la Corte y la Corte, por una cuestión interpretativa, le dio razón y se hicieron algunas modificaciones al Presupuesto. Eso ahora Vladimir quiere que sea la regla.

Creo que definitivamente esta Cámara no puede renunciar a las pocas facultades que tiene y una de ellas precisamente es la de decretar, la de aprobar, la de modificar el Presupuesto; es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados; entonces, renunciar a ella es, efectivamente, renunciar a la posibilidad de un equilibrio de Poderes y dejarle y fortalecer —como hemos venido denunciando este día—, fortalecer al Poder Ejecutivo.

Nada más espero que mi otro paisano, César Augusto, quien prometió hace unos minutos que va a defender las facultades de esta Cámara, su fracción lo haga de verdad y no sea solamente palabrería, como muchas otras veces. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene la palabra, para hablar en contra de la reserva, el diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con su venia, presidente. Es absurdo querer seguir reduciendo el papel de la Cámara de Diputados, eso de que ya está en la Constitución está en duda; el artículo 72 dice: todo proyecto de ley o decreto cuya resolución no sea exclusiva de la Cámara de Diputados. En este caso, la aprobación del Presupuesto de Egresos es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

Más allá de la certeza jurídica que —por cierto, no me contestó el diputado y que tengo que invertir tiempo, porque no me quieren dar la rectificación de hechos— es lamentable que evadan, todavía sigan evadiendo responder cuánto le va a costar la gasolina a los consumidores mexicanos.

Certeza jurídica es un precio; digan un precio, tengan ese valor. Eso es certeza jurídica, ¿cuánto va a pagar por luz? ¿Cuánto va a pagar por energía eléctrica? Eso es certeza jurídica; lo demás es seguir conculcando las facultades de la Cámara de Diputados; que van a hacer observaciones, ¿cuáles observaciones, si no nos dan la información completa?

Le aprobaron a la Secretaría de Hacienda una Ley de Ingresos sin que hubiese entregado la memoria de cálculo. Tómense la molestia, en lugar de estar platicando, lean lo que ordena la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2011; dice que en la Ley de Ingresos para el 2012 deberán entregar una memoria de cálculo. Todavía no la tienen y tampoco la entregaron en el Senado y tampoco nos entregan el desagregado de plazas, o cuánto cobran.

¿Alguno de ustedes sabe cuántos mandos superiores hay en la administración pública? No tienen esa certeza, ¿saben cuántas plazas homologadas de plazas superiores? Y le quieren dar la facultad al Ejecutivo de que nos observe, de que observe lo que esta Cámara medio pudo revisar, porque medio le dan la información; es verdaderamente absurdo, es inconstitucional, aquí está el artículo 72.

No pongamos otra vez como carne de cañón a los ciudadanos, diciendo que es para darles certeza jurídica a ellos, cuando la única certeza jurídica es la discrecionalidad que tiene la Secretaría de Hacienda para ejercer el Presupuesto de Egresos de la Federación. Ya basta; ya basta de estarnos agachando ante el Poder Ejecutivo. Aquí les dejo la página de Internet donde está toda la información de los segundos pisos.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado, si puede permanecer en su lugar, si accede usted a una pregunta que le quiere formular la diputada Marcela Guerra.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con gusto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Sonido en la curul de la diputada Marcela Guerra.

**La diputada Marcela Guerra Castillo** (desde la curul): Muchas gracias, diputado Mario di Costanzo. Coincido plenamente con su postura, diputado Di Costanzo, pero le quiero formular una pregunta: a todos nos queda claro el 74 constitucional y el 72; es decir, es una facultad exclusiva de la Cámara, inclusive modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación, que es la herramienta financiera más importante de este país y que muestra todas las prioridades del Ejecutivo.

Pero que el Ejecutivo no se manda solo; el Ejecutivo elabora el Presupuesto; lo envía a esta soberanía, a esta Cámara de Diputados y esta Cámara de Diputados, según el 74, tiene la facultad —obviamente— de recibirlo, analizarlo y en su caso, modificarlo.

¿Por qué cree usted que los diputados de Acción Nacional se opongan a que preservemos esta facultad —que ya nos quedan por cierto muy pocas—, a manera exclusiva, sin interferencias y sin ningún tipo de influencia del Ejecutivo?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Que me repongan el tiempo. Me da la impresión y la certeza de que ha sido desde el inicio de la década pérdida; ya vamos para 12 años perdidos, una voluntad del PAN y de los gobiernos panistas de debilitar al Congreso, de debilitar la actuación y las facultades del Congreso.

Aquí hemos visto desfilar a muchos secretarios de Estado, que nos han venido a mentir y no pasa nada; hace menos

de una semana Dionisio Pérez-Jácome, el secretario de Comunicaciones y Transportes, dijo que los ingresos de Capufe se depositan en el Fonavin, y los funcionarios de Hacienda dijeron que estos ingresos se depositan o se encuentran en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Háganme favor y no pasó nada; confiesan ilegalidades y no pasó nada.

Hace dos días o tres —la semana pasada—, vino Suárez Coppel a decir que no perdería su lugar en el Consejo de Administración de Repsol; ayer lo sacaron, y no pasó nada.

Les estamos pidiendo los analíticos del Presupuesto, plazas, sueldos, prestaciones, prebendas y no las entregan, y precisamente —tema del día de ayer—, hay muy buenos diputados que votan a favor por la carreterita y por eso quieren la reelección, porque les dan partiditas secretas para su municipio. Es lamentable que se proponga esto en la Cámara de Diputados.

Entiendo que Lozasno —perdón Lozano— venga a aquí a insultarnos; venga a aquí a gritarnos; entiendo su bajo intelecto, lo conozco, lo sufro. Pero que un diputado proponga debilitar a la Cámara de Diputados, es muy lamentable. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias Mario di Costanzo. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo...

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Una pregunta.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** La pregunta se formula durante el tiempo de intervención; en este momento está dando contestación a la pregunta de la diputada Marcela Guerra. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, muchas gracias.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Esta propuesta que se ha formulado de nuevo encierra una historia y revela una intención: el fortalecimiento sin límite del Ejecutivo, la minimización de las funciones del Congreso, en este caso de la Cámara de Diputados y al mismo tiempo, nos recuerda la tropelía que se hizo cuando la Suprema Corte falló, en 2005, de una manera equivocada y equívoca. Olvidan nuestros amigos y compañeros; primero, que la facultad primaria del Parlamento es, sin ambición de duda, la aprobación del presupuesto.

El parlamentarismo nace en el siglo XIII, en la época de Juan sin Tierra, cuando los representantes de los barones, que eran entonces la Cámara que se reunía, le exigen definir ellos en qué se van a gastar las contribuciones que ellos están aportando. Toda la historia del parlamentarismo tiene que ver con esa facultad primaria de la Cámara baja, de la Cámara de los Comunes, que no tiene devolución por el Ejecutivo.

Hay varias violaciones a la Constitución en esta propuesta, que ni siquiera han analizado; la Constitución dice con claridad cuáles son las atribuciones del Congreso, actos formalmente legislativos, en el artículo 73; la aprobación del Presupuesto es —hasta hoy— una facultad exclusiva del Congreso; por lo tanto, no es como dijo la Corte, parte del proceso legislativo, es una facultad exclusiva.

Segundo, olvidan que lo que está mal es el régimen político; cuando un gobierno no puede hacer aprobar un Presupuesto, ese gobierno no puede gobernar y no puede gobernar porque un Presupuesto es la espina dorsal de un programa de gobierno; por eso los regímenes presidencialistas —que cada vez son menos—, tienen dispositivos constitucionales para formar mayorías presupuestales y cuando no las forman, el Presupuesto lo elabora la mayoría, aunque sea contraria al gobierno.

Así lo planteamos desde 1997 y así lo hicimos en cierta escala en 1998; el presupuesto que se votó y que se aprobó fue el nuestro. Esto fue antes de Fobaproa, que rompió la alianza, sobre todo en materia económica, de los que éramos mayoría en el Congreso.

Lo de la Corte es mucho peor, porque lo de la Corte obedece a una presión que ejerció el gobierno de Fox; la Corte jamás se atrevió a decir que hacía observaciones al Presupuesto, sino que observaba que otras leyes no se habían cumplido dentro del Presupuesto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Señor diputado, hay dos compañeros diputados que le quieren formular preguntas, si usted las acepta; en primer término, el diputado Miguel Ángel García Granados y en segundo lugar, el diputado Salvador Caro y la diputada Leticia Quezada. Adelante, diputado García Granados.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias, presidente. Estimado diputado Porfirio Muñoz Ledo, considero que siempre será grave y lamenta-

ble ver surgir privilegios de pocos vulnerando los derechos de muchos.

Me resulta muy lamentable observar que existe —no de ahorita sino desde hace muchísimo tiempo y no me refiero a un signo o a un color partidario—, desde incluso cuando gobernaba mi partido el país, había toda una serie de acciones y andanadas para debilitar al Poder Legislativo, lo que me resulta grave hoy es observar que el propio Poder Legislativo se quiere debilitar a sí mismo.

¿Es acaso un crimen aspirar a una nueva relación entre Poderes, donde ninguno sea tan poderosos para dominar a los otros y ninguno tan débil que se deje dominar? La representación popular reside esencialmente en esta soberanía.

Simplemente quisiera llamar a todos los diputados —después de que ya le formulé esta pregunta—, a que hagamos una reflexión. El porfirismo cayó...

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** No, yo no.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): No, no Porfirio Muñoz Ledo, sino el porfirismo; Porfirio Díaz cayó, porque había lo que él suponía que no existía: pueblo. Creo que así tendrán que caer aquellos que lo traicionan y nosotros no podemos traicionar la decisión popular manifestada en esta representación.

Por eso le vuelvo a preguntar, ¿es acaso un crimen aspirar a una nueva relación de Poderes, donde el equilibrio se dé y donde ninguno de los Poderes sea superior al otro, dominándolo o que el otro consecuentemente se deje dominar?

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Creo que es una pregunta más que pertinente, diputado amigo. El tema es obviamente el régimen político; hiciste memoria del tiempo en que había un partido dominante, hegemónico; nunca hubo problema; nunca hubo problema para aprobar el Presupuesto, porque tenía una mayoría sobrada.

El problema se plantea en el país en la transición, en lo que se llaman los Poderes divididos, que el Ejecutivo puede no tener mayoría sobre el Congreso; entonces, entra en funciones lo que se llama el equilibrio de Poderes.

En los temas presidenciales una de las claves, sino la clave simbólica, histórica del equilibrio de Poderes está en que el gobierno gobierna, pero el Presupuesto lo determina la Cámara de los Comunes o la Cámara de Representantes o la Cámara de Diputados, y así se establece el equilibrio. Lo determina.

En los países más avanzados como Estados Unidos o los presidenciales, durante todo el año trabajan dos oficinas espejo, la Oficina de Presupuesto del Gobierno y la Oficina de Presupuesto de la Cámara de Diputados; por eso creamos aquí, en el 98, la Unidad de las Finanzas Públicas, para no estar sujetos a las mentiras de Hacienda, que ya tantas veces ha denunciado nuestro compañero Mario di Costanzo, y entonces, cuando llega la hora del Presupuesto ya se ajustaron todas las partidas y ejercieron durante todo el año, los diputados a nivel federal y los diputados a nivel local, sus facultades y prerrogativas, que es por lo que le responden a la gente. Sí tiene que ver con la reelección, claro que sí.

En los sistemas parlamentarios, semiparlamentarios o semipresidenciales, la realidad es otra —que es el paso que debemos dar en México, para no terminar con el equilibrio de Poderes ni con el pluralismo—, lo que se hace es que el gobierno constitucionalmente tiene mayoría, para formarse un gobierno se necesita mayoría; el gobierno es una expresión de la Cámara; el Ejecutivo es electo popularmente, el presidente de la República, pero el gobierno lo encabeza el primer ministro. Hay jefe de Estado y jefe de gobierno.

Si un primer ministro pierde —porque se diluya una coalición, porque hizo una mala negociación— su Presupuesto, tiene que dimitir al día siguiente. Hay un acto simbólico de dimisión que es automático, al día siguiente que un gobierno no puede hacer el Presupuesto, ese día se va.

Aquí lo que se hace son favores mutuos; no hay equilibrios de Poderes, hay cochupo entre los Poderes y eso es lo que quieren consagrar. Muchas gracias, compañeros.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Salvador Caro Cabrera.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado Muñoz Ledo...

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** ¿Dónde está?

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Es acá. Son dos preguntas; la primera, ¿qué cree usted que hay atrás de esta intención, cuando cualquier persona que haya leído un poco sabe que el origen de los Parlamentos, de las Cámaras, tiene que ver básicamente con la idea de fijar los impuestos y establecer la distribución de esos recursos?

En México, en la actualidad esas dos cuestiones, en cuanto a la facultad legislativa, están socavadas, porque el Ejecutivo ve todos los márgenes posibles para influir en la decisión sobre cuestiones impositivas y los presupuestos prácticamente los tenemos que negociar con Hacienda de rodillas; me parece que la intención perversa atrás de todo esto está en que ya no quieren que sea de rodillas, quieren que la Cámara vaya arrastrándose para pedir que se atiendan las necesidades del pueblo de México en los presupuestos.

En su opinión, ¿esto lo hacen por ignorancia o por barberos? Los que promueven este tipo de iniciativas y de contenidos en nuestra Constitución.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Es una visión política, lo están contestando, es un diseño constitucional y es una práctica viciosa; la primera vez, en toda la historia, que el gobierno no tuvo mayoría en esta Cámara fue en el año de 97; tuvimos un compromiso, en el cual participó el Partido Acción Nacional, que estaba en esa mayoría de oposición del Congreso, de no arrodillarse, como usted lo está diciendo.

Hubo dificultades, los gobernadores, los que teníamos, que eran pocos, presionaban por los presupuestos, las organizaciones y hubo debates entre nosotros, pero durante un año logramos que no se arrastrara, de modo que nosotros hicieramos el Presupuesto, y aquí venía todos los días el subsecretario de Hacienda y logramos cambiar muchísimas cosas; al año siguiente les advertimos que si no estaban de acuerdo lo hacíamos nosotros.

Pero el gozo se fue al pozo, porque en materia económica la oposición perdió la mayoría; el gobierno siguiente, en vez de hacer el cambio de régimen político, que es lo que le propuso la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, y uno de sus principales argumentos era éste, que se había instalado en México ya, mientras no cambiaran las circunstancias, mayorías plurales, y que el gobierno en cualquier momento podía quedar en minoría y que tenía que hacerse una reforma para que el gobierno constitucionalmente tuviera mayoría y hacer pasar su Presupuesto de

Egresos de la Federación; prefirieron el maiceo y los otros se dejaron maicear.

Lo que algunos diputados, muchos de nosotros tratamos de impedir en 97 y 98, 99 y 2000, ya se había ido al pozo; estableció esa relación viciosa, no es cabildeo, es maiceo a cambio de apoyos a los gobernadores, a cambio de apoyos a las organizaciones.

Nosotros tenemos la facultad irrestricta de hacer el Presupuesto y ellos no tienen la posibilidad de cambiarlo. Ésa es la base del Poder, del Congreso.

Debo decir —me faltan 50 segundos—, de lo que usted recordará en la historia, se me olvidó decir algo, en el siglo XII se crea la Cámara, el primer Parlamento, el primero, en la Carta Magna, pero cuatro siglos después, en el siglo XVII, en 1649 les trata, el rey de Inglaterra, de quitar prerrogativas presupuestales al Congreso; lo derrocan y lo ejecutan.

Lo derrocan y lo ejecutan, a Carlos I, y es el símbolo del Parlamento británico la tumba que está ahí en medio, para recordar que a un rey que quiso quitarles facultades presupuestales lo mataron.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Finalmente, en moción de cuestionamiento, tiene la palabra la diputada Leticia Quezada.

**La diputada Leticia Quezada Contreras** (desde la curul): Gracias, señor presidente, por concederme el uso de la palabra para mi pregunta. Diputado, quisiera preguntarle si usted conoce o por qué la Corte intervino en esta resolución, ¿cuáles son las argumentaciones, si sabe o conoce, obviamente para conocimiento de todo el pleno?

Lo otro, mi punto de vista es que es una incongruencia, que debe preocupar el que se esté proponiendo en la máxima tribuna del país una regresión tan fuerte para uno de los Poderes, el quitar una atribución al 73 constitucional y que, no entiendo qué es lo que hay detrás realmente de esto, porque es como enterrarse uno mismo el cuchillo, porque quistarse atribuciones de uno de los Poderes más importantes de este país, solamente se queda a que es una incongruencia que preocupa, por supuesto, porque desde mi punto de vista ponen intereses por delante y no se dan cuenta de todo lo que significa realmente quitar esta responsabilidad tan fuerte que tenemos los diputados en el 73 constitucional. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Fue un doble asesinato: se humilló al Legislativo y se humilló a la Suprema Corte.

Fueron varias decisiones consecutivas; primero, no haber cambiado el régimen político; al no hacerlo la administración de Fox se vio condenada con quien era coordinadora de una importante bancada parlamentaria, la señora, muy conocida, Elba Esther Gordillo, a cambiar favores, por ejemplo, la Presidencia del IFE, que sirvió luego para el fraude electoral, que la señora impulsó, a cambio justamente de leyes fiscales y presupuestales que les aprobaron a medias.

Quien quiere ilustración sobre ésta, no tiene que leer Aristóteles ni a Platón, basta leer a Roberto Madrazo en un libro que se llama: La Traición. Ahí él cuenta cómo él tuvo que quitarle el poder a la señora para asumir la interlocución; entonces, se hizo un sistema perverso.

Después, abusaron de una manera descarada de la facultad presidencial de proponer la terna para los ministros de la Corte, porque éste es uno de los pocos países —si no es que el único—, donde no ponen a un ministro de la Corte que no proponga el presidente de la República; una terna y si la rechazan, otra y si rechazan la segunda, nombra él. Envía a uno solo.

Usaron, a través de un cabildeo, que encabezó el ciudadano que fue candidato a la Presidencia de la República y que estuvo dolorosamente secuestrado durante varios meses, y ahí —y sabemos los lugares donde ocurrió— se cabildeo, se forzó a los ministros de la Corte para que Fox impusiera su Presupuesto a la Cámara de Diputados; ahí cometieron la infamia de decir que era parte del proceso legislativo, en ignorancia de la Constitución.

La Constitución dice —debo decirlo— que cuando se hagan observaciones entrarán por la Cámara de origen; en el Presupuesto no hay Cámara de origen, es la única; por lo tanto, no es aplicable la difusión de las observaciones.

Se fundamentaron mañosamente, dolosamente, en que habíamos violado otras leyes que obligan a la Cámara —que la obligan—, por mandato legislativo, a dar partidas del Presupuesto, como puede ser la Ley del Seguro Social, por decir una.

Esto fue el prólogo de lo que ocurrió un año después, en casa de Mariano Azuela —lo denuncié y nunca fui desmentido—, Vicente Fox reunió, y el presidente de la Corte, a los miembros del Trife para decirles que el país entraría en el caos y en la guerra civil si no validaban las elecciones de 2006; entonces, es parte de una serie de crímenes cometidos, que ahora se quieren constitucionalizar, por eso esta propuesta es muy grave y es amnésica. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por tres minutos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Después de la cátedra que hemos escuchado del diputado Muñoz Ledo, creo que hay pocas cosas que agregar. Simplemente quiero recordar otro acontecimiento histórico, uno que ocurre en Alemania a finales del siglo XIX, cuando Alemania no era todavía un Estado-nación, me refiero a la guerra francoprusiana en donde Bismarck —en lo que duró la guerra con los franceses—, ejerció el Presupuesto, ejerció gasto público sin la autorización correspondiente del Parlamento prusiano.

Esos hechos los relata muy bien un jurista de la época que se llama Paul Laband; Laband, que era profesor de la Universidad de Estrasburgo, demuestra y explica cómo los ejecutivos autoritarios —tal era el caso de Bismarck— ejercieron Presupuesto sin la autorización del Parlamento correspondiente.

No se trata de decir que Calderón es como Bismarck, no, no pretendo decir eso, porque Bismarck a final de cuentas fue un gran estadista y creo que Calderón no es un estadista; lo que trato de señalar, con ese ejemplo histórico ocurrido en Alemania a finales del siglo XIX, es que ahora se pretende por la vía de esta reserva fortalecer las atribuciones del Ejecutivo, privando a la Cámara de Diputados de su atribución más importante, de su atribución por antonomasia.

Podría estar de acuerdo, en algún momento, con las reservas, si esta Cámara de Diputados ejerciera realmente su poder de bolsa y pudiese modificar totalmente el Presupuesto que envía el Ejecutivo; pero como todos sabemos, lo que puede revisar la Cámara de Diputados al Presupuesto de Egresos es una parte ínfima, que ni siquiera llega al 1 por ciento; no revisamos ni el 1 por ciento del Presupuesto que nos envía la Secretaría de Hacienda.



Podríamos estar de acuerdo con el veto del Ejecutivo al Presupuesto, si en México se previera, por ejemplo, la figura del proyecto de Presupuesto alternativo; es decir, que esta Cámara de Diputados, al mismo tiempo que el Ejecutivo tiene el poder de veto al Presupuesto, pudiese elaborar un proyecto alternativo de Presupuesto, pero esta Cámara desgraciadamente carece de esa función.

No tenemos la facultad del proyecto alternativo de Presupuesto; no podemos revisar en la totalidad el Presupuesto de Egresos, ¿y todavía le queremos dar el poder de que nos vete lo poco que revisamos? Me parece del todo injusto e incorrecto.

Por eso no podemos acompañar esta propuesta, esta reserva que hacen los compañeros del PAN, porque estaríamos fortaleciendo indebidamente al Poder Ejecutivo, en demérito de la Cámara de Diputados. Muchas gracias por su atención y estoy listo para las preguntas que me quieran formular.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Solamente en tiempo se recibió una del diputado Emilio Serrano y tiene la palabra.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, diputado Emilio Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Dos preguntas, diputado Cárdenas Gracia; el que de la Cámara de Diputados sea su facultad el aprobar el Presupuesto de Egresos, ¿no es parte del equilibrio entre Poderes? Esa sería una pregunta.

También la Cámara de Diputados tiene facultad de actuar cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación viola la ley, la Constitución, como fue el caso del prevaricato que cometieron ministros de la Suprema Corte, en el caso de la Guardería ABC. Ahí teníamos que haber actuado, la Cámara de Diputados, para hacerles juicio de procedencia a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La otra pregunta es, ¿será necesario que venga otra Legislatura, integrada por diputados con conciencia, con ética, con vergüenza, para cambiar las cosas y darle a esta Cámara el valor que debe de tener? Porque aquí se ve que hay diputados agachones, tapetes, transas, mentirosos, que les vale nada el prestigio de la Cámara de Diputados y cuando se hace mayoriteo, poco se pueden cambiar las cosas; entonces, ¿será necesaria otra Legislatura, con mejores características para cambiar las cosas?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, diputado Serrano, por sus preguntas. Creo que la Legislatura que debiera defender sus atribuciones y sus competencias debiera ser esta Legislatura; nosotros debíamos impedir los atropellos o las intenciones del Poder Ejecutivo de asumir atribuciones que constitucionalmente no debieran corresponderle.

Pero no es el papel —como usted lo señala—, de muchos legisladores que se someten por interés, seguramente para preservar su carrera política, a los dictados del Ejecutivo.

Esperaría que en el futuro de México lo que tuviésemos, además de legisladores profesionales, conscientes y éticos, que tuviésemos un cambio de régimen, a través de una asamblea constituyente, que diseñara nuevamente las instituciones de este país y que fortaleciera al Poder Legislativo, seguramente a través de la instauración de un sistema parlamentario; esperaría que en México algún día tuviésemos de verdad un tribunal constitucional.

En cuanto a las otras preguntas, ¿cómo contribuye la Cámara de Diputados en la aprobación del Presupuesto al equilibrio de Poderes? Desde luego, el sistema constitucional es mecanismo de equilibrio entre los Poderes, cuando hay un sistema constitucional democrático, propio de un Estado de derecho; esta Cámara debiera revisar la totalidad del proyecto de Presupuesto, aprobarlo en su caso o modificarlo y el Ejecutivo ejercer el gasto público, gastar el Presupuesto que aprueba esta Cámara.

Posteriormente, esta Cámara tiene las funciones de revisar el ejercicio del gasto que hizo el Ejecutivo, cuando revisamos —que es lo que no hacemos— la Cuenta Pública; la Cámara de Diputados es fundamental en este mecanismo de equilibrio de Poderes, Ejecutivo-Legislativo en la aprobación, revisión, ejercicio del Presupuesto y revisión del Presupuesto, vía la Cuenta Pública.

El otro tema de, ¿cómo la Cámara de Diputados o el Congreso puede revisar el funcionamiento de la Suprema Corte? Desde luego que los instrumentos están ya previstos en la Constitución; en la Constitución tenemos el juicio político para destituir e inhabilitar a un ministro que violenta la Constitución o la ley o que se corrompe; también esta Cámara puede declarar la procedencia, puede desaforar a un ministro de la Suprema Corte que ha cometido delitos para consignarlo ante el juez competente. Sí tenemos mecanismos para revisar la actuación de la Suprema Corte: el juicio político y la declaración de procedencia.



También tenemos funciones para revisar al Poder Judicial, cuando revisamos el ejercicio del gasto que efectúa el Consejo de la Judicatura federal. Desde luego que tenemos competencia y debiéramos ejercer esas competencias a plenitud. Muchas gracias por su pregunta.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña. Al no estar en el salón de sesiones el diputado Fernández Noroña, tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Es que hace un rato pedí la palabra para las alusiones que me hiciera el diputado Porfirio Muñoz Ledo. Ya tiene rato; aquí dicen que ya está reportado. No sé si reportan el reporte allá.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Porfirio Muñoz Ledo hizo mención a su nombre para argumentar su intervención. Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Gracias. Con su permiso. Nuestra posición será en contra de la propuesta por varias razones; como bien lo comentaba el diputado Muñoz Ledo hace un momento, esta Cámara a partir de 1997, cuando empezó el cambio de régimen político que ahora se quiere restaurar, parece, por primera vez esta Cámara tuvo la posibilidad de discutir de manera clara y de modificar el presupuesto federal.

Tuve el enorme honor de trabajar, en su momento, con Ricardo García Sáinz, quien como miembro del Grupo Parlamentario del PRD, era presidente de la Comisión de Presupuesto, y desde ese momento, se hizo un trabajo intenso para analizar lo que se proponía y para realizar cambios importantes.

Hubo varios presupuestos votados en ese momento por las bancadas del PAN y del PRD, que fueron distintos a la propuesta del Ejecutivo. Desde entonces ha iniciado un proceso en donde la Cámara de Diputados ha incidido, de manera real, en cómo se gasta en México.

En mi opinión, creo que es un proceso que tuvo que haber evolucionado mejor; que la Cámara necesita construir propiamente una oficina de presupuesto y muchos mejores mecanismos para asegurar a la ciudadanía que el gasto público sea de mejor calidad; pero de ninguna manera podemos renunciar a la posibilidad de que, en los hechos, el Presupuesto no sea decidido básicamente por los diputados; el hecho de que pueda ser observado, regresado y tenga que haber una mayoría calificada para ratificar esas observaciones, es sin duda dejar parte del poder que hace esencial a la Cámara de Diputados y por lo que —como se recordó hace un momento—, nació el Parlamento, que es poder fiscalizar y decidir los recursos públicos del país.

En ese sentido, no podemos acompañar una propuesta que limite las posibilidades del Poder Legislativo sobre las decisiones presupuestales.

Otra cosa hubiera sido el tema de reconducción presupuestal, que es distinto, y que tiene que ver con qué pasa si el Presupuesto no es aprobado. Ahí creo que tenemos que dar un debate y legislar al respecto.

Pero el tema del veto presupuestal —que es lo que está en el fondo de la propuesta que se nos presenta—, es si renunciar a la posibilidad de ser, en última instancia, los legisladores los que decidamos el dinero del gasto público y eso es algo en el que los partidos políticos en México hemos trabajado y defendido de manera profunda y en lo que personalmente me ha tomado una buena parte de mi tiempo y que de ninguna manera pudiera acompañar una propuesta en ese sentido.

Valga entonces la invitación para reflexionar sobre otros temas presupuestales, pero de ninguna manera aceptar el veto presidencial, de la manera como se propone en esta ocasión. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Vidal Llerenas, el diputado Emilio Serrano quiere formularle una pregunta, si usted la acepta.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Sí, gracias.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Gracias, diputado, por aceptar la pregunta. Diputado, ¿tiene usted conocimiento de algún antecedente de iniciativa que quiera restar o haya querido restarle facultades a la Cámara de Diputados? Ésa es una pregunta.

Por otro lado, no cree que en lugar de meternos a discutir, a pelearnos y desgarrarnos las vestiduras por 90 mil millones de pesos, 100 mil millones, o en este caso 60 mil millones de pesos, gobernadores, diputados, agrupaciones, presidencias municipales, por qué no nos meteríamos mejor al fondo, si el Presupuesto que vamos a aprobar es de 3 billones, más de 600 mil millones de pesos, ¿por qué no nos metemos a analizar los 3 billones de pesos y que el Ejecutivo disponga de los 100 mil o 90 mil millones de pesos? ¿Cómo se gastan? ¿En qué se van a emplear los 3 billones de pesos? Porque les aprobamos a ciegas y nada más se discute y se pelean, en este caso, 60 mil millones de pesos. Por sus respuestas, gracias, diputado.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Gracias. Con respecto a lo primero, francamente desconozco, no conozco si ha habido iniciativas anteriores, supongo que sí, porque es un tema polémico el tema del veto presupuestal, no lo sé.

En cuanto a lo segundo, creo que la Cámara de Diputados tiene que avanzar hacia lo que han avanzado otras Cámaras en el mundo, que es tener propiamente oficinas de presupuesto, que vigilen el presupuesto en línea y que puedan tener con mucho más tiempo y con muchos más elementos técnicos, la posibilidad de sí entrar al fondo de todo el engranaje presupuestal, que es complejo, que es amplio y que se tiene que discutir de manera responsable.

He sido un diputado que también me he opuesto a hacer reasignaciones y a hacer cosas que no contribuyan a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público; creo que lo que tendríamos que hacer y creo que, si a eso tenemos que avanzar, es con muchos más elementos técnicos, mucho más tiempo y mucha más capacidad, sí poder ir mucho más al fondo del Presupuesto público. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, señor diputado.

---

#### RECESO

---

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández** (a las 13:00 horas): En virtud de la convocatoria para la sesión solemne en la que se hará entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, se abre un receso.

Se solicita a las diputadas y los diputados permanecer en el salón de sesiones. Se les informa que a las 13:15 horas se abrirá el sistema electrónico para tomar asistencia y dar inicio a la misma a partir de las 13:30 horas; una vez concluida la sesión solemne se reanudará la sesión ordinaria.

(Receso)

---

#### REFORMA POLITICA

---

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández** (14:51 horas): Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Héctor Guevara. Perdón, un momento, diputado Guevara. Sí, diputado Barraza.

---

#### NESTOR CARLOS KIRCHNER

---

**El diputado Héctor Elías Barraza Chávez** (desde la curul): Gracias, presidente. Señor presidente, para hacer un pronunciamiento a nombre del Grupo de Amistad México-Argentina, porque hoy se conmemora el primer aniversario de la muerte de Néstor Carlos Kirchner.

Hoy se cumple un año de su fallecimiento y queremos que esta Cámara, a nombre del Grupo de Amistad, por la amistad que siempre tuvo con el pueblo de México, le recordemos por su gran participación como un político con extraordinaria solidaridad con los derechos humanos y por su destacada participación en el ámbito internacional, donde desarrolló una política exterior muy activa, multilateralista, orientada hacia la integración de América Latina, privilegiando su relación con México, Brasil, Venezuela y Chile.

Con nuestro país, en lo personal, promovió la firma de diversos tratados, entre los que se destacan el Acuerdo de complementación económica número 6, donde apoyó firmemente la inclusión de México al Mercosur, el Acuerdo de la asociación estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Argentina, con el objetivo de fortalecer y profundizar la relación bilateral mediante el establecimiento de una asociación estratégica entre las partes en materia política, económica y comercial, así como en los ámbitos de la cooperación educativa cultural, científica

y tecnológica, basada en la reciprocidad, en el interés común y en la complementariedad, la cual entró en vigor el 18 de junio de 2008.

Néstor Kirchner fallece hace un año, el 27 de octubre de 2010, y el pueblo de México y esta soberanía, en su nombre, lo recuerdan como un amigo, como un distinguido político y como un latinoamericanista por mérito cabal. A nombre del Grupo de Amistad México-Argentina queremos hacer este recordatorio a un año de su fallecimiento. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias, señor diputado. Quedan registradas sus manifestaciones. Diputado Cosío.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Quiero agregar a lo que expresa el Grupo de Amistad México-Argentina, un acontecimiento, por el cual hay que reconocer en el mundo entero la decisión de la justicia argentina, que condenó el genocidio cometido por la dictadura militar y condenó a cadena perpetua a los asesinos de miles y miles de ciudadanos argentinos que defendieron la libertad y la justicia.

Por eso, hoy hay que hacer un reconocimiento a que tarde, pero la justicia llegó. Eso queremos expresar también, y solidarizarnos con el pueblo argentino, que tantos años luchó en contra de la dictadura.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Al igual que con el diputado Barraza, quedan consignadas sus manifestaciones de solidaridad con el pueblo argentino. El diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Sí. No quisiera dejar de decir respecto a lo de Argentina y a la conmemoración del año del fallecimiento de Kirchner; señalar que en Argentina, a diferencia de México, esos gobiernos —los gobiernos Kirchner, tanto el de Néstor como el de su esposa y viuda Cristina— promueven un Estado de bienestar, un Estado social, en donde en México distamos mucho de realizarlo.

Es decir, México se ha subido al caballo del modelo neoliberal y no lo quiere abandonar; en cambio, esas democracias del Cono Sur, como es la Argentina, han desarrollado un sistema muy poderoso de derechos económicos, sociales y culturales; mecanismos de igualdad y de distribución de la riqueza, que en México no tenemos.

Creo que es importante que también nos miremos en el espejo del Estado de bienestar argentino.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, diputado Cárdenas. Como siempre, se le ha escuchado con toda atención y sus manifestaciones quedan consignadas.

---

#### REFORMA POLITICA

---

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Guevara, adelante.

**El diputado Héctor Guevara Ramírez:** Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, nuestra Constitución establece un sistema de pesos y contrapesos; el veto confiere al presidente la facultad de neutralizar temporalmente todo acto que pudiera ser lesivo para el Ejecutivo, pero esta figura tiene alcances limitados por la propia Constitución, porque el veto en materia presupuestal, que entraña una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, resulta notoriamente improcedente, pues atentaría contra el imperium que otorga la Constitución a este órgano colegiado.

El 72 constitucional es claro al señalar que el presidente no veta leyes o decretos, sino que simplemente objeta proyectos de ley; al existir ya una ley o decreto, es notorio que ha precluido la posibilidad de utilizar su facultad de veto.

Existen actos legislativos que no son susceptibles de veto; su propia naturaleza nos indica que no son susceptibles de veto, su propia naturaleza nos indica que no se veta y éste precisamente es el caso.

El Presupuesto no es susceptible de ser vetado, porque es claro que no estamos frente a un proyecto de decreto, sino que estamos frente a un acto concluido y perfecto, sustentado en el poder soberano de la Cámara de Diputados.

Resulta fundamental que los planes y programas gubernamentales del Ejecutivo, que establece el destino de los recursos públicos plasmados en el Presupuesto de Egresos, sean conocidos, modificados y aprobados, por la soberanía popular. Otorgar veto presupuestal al presidente de la República debilita al Poder Legislativo, restándole fuerza a la voluntad popular expresada por los diputados.

No es de extrañarse que el Partido Acción Nacional, con su presidente Calderón, pretendan debilitar a esta Cámara; la afrenta de la división de Poderes, que en la primera de las siete leyes constitucionales, de aquella Constitución centralista de 1836, en la que el supremo poder conservador asumió un poder omnímodo arrancando a esta Cámara su facultad exclusiva en materia de Presupuesto, es solamente historia legislativa.

Ese supremo conservador que hoy quiere revivir, encontrará con nuestro voto a favor del dictamen nuestra más enérgica oposición.

#### **Presidencia del diputado Uriel López Paredes**

**El Presidente diputado Uriel López Paredes:** Hará uso de la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Reginaldo Rivera de la Torre. Estamos en rectificación de hechos, diputado.

**El diputado Reginaldo Rivera de la Torre:** Diputado presidente, antes de que corra el reloj, le pediría de favor que se lea el primer párrafo del artículo 72 y la fracción IV del artículo 74, para ilustrar el debate.

**El Presidente diputado Uriel López Paredes:** Proceda la Secretaría a dar lectura.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Artículo 72: Todo proyecto de ley o decreto cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el Reglamento de Debates sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.

Artículo 74, fracción IV: Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen, conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria.

Las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Uriel López Paredes:** Muchas gracias, secretaria. Continúe, diputado.

**El diputado Reginaldo Rivera de la Torre:** Gracias. El veto es improcedente en los casos de las facultades exclusivas de cada una de las Cámaras, en virtud de que la aplicación de la regla general a que se refiere el artículo 72 — que se ha leído—, sólo se hace procedente respecto de los actos del Congreso de la Unión, en ejercicio de facultades exclusivas de esta Cámara. Independientemente de ello, por razones particulares no se vetan los actos de cada una de las Cámaras, cuando lo hacen en el ejercicio de estas facultades exclusivas.

Sobre este tema, los maestros Elisur Arteaga, Giovanni Sartori y Carrancá y Rivas, argumentan que recientemente se ha apuntado la posibilidad de que el presidente de la República vote el Presupuesto anual de gastos y añaden: quienes consideran esta posibilidad son ignorantes del derecho constitucional y desconocen la naturaleza del veto.

La minuta del Senado de la República pretende otorgar más facultades al Ejecutivo federal en materia de aprobación de Presupuesto y ello, desde mi particular punto de vista, se constituye en una desafortunada intención de trastocar el sistema constitucional mexicano, al pretender romper el equilibrio de Poderes del Estado mexicano, con una manifiesta intención de invasión de esfera competencial del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo y por el contrario, la fracción parlamentaria del PRI considera que hay que impulsar reformas a la ley presupuestaria para que el ejercicio del gasto sea más eficaz y responsable, para lo cual proponemos prevenir, dar transparencia y evitar subejercicios.

No más subejercicios; no nos quitemos las pocas facultades que tenemos en esta Cámara de Diputados; somos representantes de la nación, no somos representantes de Felipe Calderón, no somos de la Corte, no somos del Ejecutivo. No se les olvide, somos del Poder Legislativo. Es cuanto, diputado presidente.

#### **Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández**

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, diputado Reginaldo Rivera. Tiene la palabra el diputado César Augusto Santiago. Al no encontrarse en el pleno y haberse agotado la lista de ora-

dores, consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la adición de los párrafos quinto y sexto a la fracción IV del artículo 74, reservado.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Artículo 74, fracción IV, quinto y sexto párrafos: El Ejecutivo federal podrá hacer observaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación en un plazo de 10 días naturales. Si el Ejecutivo no tuviera observaciones lo promulgará y publicará.

El Presupuesto de Egresos de la Federación observado, en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto con sus observaciones a la Cámara de Diputados para que sea discutido de nuevo por ésta en un plazo de 10 días naturales; si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, volverá de inmediato al Ejecutivo para su promulgación y publicación. Es cuanto, señor presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la adición a los párrafos quinto y sexto de la fracción IV del artículo 74, reservado y presentado por el diputado Vladimir Ramos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

(Se repite la votación)

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la adición de los párrafos quinto y sexto de la fracción IV del artículo 74, reservado, y presentado por el diputado Vladimir Ramos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Se desecha la reserva presentada.

Esta Presidencia saluda al grupo de mujeres Pasión y Talento, Mujeres en Movimiento, Asociación Civil, invitadas por la compañera diputada Cora Cecilia Pinedo.

Están a discusión dos párrafos del artículo 75 del proyecto de decreto, presentados por el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, quien tiene la palabra, hasta por tres minutos.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Di Costanzo. ¿Con qué objeto?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente, con una moción de procedimiento; la reserva que se va a presentar establece, textualmente dice así: En el caso del Presupuesto de Egresos, en tanto se apruebe el del año que corresponde, continuará vigente el aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal inmediato anterior, únicamente respecto de los gastos obligatorios que señale la ley.

Al hablar de la ley se refiere a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que es la que regula todo el proceso presupuestario; sin embargo, si nosotros revisamos el artículo 3o. y su fracción III, dice: El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios se incluye en el Anexo 2 del presente decreto.

Si revisamos el Anexo 2, efectivamente define lo que son gastos obligatorios. En el Presupuesto para 2012 o incluso en el actual se define, en este caso, que los gastos obligatorios son 2 mil 738 millones de pesos; al no existir una definición alternativa en la propuesta de reserva de gastos obligatorios y al referir la ley en singular —no en plural—, esta Cámara, este pleno estaría discutiendo una reserva que significa el 0.00, nada, del Presupuesto. Hay que recordar que el Presupuesto es de 3.7 billones de pesos.

Creo que esta reserva está absolutamente mal planteada, porque además su aprobación, en el caso de que se aprobara, pues no representaría nada en el proceso presupuestario y mucho menos en la reconducción presupuestal.

Pido que se retire la reserva, que no se presente y que no perdamos tres horas en una discusión que no nos va a llevar a nada.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas. Dado que el diputado Mario di Costanzo también está en la lista de oradores, en contra de esta propuesta, ahí continuaría la precisión del contenido de la propuesta del diputado Rangel. Adelante, diputado.

**El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:** Gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, como esta adición de estos dos párrafos están publicados y ya son de su conocimiento, voy a referirme a los motivos por los cuales a nosotros nos interesan estas adiciones.

Lamento mucho —y lo dije en la comisión, comisiones unidas—, que se mencione que se rechaza de una manera muy genérica este tema, sin ningún argumento, sin darle la importancia que tiene. Desde mi punto de vista, es uno de los temas más importantes que estamos discutiendo de este paquete de reformas.

Ahora, ¿qué es lo que motiva a Acción Nacional para insistir en la aprobación de estas dos adiciones? Es el sentido de responsabilidad que tiene Acción Nacional, es la congruencia de Acción Nacional con su historia, con sus principios, con su identidad y con su tradición. Son muchas las iniciativas que se han presentado y este tema se ha debatido por décadas y siempre se ha pospuesto su aprobación y la toma de decisiones por esta Cámara.

En el año 2004, en abril, el Grupo Parlamentario del PRI presentó una iniciativa de ley, de Ley Federal de Presupuesto, a cargo del diputado Francisco Rojas; fue en abril de 2004. Comparto y coincido en sus argumentos totalmente, con el tema de reconducción presupuestal.

La pregunta es, ¿por qué en 2004 sí y por qué en 2011 no? Diputado Rojas, los mexicanos nos merecemos una aclaración y una explicación de usted sobre este tema; lo considero un mexicano congruente y responsable, y la pregunta que nos hacemos es, ¿por qué en 2004 sí y en 2011 — hoy— no? Hay una seria contradicción, y es más grave cuando los senadores del PRI dicen sí y hoy los diputados del PRI dicen no.

La pregunta que nos seguimos haciendo en Acción Nacional es si hay dos o varios PRI; si se carece de principios y valores; si se perdió la identidad o si es el capricho de un solo hombre sobre la tradición del partido. Hacemos un respetuoso llamado, tanto al diputado Rojas, como al Grupo Parlamentario del PRI, a reconsiderar su postura a la congruencia, a la responsabilidad con los mexicanos.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas para formular una pregunta, si el orador la acepta.

**El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:** Sí, como no.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Gracias. Estoy un poco por el tema de la interrupción de la sesión; entiendo que estamos en el tema de reconducción presupuestal y que ustedes presentan una segunda propuesta en materia de reconducción.

Considero, si bien la primera propuesta que hicieron ustedes de veto o una forma de veto —me parece así—, quitar facultades a la Cámara de Diputados, reconducción presupuestal, sí me parece que sea un tema que contribuya a quitar la incertidumbre en torno a si no se aprueba un Presupuesto de Egresos o una Ley de Ingresos.

Quisiera —sobre todo tratando de abonar a que sí creo que debe de haber una discusión amplia en este sentido—, que nos pudiera explicar más el diputado proponente los términos en qué consiste y en qué sentido esto afecta o no las atribuciones y las facultades de la Cámara de Diputados. Me parece un tema que hay que ver con cuidado y si hay los acuerdos pertinentes; sí debería de ser considerado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado.

**El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:** Gracias diputado Vidal, con muchísimo gusto. Lo que proponemos es adicionar dos párrafos, el cuarto y quinto al artículo 75 constitucional; en el cuarto, se propone que si al inicio del ejercicio fiscal no se ha aprobado y promulgado la Ley de Ingresos, mantendrá su vigencia la del año inmediato anterior hasta en tanto el Congreso aprueba la del nuevo año; en el caso del quinto párrafo, se propone que en el caso del Presupuesto de Egresos, en tanto se aprueba el del año que corresponde, continuará vigente lo aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal inmediato anterior,

únicamente respecto de los gastos obligatorios que señala la ley.

¿Por qué nuestra preocupación precisamente? Porque si en el pasado fue un tema de responsabilidad innecesario; hoy, ante un entorno internacional de mucha volatilidad e incertidumbre, pues tiene mucha relevancia.

Considero que esta Cámara debería de tomar con mayor responsabilidad este tema —como usted lo menciona—, porque muchos lo toman con mucha ligereza, con mucha irresponsabilidad, porque definitivamente representa darle certidumbre, seguridad al pueblo de México.

No podemos, bajo un supuesto de desencuentro político de los Poderes, del Ejecutivo y el Legislativo, en concreto de la Cámara o también, en el caso de la Ley de Ingresos, de Senadores, tener como rehén al pueblo de México, en un capricho de ambos Poderes.

Sí considero que es un tema fundamental para nuestro grupo parlamentario y queremos dejar constancia al pueblo de México de que en Acción Nacional nos motiva la responsabilidad de generar escenarios de gobernabilidad, de estabilidad y de certidumbre; no es un caso nada más de decir, porque el argumento es que les quitamos facultades exclusivas a los diputados. Digo: no le estamos quitando ninguna facultad exclusiva.

Decimos aquí que somos representantes del pueblo de México y que trabajamos para el pueblo, pero luego denoto una contradicción grave, porque no queremos darle certidumbre, estabilidad, seguridad de largo plazo al pueblo de México, por un egoísmo muy personal de mantener como rehén, aquí en la aprobación del paquete presupuestal, al pueblo de México.

Se pide sólo eso: que si no se llega a un acuerdo, en tanto se tiene ese acuerdo, haya las condiciones para que el gobierno se haga de los recursos y se tenga el gasto indispensable para no paralizar al Estado mexicano.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Ezequiel Rétiz, desea formularle una pregunta.

**El diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez** (desde la curul): Gracias, presidente. Preguntarle al orador dos cosas; la primera, que si la reserva que está presentando, en esencia es la misma que en 2004 —la fecha que señaló—, fue pre-

sentada por el diputado Francisco Rojas, y es en materia de reconducción presupuestal.

La segunda, es si se le hace a usted congruente que en aquella fecha fue presentada desde luego en el sentido que hoy estamos presentando Acción Nacional esta reserva, y el día de hoy digan que no; ese cambio de postura, de aquel año a la fecha actual, y hoy además con la responsabilidad de coordinador del Partido Revolucionario Institucional, ¿cuál es su propuesta, diputado, su planteamiento?

**El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:** Gracias, diputado. Decirle que en esencia y en sus términos es —podemos decir—, la misma propuesta de 2004, que presentó el Grupo Parlamentario del PRI.

Para ilustrarlo, voy a leerle uno de sus párrafos, de sus argumentos, que los comparto plenamente; dice: es patente el sentir de la sociedad por contar con un procedimiento que dé seguridad jurídica y promueva la estabilidad en el proceso presupuestario, con el objeto de evitar la tensión política e institucional al final de cada año, en la aprobación de dichas iniciativas; sobre todo es importante para la sociedad que se elimine la incertidumbre con la aprobación de las correspondientes iniciativas, para que no se genere una parálisis de las funciones del Estado, resultado de que no se cuente con la aprobación de las correspondientes iniciativas y esto implique la cancelación de la prestación de servicios públicos como la salud, la educación, energía eléctrica, seguridad pública, entre otros o en su caso la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y de crédito público.

Creo que esta postura es de responsabilidad, como se planteó en 2004; sin embargo, me llama la atención, como usted lo menciona, que efectivamente hoy se tenga otra postura acreditando una incongruencia y una contradicción, que me parece a mí preocupante y que sí llamaríamos a la reflexión, a la reconsideración y a retomar esta postura que el Partido Revolucionario Institucional tenía en 2004, que bajo estos argumentos me parecía a mí responsable y hoy, todo lo contrario.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Óscar Arce, ha solicitado la palabra, para formularle una pregunta.

**El diputado Óscar Martín Arce Paniagua** (desde la curul): Qué bueno que clarificó ahí, diputado, la postura, que



también me parece que no está muy clara, ¿por qué la cambian teniendo argumentos tan sólidos de 2004?

Le preguntaría dos cosas adicionales, diputado; una, si usted tiene conocimiento de alguna resolución que se haya dado en un ente judicial —la Corte—, o alguna otra sentencia, en el sentido de ¿qué pasaría si no tuviéramos una regla de reconducción? Porque me parece que si se queda sin Presupuesto —que claro que nadie queremos negar esa facultad que tenemos los diputados—, pero, ¿qué pasaría si en determinado momento no se diera por alguna situación?

Que inclusive, no podría ser —creo—; me pongo en el supuesto que no solamente por política, algún desastre natural, alguna cuestión de disturbio social, me imagino que hay muchas cuestiones en las cuales el Estado, me imagino que tendría que seguir con su vida propia, los gobiernos de los estados, etcétera.

Entonces, le preguntaría las dos cosas; primera, ¿qué pasaría si no tuviéramos esa regla de conducción? ¿Sí hay un antecedente judicial de lo mismo?

Qué bueno que nos clarifica, que vamos a ver el día de hoy el sentido de la votación del PRI, puesto que si el coordinador propone lo mismo —en el 2004—, esperaríamos que votaran a favor. Son las preguntas, diputado.

**El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:** Gracias, diputado. He mencionado que —como lo menciona aquí el propio diputado Rojas, en su exposición de motivos en 2004—, sería realmente grave para la población, porque corremos el riesgo de una parálisis de nuestro Estado mexicano, porque imagínense usted que no podamos cobrar los ingresos; tiene un efecto devastador sobre las finanzas públicas de la federación, pero también de los estados y municipios, porque hay que recordar que los estados y municipios dependen de más de un 90 por ciento, en ocasiones, de las participaciones federales y por lo tanto, de la recaudación federal.

En el caso del gasto, imagínense usted que pusiéramos en riesgo la operación de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Marina, de Seguridad Pública, del Poder Judicial, de los servicios públicos a nivel municipal y estatal, o sea, sería una parálisis de graves, gravísimas consecuencias, porque además, con esa parálisis, imagínense el efecto multiplicador negativo sobre diferentes variables en la economía y por lo tanto, habría consecuencias graves, delicadas de nuestro país, porque prácticamente dejaríamos de cumplir

nuestras obligaciones internacionales, de pago de deuda y de compromisos. Esto implicaría verdaderamente daños graves a la economía mexicana, a las finanzas, y en consecuencia, un daño irreparable muy grave para la sociedad mexicana, porque pone en riesgo, incluso, las pensiones, las jubilaciones, los apoyos a la educación, en riesgo la operación de los hospitales.

Sí me parece una actitud de mucha irresponsabilidad, el que no tomemos una decisión hoy, que tenemos la oportunidad.

Felicito al Senado, porque en realidad han asumido su compromiso de México y qué lamentable va a ser para el pueblo mexicano si hoy no se aceptan estas adiciones al artículo 75 constitucional.

Que quede constancia de —si esto sucede mañana— quiénes son los responsables de llevar a una situación grave al pueblo mexicano, sin ninguna necesidad, cuando podemos crear los cauces institucionales de gobernabilidad y de salida.

Así es que sí me parece grave. Llamo una vez más a la reflexión, a la reconsideración y que hoy es el momento, tenemos la oportunidad de tomar una decisión muy correcta, muy acertada, muy congruente a favor de las mexicanas y los mexicanos.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, señor diputado. De conformidad con el artículo 231, numeral 2, esta Presidencia informa que se han registrado los siguientes diputados para la discusión en lo particular: a favor de la reserva el diputado César Octavio Madrigal Díaz; en contra, el diputado Francisco Amadeo Espinosa, el diputado Mario di Costanzo Armenta, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, el diputado Óscar González Yáñez y el diputado Vidal Llerenas.

De conformidad con el Reglamento, tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado César Octavio Madrigal Díaz, a favor.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos pronunciamos por adicionar a este proyecto de decreto de dictamen, esta reforma al artículo 75, adicionando los párrafos cuarto y quinto de nuestra Carta Magna, en virtud de los siguientes argumentos:



1. Es importante que nuestro marco constitucional contemple la reconducción presupuestal en relación al Presupuesto de Egresos, en virtud de que estaríamos previniendo la parálisis estatal y la probable ingobernabilidad del Estado, ya que al no contar al inicio del año fiscal con un Presupuesto de Egresos se causarían irreparables daños a incontables sectores poblacionales de nuestro país; ya que al no contar con el marco jurídico que sustente el gasto público, en determinado rubro, obra pública o bien un programa social, se vulneraría el buen desarrollo de la gestión pública nacional, además de la consiguiente pérdida de confianza de la comunidad internacional al tener un Estado paralizado en el ejercicio de las finanzas públicas.

De igual forma, si al inicio del ejercicio fiscal no contara el país con la Ley de Ingresos correspondiente, se causaría un daño irreparable al buen desempeño de la gestión gubernamental, ya que al no existir el sustento jurídico para que el Estado mexicano pueda tributar las diversas fuentes impositivas del ingreso público, se causaría un daño irreparable a la nación al no contar con el instrumento jurídico idóneo para tal fin.

Al día de hoy, nuestro marco constitucional no contempla ningún dispositivo jurídico mediante el cual se prevea qué se realizaría si no existiera la Ley de Ingresos o bien el Presupuesto de Egresos federales al inicio del año fiscal; por lo que este vacío en la Carta Magna, nos obliga a legislar al respecto, sobre todo tomando en cuenta que en los actuales tiempos democráticos que vivimos son cada vez más comunes los gobiernos divididos, en donde el Ejecutivo federal generalmente no cuenta con la mayoría parlamentaria para aprobar ambos documentos presupuestales, por lo que es urgente e indispensable que esta soberanía legisle al respecto y se propone que votemos exactamente, en el mismo sentido en que llegó a esta Cámara la minuta del Senado de la República.

Es decir, uno, que en el caso de la Ley de Ingresos mantenga su vigencia la del año inmediato anterior, hasta en tanto el Congreso aprueba la del nuevo año; dos, en el caso del Presupuesto de Egresos, en tanto se aprueba el del año que corresponde, continúa vigente el aprobado para el ejercicio fiscal inmediato anterior, únicamente respecto de los gastos obligatorios que señale nuestro marco legal.

Desde esta tribuna hago un llamado a todos los grupos parlamentarios, a efecto de que votemos a favor de la reserva propuesta, especialmente le hago el llamado al Grupo Parlamentario del PRI, el mayoritario en esta soberanía, que

en el trabajo en comisiones se ha opuesto a que la figura de la reconducción presupuestal quede regulada en nuestra Carta Magna.

Esperamos que reconsideren esta posición y que avalen esta figura legal, tal y como ya lo hizo su grupo parlamentario priista en el Senado de la República, el cual en conjunto con la mayoría de los grupos parlamentarios del Senado, incluido el del PAN, al que represento, ya emitió su voto a favor de este instrumento legal, que consideramos benéfico a los intereses de la patria. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado, quieren formularle preguntas sus compañeros diputados. En primer término, el diputado Juan José Cuevas y en segundo lugar, el diputado Mario di Costanzo.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz:** Con mucho gusto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene la palabra el diputado Juan José Cuevas.

**El diputado Juan José Cuevas García** (desde la curul): Gracias. Gracias, diputado por aceptar la pregunta. En la historia de México, ¿ha habido alguna ocasión o más que la Cámara de Diputados no se hayan puesto de acuerdo —por el motivo que guste—, en la aprobación de la Ley de Ingresos o del Presupuesto de Egresos de la Federación? Es cuanto de la pregunta.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz:** Muy bien. En lo que comenta el diputado Cuevas, en la historia parlamentaria de la nación nunca se ha dado ese Presupuesto de que una vez que fenezca el término constitucional, nuestro país no cuente con la Ley de Ingresos o bien, con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pero en los actuales tiempos democráticos corremos ese riesgo; es decir, si llegaran esos términos perentorios, si llegáramos al inicio del año fiscal y no contáramos con este presupuesto, ¿qué es lo que sucedería?

Existen entidades federativas, como a la que pertenezco, que es Jalisco, que ya considera este escenario y considera prácticamente esta misma reforma que se está proponiendo a nivel nacional, ¿para qué? Para darle certeza a la nación mexicana y que no iniciemos el año fiscal sin contar con el

marco jurídico para saber qué ingresos públicos van a estar en las arcas nacionales o bien, en qué se va a estar gastando este recurso.

Entonces, no ha habido esto, no se ha dado nunca que no se tengan aprobados estos instrumentos económicos.

Lo que estamos en este momento proponiendo, el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, es que quitamos esta laguna a la Constitución y que independientemente de qué partido político esté gobernando el Ejecutivo federal o la Presidencia de la República, se pueda contar con este instrumento en beneficio de todos los mexicanos.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Diputado Martel.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Preguntarle al orador si me acepta una pregunta.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz:** Con mucho gusto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Si me permite nada más, en el turno estaba el diputado Di Costanzo y enseguida usted, diputado Martel, si me hace el favor.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Diputado, podemos debatir toda la tarde, todo el día, mañana, una semana sobre el asunto de la reconducción presupuestal, pero no es el tema de esta reserva desgraciadamente. No saben cómo hacer reservas, se lo digo respetuosamente.

Usted dijo dos cosas importantes; usted habló del marco legal, nada más que en la reserva que usted plantea se refiere —leo textual— únicamente respecto de los gastos obligatorios que señale la ley.

La ley, en este caso, es la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en su artículo 42, fracción II, inciso f) dice: un capítulo específico que incluye las previsiones de gasto que correspondan a gastos obligatorios.

En el Presupuesto, en el proyecto de 2012, los gastos obligatorios están definidos y son de 2 mil 378 millones de pesos; la reserva —como está planteada—, más allá de la reconducción presupuestal, se refiere a esos gastos obligatorios. Quiere decir que usted está hablando de re-

conducción presupuestal, pero el artículo se refiere a un rubro del Presupuesto, un rubro que además vale el 0.000 o nada; si usted hubiese puesto al marco legal quizá —si y sólo si lo hubiera puesto—, pero así no está escrito.

Eso quiere decir que entonces tendríamos que modificar la Ley de Presupuesto para definir qué es un gasto obligatorio, y para definir qué es un gasto obligatorio tendríamos dos: los jurídicamente definidos, como puede ser el pago de la deuda o quizá los salarios; o los obligatorios, como puede ser a lo mejor los recursos para un programa de combate a la pobreza.

Lo que le quiero decir es que el debate es estéril: no es reconducción presupuestal; si es lo que ustedes querían, está muy mal planteado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz:** Sin duda alguna que estamos hablando de debates diferentes; seguramente el diputado que realiza esta pregunta no ha estado atento al desarrollo de esta sesión, de lo que se está debatiendo.

Exactamente lo que se está en este momento debatiendo, distinguido diputado, es que esta reserva venía en ciertos términos del Senado de la República, aprobada prácticamente por todos los grupos parlamentarios y de forma literal, letra por letra, coma por coma, es lo que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional pretende adicionar a esta reforma política.

Tiene usted razón en lo que comenta, su marco jurídico, de igual forma aquí también contamos con él. Pero una cosa —mi estimado diputado—, es lo que marque esta Ley Federal de Presupuesto y lo que marque el mismo Presupuesto de Egresos de cada año, respecto a los gastos obligatorios y otra cosa muy diferente es que si llega el inicio del año fiscal y no contamos con un Presupuesto, que automáticamente aplique.

No nos confundamos; una cosa es la definición de qué gastos son obligatorios y otra cosa es que si al inicio del año fiscal no está aprobado el Presupuesto de Egresos, cuando menos los mismos sean aplicados para evitar esta parálisis gubernamental, con pagos a diversas instancias de gobierno. Creo que estamos debatiendo diversas cosas.

Lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es simple y sencillamente que lo que se debatió en el Senado, que aprobaron todos los partidos políticos — incluido el PRI, que fue al cual hice referencia—, que tengamos una congruencia parlamentaria y lo que se aprobó allá lo ratifiquemos aquí, porque consideramos que es benéfico para el país. Ese es el punto, diputado

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Ramón Martel, para formular una pregunta.

**El diputado José Ramón Martel López (desde la curul):** ¿Me lo permite el orador?

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz:** Con gusto, señor diputado.

**El diputado José Ramón Martel López (desde la curul):** Gracias, don Octavio Madrigal. Desde luego que no tenemos que recordar que somos legisladores, de manera que muchas de las cosas que vienen del Senado de la República, incluso como una minuta firmada por todos los partidos políticos —el suyo no ha sido la excepción para proponer modificaciones—, no quiero pensar que porque hay dos PAN, uno en la Cámara de Senadores y otro acá, sino porque se ejerce con responsabilidad la facultad de colegislar.

Usted afirmó algo muy importante, categóricamente, que comparto totalmente y nuestra bancada comparte; usted dijo: nunca ha pasado que nos hayamos quedado sin un Presupuesto, a fin de poder lograr que se desarrolle en el ejercicio del año siguiente, las actividades gubernamentales a plenitud.

Pero hay una segunda cuestión que es también muy relevante, don Octavio —por si eso no fuera poco—, cuando se quiere hablar de 2004, algo pasó en el 2006 y me imagino que usted lo sabe; en el 2006, si bien es cierto teníamos una Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que nos obligaba a tenerlo —el Presupuesto— antes del 31 de diciembre; ahora hay —después de esta reforma—, la obligatoriedad de tenerlo antes del 15 de noviembre.

Dijera el filósofo de Güemez: si antes nunca había pasado con una fecha límite, ahora menos.

Nunca ha ocurrido, usted lo afirmó categóricamente; de manera que no veo el sustento, la argumentación para po-

der decir, sobre todo con su última afirmación, que esa sí me llama la atención: que ahora pudiese suceder.

Usted dijo y es pregunta, ¿sabe algo que nosotros no compartimos? Ese es el argumento que usted utilizó, que con esta inestabilidad en la que estaba entrando el país es lo que más le preocupa del por qué nos vayamos a la reconducción, ¿a qué inestabilidad se estaba usted refiriendo? Gracias, don Octavio, por su respuesta.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz:** Muchas gracias, diputado. Qué bueno que me permite expresar mi punto de vista, como ciudadano mexicano, del planteamiento que usted acaba de realizar.

Sin duda alguna, no contamos con ninguna información que hable de alguna catástrofe política o algún caos, como se pudiera imaginar en este caso por su pregunta; simplemente, a lo que me refería en mi exposición, es que cada vez más tenemos gobiernos divididos, en los cuales, en el sistema de pesos y contrapesos entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, se dan estos desencuentros y consideramos que es importante, de forma institucional, que estos dos instrumentos, no únicamente el tema de Egresos —que es al que usted se refiere—, sino también la Ley de Ingresos, que es competencia de ambas Cámaras, no en exclusividad de ésta, como lo es el de Egresos, es importante que si no hubiera consenso, que si no hubiera acuerdos, que si no entrara en vigor este paquete económico, sin duda alguna que tuviéramos el dispositivo constitucional para que de forma estable se ejerzan las finanzas públicas. Ése es el tema al que nos estamos refiriendo.

Por ello, en mi exposición fui muy claro, al señalar que no hay que analizar en este momento qué partido es el que está gobernando a nivel federal —en el 2012 tenemos elecciones— y esto hay que verlo como mexicanos, esto hay que verlo de una forma totalmente institucional.

Usted me comenta que somos legisladores y es cierto, ¿cuál es el problema que hemos encontrado? Que lamentablemente hay un PRI en el Senado de la República y hay un PRI en la Cámara de Diputados, que lamentablemente no se ponen de acuerdo entre ustedes; hay consensos con todas las bancadas en el Senado y aquí la bancada priista está frenando estos acuerdos.

Soy parte de la Comisión de Trabajo; el año pasado se frenó la reforma laboral; en abril de este año, con un compromiso de dictamen, el PRI, esta bancada en la Cámara frenó

la reforma laboral; es a lo que me refiero, que en estos gobiernos divididos, en este sistema de pesos y contrapesos es importante que le garanticemos a la nación un esquema en el cual, independientemente de fuerzas políticas, podamos darle a México un instrumento de garantía económica al inicio de un año fiscal.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias, señor diputado. Ha solicitado la palabra el diputado Felipe de Jesús Rangel, para hacer una moción de ilustración. Esta Presidencia le pregunta, ¿sobre qué documento la lectura, qué dato o qué hecho relevante es por lo que quiere la moción de ilustración?

**El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas** (desde la curul): Gracias, presidente. Es sobre la adición al párrafo quinto del artículo 75 de la Constitución; se ha mencionado aquí que esta adición al párrafo quinto está mal planteada, simplemente quiero dejar constancia, con toda claridad, que está perfectamente planteada y queda perfectamente entendible.

Es natural y es claro que cuando hablamos de que busquemos una salida institucional, un camino para cuando el Poder Legislativo no pueda tomar una decisión de aprobación del paquete económico para el siguiente ejercicio, hablamos de que debe seguir vigente el gasto mínimo de operación del Estado mexicano, porque entonces ahí sí tendrían razón si dejáramos de manera abierta que pudiese gastar cualquier cosa.

Por eso lo estamos planteando con ese equilibrio, con ese cuidado de que es únicamente, exclusivamente, respecto de los gastos obligatorios que señala la ley; es decir, hay un acotamiento preciso, claro, al Ejecutivo federal y a los Poderes de qué gastos se podrán realizar para no generar una parálisis, en tanto que en el Poder Legislativo se llega a un acuerdo y se aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Para una moción de ilustración, el diputado José Ramón Martel.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Nada más para efectos de quien me antecedió en la palabra. Creo que sería bueno que se buscara, porque ya en la misma Constitución hay una previsión específica en materia de salarios para que éstos no pudiesen dejar de pagarse, y

agregaría lo siguiente, reitero, vayámonos a veces a argumentar, pero con altura; eso de venir a hablar del PRI del Senado y del PRI de la Cámara de Diputados, reitero que no voy a comprar ese argumento ni mi fracción parlamentaria, de que hay un PRD en la Cámara de Senadores y un PRD en la Cámara de Diputados; o un PAN en la Cámara de Senadores y un PAN en la Cámara de Diputados.

Voy a poner dos ejemplos para ilustrarlo. Más bien, corresponsablemente, en función de colegisladora, asumimos los diputados la parte del proceso legislativo que nos corresponde; nos llega la minuta del Senado en materia de reforma política con el 0.25 por ciento para una iniciativa popular; Acción Nacional y PRD, en comisiones unidas, decidimos conjuntamente, con mi fracción parlamentaria y otras que nos acompañaron, excepto una, bajarlo al 0.13; ¿eso quiere decir que hay legisladores con pensamiento diferente, o eso quiere decir que aquí legislamos corresponsablemente, como colegisladora?

Segundo, nos viene de la minuta del Senado, por unanimidad, el 40 por ciento para hacer vinculatoria una iniciativa popular. Aquí, por acuerdo de las tres fracciones mayoritarias, por acuerdo, lo bajamos al 25 por ciento.

Esto hace evidente que más que dividirnos, en el Senado y en la Cámara de Diputados, lo que estamos ejerciendo es nuestra facultad como colegisladores y estamos poniendo techos o estamos poniendo pisos que sean más accesibles para cumplir con los propósitos de empoderar a los ciudadanos.

Diría, por último, que no comparto con el diputado Madrigal su afirmación de que la alternancia en la pluralidad es antesala de la inestabilidad, no; la pluralidad es un signo de los tiempos políticos; la alternancia es una decisión de cuando elige gobernantes el pueblo de México y esperemos que siga existiendo en este país, y no se confunda con síntoma de inestabilidad la necesaria realización de ejercicios democráticos para ver quién gobierna y no habiendo nunca un ejercicio o una posibilidad donde no se haya contado con el Presupuesto, y ahora, con esa excusa, digamos que debemos de cambiar las reglas del juego. Es cuanto.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. El diputado Vidal Llerenas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): En criterio se otorga una moción de ilustración; entiendo que está fundamentado, entiendo que está en el criterio del presidente, pero más bien creo que si lo que se quiere es participar en el debate, sería mejor que los oradores se inscribieran a favor o en contra del debate, para no incurrir en figuras que no creo que estén contribuyendo a este debate. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias, señor diputado. Su pregunta me permite compartir con el pleno, que dentro del artículo 114 hay 11 distintas formas de mociones, ésta es una, que en cuanto me fue solicitada por el diputado que presentó la reserva, le precisé que tenía que ser respecto de un dato, de un hecho o de un documento que pretendiera leer.

En igual situación, el diputado Martel me solicitó para el efecto de una moción de ilustración y en ese sentido le otorgué la palabra, o un documento que se pretenda leer. Ése es el criterio que establece el Reglamento y que esta Presidencia está aplicando.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Madrigal.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz** (desde la curul): Simplemente para complementar lo que ha dicho el diputado Martel, y manejar nuestra versión.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** ¿Con qué objeto solicita la palabra?

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz** (desde la curul): Rectificación de hechos, de lo que ha comentado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Si es rectificación de hechos, va al término de los oradores.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz** (desde la curul): También por alusiones personales, que hizo de un servidor.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Señor diputado, con todo respeto, me la ha solicitado usted para rectificación de hechos; la registramos y va al final de la lista de oradores.

Voy a dar cumplimiento al siguiente orador, que está enlistado y es del conocimiento de ustedes, el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, para hablar en contra de la reserva.

**El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:** Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, nos oponemos a la reserva por la que se pretende adicionar los párrafos cuarto y quinto al artículo 75 constitucional, en materia de reconducción de Presupuesto y Ley de Egresos de la Federación.

En el caso del Congreso de la Unión —como ya se ha reconocido aquí—, y de la Cámara de Diputados, las respectivas iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos siempre han sido aprobadas en tiempo. Más aún, debemos recordar que esta soberanía determinó modificar el contenido de la fracción IV, párrafo segundo del artículo 74 de la Constitución Política, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 30 de julio de 2004, y en ella se estableció, en el segundo párrafo, que esta Cámara deberá aprobar a más tardar el 15 de noviembre el Presupuesto de Egresos de la Federación; hasta antes de 2004 no existía esta obligación de la Cámara y a pesar de ello, siempre fue aprobado en tiempo el Presupuesto de Egresos.

Pensar que ahora en los tiempos democráticos esto puede suceder, cuando ni siquiera pasó en los tiempos del movimiento armado de la Revolución Mexicana, es —sinceramente— estar inventado cuestiones, que no vienen ni siquiera al caso discutir.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria nos establece las fechas de aprobación, tanto de la Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos; en el supuesto de que los instrumentos financieros no fueran aprobados oportunamente, queda el tiempo suficiente en el Congreso de la Unión, y en la de Diputados para el Presupuesto y seguir realizando las negociaciones y búsqueda de acuerdos correspondientes.

Es más, en el artículo 75 ya se prevé uno de los dos supuestos que están proponiendo en las adiciones; hay que leer el artículo 75 y ya viene previsto uno, al menos una de las dos que plantea el Partido Acción Nacional.

Aceptar la reconducción presupuestal es no entender que es muy poco el margen de modificación del Presupuesto, por-

que ya hay temas como el pago salarial de servidores públicos que no se pueden modificar.

Termino, señor presidente. En consecuencia, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos en contra de esta reserva y reivindicamos el papel del Congreso y de la Cámara de Diputados, en la aprobación oportuna de los instrumentos financieros. Es cuanto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, señor diputado. Para hablar en contra de la reserva, tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo Armenta.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Presidente, antes de iniciar mi intervención, le pediría a la Secretaría de esta Mesa Directiva...

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** A esta Presidencia, si lo solicita.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Perdón, a esta Presidencia, que lean el artículo 3o., fracción II, del proyecto de decreto de Presupuesto para 2012. De igual manera, le solicito que se lea el artículo 42, fracción II, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El orador tiene los documentos, ¿verdad?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Sí, o se los pedimos a la Secretaría; no está la Secretaría ahora, no está Haro. Sí, le presto los míos.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** ¿Usted los tiene?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Le presto los míos.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Si nos hace favor. Gracias.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Capítulo II. De las erogaciones. Artículo 3o., fracción II. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluyen en el Anexo 2 de este decreto.

El proyecto de decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán...

f) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a gastos obligatorios.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, con sus tres minutos, por favor.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Gracias, presidente. Ahora les leo la segunda parte de esta reserva, dice: en el caso del Presupuesto de Egresos, en tanto se aprueba el del año que corresponde continuará vigente el aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal inmediato anterior, únicamente respecto de los gastos obligatorios que señale la ley.

Quiere decir que si esto estuviese vigente y en unos días no aprobamos el Presupuesto, a lo mejor porque Cruz López no está de acuerdo con la reasignación, como ejemplo, ¿qué pasaría? Entraría el que se está ejerciendo únicamente en la parte de los gastos obligatorios, y los gastos obligatorios son 2 mil 300 millones de pesos.

Entonces no están reconduciendo nada; una cosa es el debate que podamos tener por la reconducción, pero lo escribieron mal. Éste es el problema, el asunto no es el tema en general; estamos discutiendo una reserva que está escrita y que dice que únicamente se van a poder ejercer los gastos obligatorios, y los gastos obligatorios ya están incluidos en un apartado del decreto de Presupuesto y están mencionados en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Les pregunto, por reducción al absurdo, ¿cuáles son los gastos obligatorios? ¿Los salarios? ¿El costo financiero de la deuda? ¿Los programas de combate a la pobreza? ¿En dónde están definidos los gastos obligatorios? ¿En qué ley, o se nos ocurre?

Desgraciadamente tiene razón, el único gasto obligatorio es el del Fobaproa; vean el artículo 45 de la Ley del IPAB y va a decir que en caso de que el Congreso no apruebe una partida, se deberá de pagar esta deuda. Es lamentable, pero así es.

Luego entonces, ciñámonos a la reserva, no hablemos de manera vaga, lo dice muy claro; si dijera la reserva respecto a los gastos obligatorios, que señale el marco jurídico, las leyes en la materia, lo que ustedes quieran pónganle,

pero la ley es la de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que es la que regula el proceso presupuestario en adición del decreto.

No se desgarran las vestiduras; esto no procede porque estoy en contra de la reconducción presupuestaria, pero además está mal planteado, no pudieron plantear una reserva. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias, señor diputado. Le ruego, si así lo desea, continuar en su lugar, el diputado García Granados le quiere formular una pregunta si usted la acepta.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con mucho gusto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado García Granados.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias, presidente. Aquella máxima de que el Ejecutivo propone y el Legislativo dispone se va quedando cada día más lejos, pero yo quisiera preguntarle, diputado, si usted considera que ante esta reserva presentada por algunos diputados del Partido Acción Nacional se esconde efectivamente un error en la redacción del mismo, o se esconde algún oscuro interés, inconfesable probablemente, que vaya precisamente a abrir la puerta para que después el Ejecutivo pudiera tener la facultad para una reasignación total o reconducción total del presupuesto, pese al mandato de esta soberanía popular, y lo quiero reflejar así, porque creo que valdría la pena que reflexionáramos en el tema. Creo que la división de Poderes debe seguir prevaleciendo y que las facultades que el pueblo le asigna al titular del Poder Ejecutivo jamás se las limitemos, pero que tampoco se pretenda limitar las facultades que a esta Cámara de Diputados se le ha conferido.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Gracias, diputado, por su pregunta. Efectivamente, se esconde la idea de poder manejar el Presupuesto como se quiere; se esconde la idea de definir en un reglamento o en un decreto o a juicio de la Secretaría de Hacienda cuáles son los gastos obligatorios, si son –como les digo– los salarios de los altos funcionarios de las secretarías de Estado o si son los programas de combate a la pobreza.

Me queda claro que no hay ni siquiera en el Presupuesto de Egresos de la Federación una definición clara de cuáles son los gastos jurídicamente definidos, cuáles son los gastos inerciales, cuáles son los gastos obligatorios; entonces, estamos discutiendo algo que tal vez les gustaría, pero que no fue lo que plantearon y que se está haciendo, para que en esa discrecionalidad y en la facultad de interpretación del decreto de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se haga lo que quiera.

Me parece que estamos al revés; a quien hay que amarrarle las manos es a la Secretaría de Hacienda en el ejercicio del gasto público, y aquí le estamos abriendo más las manos a la discrecionalidad que tienen. De por sí así aprobamos un Presupuesto y ejercen el que ellos quieren.

¿Qué reconducción presupuestal quieren, si ya reconducen presupuestalmente el Presupuesto? No es posible que todavía quieran más; una vez más queda demostrado que esta reforma quiere minimizar las facultades de la Cámara de Diputados, a eso va enfocada.

Al ciudadano no le interesa que Lozaso, perdón, Lozano tenga certidumbre sobre su salario; por favor, no vendamos otra vez a la ciudadanía. De lo que la ciudadanía quiere tener certeza es de que va a tener empleo, de que va a tener buenos servicios, de que le va a llegar Procampo a tiempo, de que van a aplicar verdaderamente estos programas gubernamentales, y no los intentos, por arriba del agua y por abajo del agua, de la Secretaría de Hacienda y del Ejecutivo de ejercer el Presupuesto como le viene en gana. Gracias, presidente; gracias, diputado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, en su turno de orador en contra de la reserva, hasta por tres minutos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, es verdad que se trata de una reserva mal planteada, porque el artículo 75, en vigor, en su primer párrafo, establece ya una figura de reconducción presupuestal; dice el primer párrafo del 75 vigente: la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley.

Ésta es una forma de reconducción presupuestal, solamente a los empleos previstos en ley no puede dejar el Presupuesto de establecer la partida de gasto correspondiente.

Nosotros estamos, como ya se dijo aquí, en contra de la reconducción presupuestal, creo que por tres argumentos que son muy claros; el primer argumento, la reconducción presupuestal no favorece, no incentiva el diálogo, la cooperación entre Poderes.

Si el Ejecutivo sabe que si el Presupuesto no se aprueba en tiempo y en forma, se va a aplicar el Presupuesto del año anterior; el Ejecutivo no tendrá incentivos, no tendrá estímulos para dialogar, para cooperar, para entrar en relación con la Cámara de Diputados, que al cabo y si no se aprueba el Presupuesto, en tiempo, se aplica el del año anterior.

Es decir —segundo argumento en contra—, la reconducción presupuestal constituye una institución jurídica que favorece la no aprobación del Presupuesto; favorece que tanto los diputados como el Ejecutivo no estén interesados por lograr la aprobación en tiempo y en forma del Presupuesto, que al cabo si no logran aprobar el Presupuesto se aplica el del año anterior. No hay estímulos institucionales, jurídicos para llamar a la aprobación del Presupuesto.

En cambio, el actual sistema, el sistema en vigor, sí favorece el diálogo, la cooperación, la poca que pueda haber, pero la favorece y además constituye un estímulo para que esta Cámara de Diputados —tercer argumento— apruebe el Presupuesto en el plazo o antes del plazo correspondiente, que es el 15 de noviembre.

Mi compañero diputado, Amadeo Espinosa, nos explicaba cómo antes del año 2004 no había plazo previsto en la Constitución para aprobar, con la claridad que hoy establece el artículo 74, el Presupuesto.

Pero hoy tenemos un plazo, ese plazo es el 15 de noviembre y obliga tanto al Ejecutivo como al Legislativo a aprobar el Presupuesto en tiempo y en forma; es decir, el actual sistema es mejor que el propuesto en la reserva, porque el actual sistema estimula que se apruebe el proyecto de Presupuesto; en cambio, el sistema propuesto por la reserva estimula la nueva aprobación del Presupuesto en tiempo y en forma. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. El diputado Felipe Solís Acero para formular una pregunta, si el orador la acepta.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Desde luego que sí, presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado Felipe Solís.

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Muchas gracias al diputado Cárdenas, por aceptarme la pregunta. En primer término, quiero decirle, diputado Cárdenas, que estoy enteramente conforme con el razonamiento que usted ha formulado y comentarle que comparto en todos sus términos la argumentación que usted ha desarrollado, porque nos parece que efectivamente eso es lo razonable.

Simplemente le comentaría si usted admitiría agregar a la lista de razonamientos que usted de manera muy clara y precisa formuló, uno más, que tiene que ver con el hecho de que en casi 100 años, al amparo de la Constitución vigente, de existencia de la facultad exclusiva de la Cámara de aprobar el Presupuesto, no hay evidencia empírica de que en ningún caso y en ninguna circunstancia la Cámara de Diputados haya dejado de cumplir con esa obligación constitucional, que de manera exclusiva le otorga el artículo 74 constitucional, que me parece que es un argumento adicional, porque normalmente las reglas relativas a la previsión de hechos futuros posibles tiene que ver con experiencias del pasado. ¿Cuál sería su opinión, diputado Cárdenas?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** No, desde luego, señor diputado, tiene usted razón; un cuarto argumento, que me parece contundente, es el de la evidencia histórica de la evidencia empírica.

Efectivamente, desde que la Constitución está en vigor no se ha dejado de aprobar en ningún año el Presupuesto de Egresos; siempre se ha aprobado el Presupuesto en tiempo y forma, aun en los momentos de crisis o de las distintas crisis política, económicas, sociales, tanto en el periodo de la dominancia del PRI, en la Presidencia de la República, como en los sexenios de la alternancia; el Presupuesto en la alternancia y en la dominancia del PRI siempre ha sido aprobado en tiempo y forma.

Como decíamos hace un momento, adicionalmente la Constitución fue reformada en el año de 2004 para establecer plazos máximos en la aprobación del Presupuesto, el 15 de noviembre, y con esos plazos, por ejemplo, en esta Legislatura, hemos cumplido.

Entonces, tiene usted la razón, no hay razón histórica, empírica que demuestre que éste sea un país o la Cámara de



Diputados una Cámara incumplida, una Cámara que no haya atendido el proyecto de Presupuesto.

Durante todos los años, repito, en las épocas anteriores a la alternancia como en la época de la alternancia en el poder público, en México el Presupuesto ha sido invariablemente aprobado.

Creo que no hay razón para la reconducción presupuestal y creo que sí habría razones en contra de la reconducción presupuestal, porque —como ya lo dije hace un momento— constituye una suerte de estímulo para que legisladores y el Ejecutivo no estén interesados en la aprobación del Presupuesto del año anterior; en cambio, la no existencia de reconducción presupuestal obliga a los legisladores, obliga al Ejecutivo, los estimula a aprobar el Presupuesto en tiempo y en forma. Muchas gracias, señor diputado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez, hasta por tres minutos.

**El diputado Óscar González Yáñez:** Gracias, señor presidente, con su permiso. Este tema obliga a que hagamos una reflexión sobre el sistema político que estamos buscando y que requerimos en México.

En el primer caso de qué estamos buscando, es transferir soberanía a la población y entendiendo soberanía a la población a través de sus representantes, en este sentido, la Cámara de Diputados; si nosotros aceptáramos la reconducción presupuestal, estaría abandonando la Cámara de Diputados no solamente una facultad, sino estaríamos abandonando la gran aportación que hace la Cámara de Diputados a través de su representación generalizada en el país.

Me refiero generalizada a que todas las regiones de nuestro país, cuando menos los 300 distritos tienen un nivel de representación en esta Cámara y lo estaríamos abandonando; cuando digo abandonar no me refiero solamente a la potestad legal, sino también a la sensibilidad que los legisladores pueden aportar.

La visión unipersonal de un Ejecutivo no necesariamente puede ser la correcta y quien puede ayudar a que esto se enriquezca es precisamente la Cámara de Diputados; la Cámara de Diputados ha corregido sus tiempos.

En el año 98 fue la primera vez que se inició —vamos a llamarle— indicios de crisis presupuestal, cuando por prime-

ra vez el PRI perdió la mayoría en la Cámara y que no se aprobaba un Presupuesto y se llevó tres, cuatro días, a lo largo de la madrugada, fue el primer indicio, pero la verdad, al final la Cámara de Diputados ajustó sus tiempos, y la Cámara está en tiempo y forma en la ley, incluso.

En consecuencia, este tema de la reconducción carece de un elemento importante para que lo pudiéramos aceptar; no tiene sentido, rompe equilibrios de Poderes, rompe visiones y no se violenta en ningún momento la estabilidad económica del país, porque todo mundo sabe que los Congresos del mundo son plurales y que esas visiones plurales a veces llevan a retardar algunas cosas, pero de ninguna manera te llevan a meter al país en crisis; en consecuencia, la reconducción no tiene ningún sentido.

Incluso, estoy parcialmente de acuerdo con mi compañero Mario di Costanzo, de que no necesariamente lo tendríamos que estar discutiendo. Nunca ha habido un problema de este tipo ni lo va a haber, en consecuencia, y no tiene sentido que le demos más poderes al Ejecutivo.

Tenemos que abandonar la visión de nuestro país, de una visión presidencialista, no tiene sentido que le queramos dar más poder a un individuo, llámese quien sea —para no entrar en ninguna polémica de ningún tipo—; no tiene sentido y es mejor que tenga más poder un cuerpo colegiado y representativo, que un solo individuo en nuestra sociedad. Esa es nuestra visión y por eso no estamos de acuerdo con la reconducción. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo, para alusiones personales y en seguida, el diputado Vidal Llerenas. Hay 12 oradores inscritos para rectificación de hechos, que en tiempo se hicieron, el diputado Madrigal y el diputado Cesar Augusto Santiago y con ellos terminamos la lista de oradores.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con su venia, presidente. Miren, compañeros, esta reserva, en caso de que fuera aprobada, va a ser todavía más difícil controlar el ejercicio del gasto de la Secretaría de Hacienda y del Ejecutivo federal.

Esta reserva tiene jiribilla, quiere darle poderes todavía mayores a que el Ejecutivo haga lo que quiera; nos vienen a mentir, siempre nos han mentido; se retractan de lo que dicen, esto ya es característico de Acción Nacional.

Hablan de certeza jurídica y nunca me contestaron el tema del precio de la gasolina; no me lo contestaron, me hablaron de los segundos pisos; aquí dejé la página de Internet, de donde pueden sacar la información.

Pero lo que sí les voy a dejar, es una carta firmada por un connotado panista para ustedes, un mal para la sociedad, para otros, que fue diputado y luego senador Fauzi Hamdan; en esta carta el señor reconoce que el rescate bancario y los pagarés del Fobaproa son ilegales, que no deben de convertirse en deuda pública. Aquí está la carta; se la dejo al presidente para que pidan copia.

¿Qué pasó? Votó a favor y los pagares de Fobaproa son deuda pública y además, su pago está garantizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el artículo 45 de la Ley del IPAB.

Les reitero, no vengan aquí a hablar de certeza jurídica para los ciudadanos; no vengan a utilizar a los mexicanos como carne de cañón, para sus perversas intenciones. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, señor diputado. El diputado Gerardo Cortez solicita la palabra para hacer una pregunta, pero no procede porque está haciendo uso de la palabra solamente para alusiones personales.

Como último orador en contra, el diputado Vidal Llerenas Morales y después dos oradores en rectificación de hechos.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Voy a favor. Con su permiso, ahora me inscribieron en contra, pero en realidad voy a favor con una misión. Aquí hay un falso debate: no estamos discutiendo reconducción presupuestal; es decir, no estamos discutiendo qué haría el Ejecutivo en determinado caso, lo que estamos discutiendo es qué pasa si no se aprueba el Presupuesto y qué pasa si no se aprueba la Ley de Ingresos; la respuesta hoy es que no sabemos.

En la parte presupuestal, efectivamente hay una serie de normatividad de distinto tipo, la Ley de Responsabilidad Hacendaria, pero también otro tipo de legislación que hacen obligatorios algunos pasos; pero la respuesta a la pregunta, ¿qué pasa si el Presupuesto de Egresos no se aprueba? No la tenemos, es una interpretación y lo mismo sucede con la Ley de Ingresos.

¿Esto ha sucedido? Sí, sucedió en la noche de 1999 al 2000, por alrededor de 20 horas y ha sucedido en distintos estados del país, en donde por días no ha habido Presupuesto y no ha habido Ley de Ingresos.

Lo que propone la reserva es que en caso de que no haya Presupuesto, por el tiempo en que no se apruebe el Presupuesto; es decir, los días en que esta Cámara no llegue al acuerdo, se establezca el Presupuesto anterior en los gastos obligatorios —entiendo, en una lectura no letrista de la ley, sino amplia—, los que son obligatorios y los que son irreductibles.

Efectivamente, tendría que tener la palabra irreductible para ser más precisos, pero en una lectura amplia y en un cambio constitucional, que tendrá que ser complementado con un cambio en la legislación secundaria, bastarían los cambios obligatorios.

En el caso de la Ley de Ingresos pasa lo mismo; si no se aprueba se va durante algunos días, los días que no se ha aprobado, con la legislación anterior.

Las democracias presidenciales del mundo normalmente tienen este tipo de salvedades; en Estados Unidos de América, cuando no se iba a aprobar recientemente el Presupuesto, había disposiciones sobre qué pasaba con determinados gastos, en caso de que esto no sea aprobado.

He leído varios análisis sobre la democracia presidencial mexicana que sí señalan, como uno de los temas que quedaron pendientes cuando se cambió de un régimen de partido único, en donde no importaba este tipo de salvedades, porque en realidad había un poder presidencial que opacaba al Congreso y donde el Congreso no tomaba decisiones y se dejaron sin legislación muchos temas como éste.

Sí es un tema que daría más certidumbre y que no quita ninguna atribución del Congreso, porque el Congreso siempre podrá aprobar una Ley de Ingresos o un Presupuesto. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias. Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado César Octavio Madrigal Díaz, hasta por tres minutos.

**El diputado César Octavio Madrigal Díaz:** Con su venia, diputado presidente. Únicamente a raíz de estas inter-

venciones y en un afán de que ojalá de último momento se pudiera hacer algo al respecto en materia parlamentaria; esto no está mal planteado en cuestión legislativa, porque si así fuera, qué acto de soberbia de esta Cámara, que estamos diciendo que en el Senado de la República, que se aprobó tal cual, letra por letra, no saben hacer su trabajo; entonces, creo que es muy grave comentar eso.

Estamos manifestando que un proyecto de decreto que viene letra por letra, similar a la minuta del Senado, se aprueba aquí; entonces, no podemos decir que en el Senado se hace mal un trabajo parlamentario, número uno.

Número dos. No se le está suprimiendo ninguna facultad a esta Cámara; no nos dejemos ir por un falso debate, en lo que se está proponiendo como reformar, la primera fracción dice: hasta en tanto el Congreso —en cuanto al tema de la Ley de Ingresos— aprueba la del año nuevo.

Es decir, si no hay acuerdos al primer día del ejercicio fiscal, una vez que haya acuerdos entra en vigor la del año en la cual se llegue a estos acuerdos parlamentarios, si al día 1o. de enero no hay acuerdo; pero el 15 de enero acordamos algo, está el mecanismo legal —de acuerdo a esta reserva— para que entre en vigor. Por tanto, no se le está quitando esta facultad.

En el caso de Egresos, dice literalmente: en tanto se aprueba el del año que corresponde. De igual forma, si al día 1o. de enero no hay Presupuesto de Egresos y un mes después nos ponemos de acuerdo, entra en vigor lo que acordemos aquí.

Es decir, no se le está suprimiendo ninguna facultad a esta Cámara, simple y sencillamente lo que se está previniendo es que el día 1o. de enero no se esté queriendo cobrar algún impuesto sin el marco jurídico correspondiente que es la Ley de Ingresos. Grosso modo, es lo que se está comentando.

Finalmente, pues miren, un llamado al diputado vicecoordinador del PRI, que comentaba que somos colegisladores; es cierto, un llamado para que propongamos, para que estemos construyendo y no simplemente destruir lo que se hizo en el Senado; un llamado propositivo a que construyamos; si hay algunas partes en las que no están de acuerdo, pues adelante, vayámonlas discutiendo, hagamos la modificación, pero no simplemente lo hagamos de lado y descartemos una reforma tan importante.

Para concluir, un exhorto, que lo hagamos creo que es importante; hay varias entidades del país que tienen este esquema ya perfectamente contemplado, démosle este instrumento jurídico a la nación. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado César Augusto Santiago Ramírez, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos. Al término de este orador preguntaré al pleno si está suficientemente discutido.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez:** Buenas tardes. No podemos aprobar la reserva que han hecho, el dictamen tiene que quedar como está por elemental dignidad legislativa de todos nosotros; no podemos, no debemos.

La facultad exclusiva de la Cámara para discutir las cuestiones presupuestales y la Cuenta Pública, amigas y amigos diputados, es de las pocas facultades exclusivas que tiene la Cámara; la reconducción es el hijo bastardo del veto, porque entra a proponer una dinámica que se aleja de la facultad soberana de la Cámara para dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La confusión es obvia; hay en la ley la claridad en el artículo 72, que dice: cuándo se trate de las cuestiones legislativas habrá un procedimiento; que es el que conocemos todos. Pero cuando se trate de las facultades exclusivas es la soberanía nacional la que define este asunto de manera definitiva.

De tal manera, amigos y amigas, que si aprobamos estas reservas, que si vamos con esta lógica de encontrarle salidas a una facultad exclusiva de la Cámara, estaremos autodenigrando la representación soberana que la sociedad nos otorgó; no podemos hacer esto; no debemos hacerlo.

Conmino a quienes están interesados a encontrar una cuestión burocrática en esto, que piensen que es de las facultades absolutamente constitutivas; no es un asunto de manejo administrativo discrecional, es constitutivo, ¿de qué tamaño y de qué calidad quieren la representación de la soberanía nacional? Así de sencillo.

La soberanía nacional depositada en este pleno debe decidir el Presupuesto de manera exclusiva; es decir, sin intervención de nadie. Por eso les pido, que reconsideremos todo y vayamos a dejar el dictamen con está. Muchas gracias.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Emilio Serrano, ¿con qué objeto?

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Era para hacerle una pregunta al orador.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** No.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Pero, se está discutiendo una iniciativa, diputado. Se está discutiendo.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** La intervención del diputado César Augusto Santiago fue para una rectificación de hechos. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Un momento. Diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Para rectificación de hechos, porque tenía una duda, pero si no, rectificaré hechos.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Mire usted, diputado, el artículo 121 establece en su numeral 1: la moción para rectificar hechos procede cuando una diputada o un diputado, que no esté inscrito en la lista de oradores, solicite el uso de la palabra para aclarar; usted ha hecho uso de la palabra dentro de los oradores de la discusión. Muchas gracias. Proceda la Secretaría.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si considera que ha sido suficientemente discutido el punto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Suficientemente discutido. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la adición de dos párrafos al artículo 75, reservado.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** La adición de los párrafos cuarto y quinto del artículo 75...

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Un momento, secretaria. Diputado Pérez Cuevas.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente, nos acaban de informar que la sesión no está siendo transmitida por el Canal del Congreso, es un deber de obligación que se transmita esta sesión que ya lleva suficiente tiempo y que no se está dando publicidad por ese medio.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Solicito a la Secretaría nos dé el informe correspondiente.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Nada más para aclararle al diputado Pérez Cuevas, que aún y que a veces he sido muy crítico del Canal del Congreso, ya aprendí que los jueves se trasmite la sesión del Senado. Creo entonces que el diputado Pérez Cuevas, está mal informado, como casi siempre.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente, presidente...

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Pérez Cuevas, el artículo 103 nos impide los diálogos directos. Le pido a la Secretaría continúe con el desarrollo.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Si al inicio del ejercicio fiscal no se ha aprobado y promulga-

do la Ley de Ingresos, mantendrá su vigencia la del año inmediato anterior hasta en tanto el Congreso apruebe la del nuevo año.

En el caso del Presupuesto de Egresos, en tanto se aprueba el del año que corresponde, continuará vigente el aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal inmediato anterior, únicamente respecto de los gastos obligatorios que señala la ley.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Antes de tomar la votación.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Pérez Cuevas.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente, es a la Mesa; primero, agradezco a los diputados del PRI, del estado de México, el aplauso cada que escuchan mi nombre. Muchas gracias, diputados.

En el caso del diputado Di Costanzo, creo que el que está un poquito mal informado, y ojalá prenda el canal, no hay sesión en la Cámara de Senadores. De tal manera, que estamos trabajando en este momento—ya terminó la sesión en la Cámara de Senadores—. De tal manera que lo que tenemos que hacer en el Canal del Congreso es transmitir esta sesión, que es parte del Congreso Mexicano.

**La diputada Leticia Quezada Contreras** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. En su calidad de presidenta de la Comisión correspondiente, tiene la palabra la diputada Leticia Quezada.

**La diputada Leticia Quezada Contreras** (desde la curul): Diputado, no soy presidenta —ya tiene la Presidencia el senador Jiménez Macías, del PRI—, soy secretaria del órgano de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso y para aclarar que efectivamente los días jueves le toca al Senado y que de ninguna manera se puede transmitir hasta que haya un acuerdo de los integrantes de la Mesa Directiva del Canal del Congreso.

Cuando pasa esto, se graba y se retransmite, solamente en ése momento si hay petición del pleno se le puede solicitar al presidente que se corte la grabación, que seguramente tendrá algo que ver del Senado, porque creo que está la comisión, que se está revisando todo lo de Ley de Ingresos.

Pero para que se pueda transmitir, independientemente de lo que se está transmitiendo, tiene que ser aprobado por los miembros de la Comisión Bicameral, en mayoría, para que se pueda dar, obviamente, la grabación o en vivo de la presente sesión.

Así es que si es eso, hay que pedirlo; el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados puede solicitarle al presidente de la Comisión Bicameral que sea transmitido en vivo; solamente así y obviamente, se tiene que tomar la opinión a los integrantes de la Comisión Bicameral para que pueda ser aprobado.

Si no, le pediríamos con muchísimo respeto al diputado Pérez Cuevas, que hay un integrante de la Comisión Bicameral de su grupo parlamentario y del Senado —con mucho respeto lo estoy comentando—senador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de su diputado o su senador pueden solicitarle a la Comisión Bicameral que en este momento pueda llevarse en vivo la transmisión de la presente sesión. Muchas gracias; es con mucho respeto, diputado Pérez Cuevas.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Como último participante en el tema, como miembro de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, el diputado Eric Rubio.

**El diputado Eric Luis Rubio Barthell** (desde la curul): Señor presidente, no soy miembro actualmente de la Comisión Bicameral pero lo fui muchos años, desde el principio del canal.

Únicamente para informarle que los martes es en vivo ésta y diferida el Senado, y los jueves al revés. El canal, al término de la sesión del Senado de la República, va a pasar la sesión solemne y posteriormente, entra toda la sesión ésta, como se viene haciendo desde hace más de 12 años. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Proceda la Secretaría para que abran el tablero y se dan cinco minutos para la votación co-

rrespondiente. Preciso el sentido de la votación: votar a favor es aceptar la reserva que se ha discutido; votar en contra es desecharla.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para emitir la votación respectiva al artículo reservado, la votación es para adición a los párrafos cuarto y quinto del artículo 75.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Continúa abierto el tablero. Quedan 50 minutos del tiempo, segundos, perdón. Segundos. Ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, se emitieron 147 en pro, 213 en contra y 0 abstenciones.

#### **Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor**

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se desecha por 213 votos.

Está a discusión ahora la fracción II del artículo 76 del proyecto de decreto. Se han inscrito para hablar, el diputado Jaime Cárdenas Gracias para proponer la modificación, y en contra de ella, el diputado Andrés Massieu Fernández y el diputado Eduardo Bailey Elizondo. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la reserva que presento ante todos ustedes tiene por propósito evitar que los órganos reguladores se transformen en un reparto de cuotas entre los dos partidos mayoritarios.

Los órganos reguladores —como ustedes saben—, que se están proponiendo en el dictamen en donde debe participar —según el dictamen del Senado—, en la designación de los titulares de esos órganos son la Comisión de Energía, la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia. Se pretende que el presidente proponga a los titulares de estos órganos y el Senado lo ratifique.

Estoy en contra por dos consideraciones; porque me parece, en primer lugar, que este diseño constitucional va im-

plicar que en los órganos reguladores exista un reparto de cuotas entre los partidos mayoritarios, el partido del presidente y el partido que tenga la mayoría en el Senado de la República. Por esa razón, me parece que el diseño más adecuado para los órganos reguladores debe ser el diseño que promueva los órganos constitucionales autónomos.

Es decir, debemos ir por algo más, debemos ir por la autonomía de estos órganos, pero por la autonomía constitucional; una autonomía constitucional semejante a la del Instituto Federal Electoral, a la del Banco de México, a la de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero no sólo eso, no sólo la plena autonomía, sino también que la elección de los titulares de estos órganos no esté confiada ni a los partidos ni al Senado, ni al presidente de la República; que la elección de estos titulares esté confiada al pueblo; que sean los ciudadanos los que elijan a los titulares de los organismos o de los órganos reguladores. En eso consiste esta propuesta, señor presidente.

Creo que haría mucho bien al país. Imaginemos, por ejemplo, una Cofetel que no dependiera de los caprichos del Ejecutivo ni del Senado; una Cofetel en donde los titulares de este órgano fuesen electos por el pueblo, o una Comisión Federal de Competencia, en donde el titular de ese órgano fuese electo por el pueblo y no un empleado del presidente o un empleado del presidente y de algunos senadores.

En esto consiste la propuesta, hay que darle autonomía a los órganos reguladores y hay que lograr que sus titulares sean electos por el pueblo de México. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Andrés Massieu Fernández.

**El diputado Andrés Massieu Fernández:** Con su venia, diputado presidente. Inicio señalando que coincidimos plenamente con el sentido del dictamen que hoy discutimos. Y específicamente quiero compartir mi opinión y la posición del Grupo Parlamentario del PRI respecto de la inclusión como requisito constitucional de la ratificación por parte del Senado de la República a los nombramientos realizados por el Ejecutivo federal de los integrantes de los órganos encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

Los órganos reguladores de áreas o sectores estratégicos del país no deben estar sujetos a situaciones coyunturales

de carácter político o electoral, así como a los cambios con motivo de la alternancia, ya que en todo momento deben garantizar certidumbre y estricto cumplimiento de la ley.

Resulta necesario un diseño institucional que garantice su independencia, que genere estabilidad y certidumbre tanto para las distintas autoridades como para los entes regulados y para las inversiones en la economía nacional.

La autonomía y debida integración de estos órganos reguladores debe alejar a los intereses e influencias económicas y políticas, tanto del sector privado como del gobierno federal en turno de su actuación cotidiana y sobre todo, de las resoluciones que tomen al aplicar el marco regulatorio.

Sin duda, la rectoría del Estado se fortalece mediante la introducción de mecanismos de colaboración, control y coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo en el proceso de designación de los funcionarios que integran el pleno de los órganos colegiados que nos ocupan.

Coincido en la parte considerativa del dictamen sobre este tema, al señalar que ante la falta de un mecanismo de control, en algunas ocasiones el presidente de la República ha abusado de esta facultad omnímoda de designación para colocar en estos órganos a personas que no reúnen los requisitos de idoneidad de acuerdo a su trayectoria profesional y experiencia en la materia; pero lo más graves, a personas que no garantizan la autonomía e independencia de estas autoridades.

Por ello, coincidimos en la necesidad de establecer una fórmula que garantice el equilibrio y la coordinación entre poderes en la designación de los comisionados de la Cofetel, de la Cofeco y de la Comisión Reguladora de Energía; el Congreso, particularmente el Senado de la República, tiene facultades para ratificar los nombramientos presidenciales en función de ejercer cierto control sobre la selección que ha hecho el Ejecutivo, dada la importancia o la naturaleza del cargo.

Me parece correcta la solución que sobre este tema incluyó la minuta y el dictamen que hoy discutimos, por ello no compartimos la reserva que ha propuesto el diputado Cárdenas y nos mantenemos en que el Ejecutivo conserve esa facultad de designación de los comisionados siempre y cuando dichos nombramientos sean debidamente ratificados por el Senado de la República.

Concluyo, diputado presidente. Celebramos que éste y los demás temas de gran trascendencia que hoy y en los días pasados hemos venido aprobando contribuyan al fortalecimiento de la democracia participativa, de la soberanía popular, del equilibrio y la colaboración entre Poderes y la gobernabilidad democrática. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Ha declinado el diputado Bailey.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Cárdenas Gracia, ¿con qué objeto?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Para alusiones personales, me aludió el señor diputado.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Por favor, señor diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Este, desde luego, es un tema de la mayor importancia, tal vez de los temas más importantes de este dictamen, porque estamos hablando —lo voy a decir de otra forma— del control a los poderes fácticos.

A ver, la Cofetel, ¿cuál es su papel? Es el órgano regulador de los medios de comunicación y de las telecomunicaciones; es decir, debería ser un órgano totalmente independiente de los intereses económicos.

Cuando hablamos de la Comisión de Energía estamos hablando del principal o uno de los principales recursos naturales del país, como es el petróleo, y cuando estamos hablando de la Comisión Federal de Competencia estamos hablando de los monopolios y de la lucha antimonopolios. Desde luego que estos órganos reguladores deben ser órganos muy poderosos, muy fuertes, muy autónomos, muy independientes del gobierno, y el diseño que propone el dictamen no les da —desde mi punto de vista— suficiente independencia del gobierno y suficiente imparcialidad del interés de los partidos mayoritarios.

¿Por qué no les da suficiente independencia del gobierno el diseño del dictamen? Porque propone el presidente y la

mayoría del Senado va a aprobar los nombramientos; es decir, van a estar aquí en juego los intereses políticos de los partidos mayoritarios que suelen estar involucrados y vinculados a los intereses económicos de los poderes fácticos.

Por eso no basta este diseño de independencia que propone el dictamen, es necesario un diseño de independencia superior, cualitativamente superior. Una independencia que descansa en órganos constitucionales autónomos; plenamente autónomos. Pero que sus titulares no sean electos ni por el presidente ni por el Senado ni por los partidos. Que los titulares teniendo inamovilidad, permanencia, sean electos por los propios ciudadanos.

¿Queremos controlar a los poderes fácticos en México? Es necesario darles a estos órganos reguladores en materia económica, en materia antimonopolios, en materia de energía, en materia de telecomunicaciones, plena independencia. Eso solamente lo lograremos cuando reunamos dos condiciones: autonomía constitucional plena; y elección por el pueblo de sus titulares con inamovilidad y con permanencia en el cargo de los titulares de estos órganos.

De lo contrario, siempre estos órganos reguladores serán rehenes de los poderes fácticos o de los intereses de los partidos mayoritarios. Gracias por su atención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación nominal, hasta por tres minutos, si se acepta la modificación a la fracción II del artículo 76 reservado.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Que dice: Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga del Procurador General de la República, embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda; coroneles y demás jefes superiores del Ejército,

Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga.

Los órganos colegiados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica, serán órganos constitucionales autónomos. Sus titulares serán electos por los ciudadanos durante los procesos electorales federales en los términos que disponga la ley.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación de si se acepta la modificación presentada por el diputado Cárdenas.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 16 votos en pro, 314 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se desecha por 314 votos.

Está a discusión la fracción II del artículo 76 del proyecto de decreto. Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Laura Castillo, para referirse a la fracción II del artículo 76, reservado. Tengo inscrito, en pro de la propuesta, al diputado Enrique Ibarra.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Gracias, diputado presidente. La propuesta que se está haciendo del artículo...

**El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul):** Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Corral.

**El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul):** Es que siguen los problemas en la conducción de la sesión. Señor presidente, con todo respeto le vamos a solicitar que, o se soluciona el problema de la votación electrónica o nos permite votar nominalmente a quienes al momento en que está abierto el tablero no lo pueden consignar, no por ausencia, porque no se puede consignar el voto y usted cierra inmediatamente la votación, desconociendo que hay varios diputados que le están solicitando el apoyo asistencial técnico para la emisión de su voto y usted lo cierra.



Presidente, le pedimos que por favor respete los derechos de los diputados a votar; si el sistema electrónico no funciona, por favor, que alguien asista a los diputados o que se registre el voto nominal de los diputados presentes.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, diputada Castillo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias. El artículo 76, dentro del dictamen, está planteando que se ratifiquen los nombramientos de los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

La propuesta que estoy haciendo en estos momentos, es que se le agregue un renglón donde se plantee también la ratificación de los titulares de las secretarías de despacho de los ramos señalados; ¿qué quiere decir esto? Que estaría planteando que se ratificara al secretario de Hacienda y Crédito Público por parte del Senado, al secretario de Energía, al de la Sedena, al de la Secretaría de Marina, al de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al de la Secretaría de Economía y al de la Secretaría de Energía.

En la actualidad, sabemos que en el Senado se ratifica, por ejemplo, el caso específico de los embajadores y los cónsules; sin embargo, no se ratifica al secretario de Relaciones Exteriores.

En el Senado de la República, de acuerdo a lo que en la actualidad marca el artículo 76, fracción II, se ratifica a los empleados superiores de Hacienda; ¿a quiénes? A los subsecretarios. Por ejemplo, el Senado de la República ratificó a José Antonio Meade como subsecretario de Hacienda, pero en el momento en que él es nombrado secretario de Hacienda, no lo ratifica el Senado, sino que es un nombramiento directo que se hace desde el Ejecutivo.

Por tal motivo, lo que estaría proponiendo es que, igual que en otros sistemas republicanos en el mundo, ya que dentro de la propuesta de reforma política ustedes están considerando que debería haber un avance y que están comparándolo con otros países, simplemente les diría que en el caso de Estados Unidos de América, se ratifica a todos los secretarios y a los subsecretarios.

La propuesta, en concreto, es que se pueda hacer un proceso de ratificación de estos secretarios de Estado y por lo tanto, en el dictamen estamos planteando, de acuerdo a la

reglamentación que existe, que se incorpore esta adición que señale que la ratificación incluirá a los titulares de las secretarías de despacho de los ramos señalados. Es todo, gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Le ruego, diputada, permanezca en la tribuna, porque el diputado Jaime Cárdenas quiere formularle una pregunta.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, diputada, si usted la acepta. Hay un principio, un argumento jurídico, una forma de argumentar que se llama argumento por mayoría de razón que es lo que contiene su dictamen. No sé que opine usted; usted dice que si los subsecretarios y los altos funcionarios de Hacienda, entre otros funcionarios públicos, son ratificados por el Senado, por mayoría de razón debieran ser ratificados los secretarios de Estado, los secretarios de despacho. ¿Es así, verdad? Es un argumento de mayoría de razón; si se ratifica a funcionarios menores en relación con los secretarios de despacho, por mayoría de razón debieran ratificarse a los secretarios de despacho.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Si acepta usted la pregunta, dé respuesta por favor a ella.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Aquí, como siempre, reconociendo el nivel que tiene el diputado Jaime Cárdenas y, desde luego, estaríamos de acuerdo con esta argumentación de mayoría de razón.

Decimos que nos parece paradójico que, por ejemplo, en el caso de José Antonio Meade se le haya ratificado en el Senado de la República como subsecretario de Hacienda, y no así como secretario de Hacienda.

Me parece que es por mayoría de razón, como lo está planteando el diputado Jaime Cárdenas. Pienso que entra dentro de esta misma lógica de la que estamos hablando. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, para presentar una moción, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas. Sonido en la curul del diputado Pérez Cuevas.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente, no es moción, es un agradecimiento y reconocimiento a la licenciada Leticia Salas, directora general del Canal del Congreso, quien muy atentamente,

después de la expresión que se ha hecho aquí en tribuna, informa que ya está transmitiendo la sesión en el Canal para que todos los mexicanos se den cuenta que los diputados, el día de hoy están trabajando. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Amigos y amigos legisladores, ustedes que han estado muy atentos al desarrollo de la sesión, escucharon cuando veíamos el debate de la iniciativa preferente al Ejecutivo; un buen número de diputados nos opusimos a él considerando la inviabilidad y lo indebido de que se le ensanchen atribuciones al Ejecutivo y se restrinjan a los ciudadanos, como fue el caso en ese debate de la iniciativa popular.

Poníamos como ejemplo que con los umbrales planteados habría más de 32 etnias en el país, que aún en su conjunto, desde infantes hasta ancianos, no podrían jamás presentar una iniciativa popular. Mencionamos el caso de los huicholes.

Por ello, los diputados del Partido del Trabajo queremos expresarles nuestra solidaridad a los pueblos wixárikas, que están haciendo una marcha del Zócalo al Museo de Antropología en estos momentos, en defensa de Wirikuta, un lugar, un paraje, un santuario sagrado para ellos, para los huicholes de Nayarit y de Jalisco, que año con año recorren 500 kilómetros y que ahora, el cerro Wirikuta, Cerro del Quemado, está a punto de desaparecer por la voracidad de las empresas mineras canadienses. Seamos solidarios con ellos. ¿Les parece poco el tema de ser solidarios con los pueblos indígenas?

En cuanto a lo que aquí propuso, el tema es la defensa de los huicholes, los coras y nuestros pueblos con orígenes prehispánicos.

Lo que aquí Laura Itzel presentó, por supuesto que nos parece de lo más congruente y lógica su propuesta; si nuestro modelo constitucional tiene en mucho el diseño del que construyeron los norteamericanos en la Constitución de Filadelfia de 1787, ellos ahí adoptaron en su régimen de división de Poderes, que el Legislativo tiene que ratificar cada uno de los secretarios de Estado que integran en el gabinete del Ejecutivo estadounidense;

Por eso es lógico que aquí, si se quiere la ratificación a algunos órganos reguladores a sus titulares, se ratifique tam-

bién a los titulares a donde están adscritos la Secretaría de Hacienda, Defensa Nacional, Marina, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Economía, Relaciones Exteriores y Energía. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea, si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación electrónica, hasta por 3 minutos, si se acepta la modificación a la fracción II del artículo 76, reservado.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Artículo 76, fracción II, ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga del Procurador General de la República, embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga; la ratificación incluirá a los titulares de las secretarías de despacho de los ramos señalados.

Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 3 minutos, para proceder a la votación, si se acepta la reserva de modificación al artículo 76, fracción II, presentada por la diputada Laura Itzel Castillo. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado César Augusto Santiago.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez** (desde la curul): Señor presidente, buenas tardes. Quiero formular una moción de clemencia, para ver si es posible que el sistema de votación se abriera por cinco minutos en vez de tres, que nos impone unas marchas forzadas que para los de avanzada de edad. Es una moción de clemencia, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Mantendremos la votación por tres minutos y se tomará de viva voz la votación de todos los diputados que lo soliciten.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Cierre el sistema electrónico de votación.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Pregunte la Secretaría qué diputados faltan de votar e incluso aquellos que votaron respecto del cambio, eventualmente, por error del sentido del voto.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Jaime Correa** (desde la curul): A favor.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero** (desde la curul): A favor.

**La diputada Leticia Quezada Contreras** (desde la curul): A favor.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (desde la curul): A favor.

**La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Señor presidente, se han emitido un total de 50 votos en pro, 297 en contra y 0 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se desecha por 297 votos.

Está a discusión la fracción VII del artículo 78 del proyecto de decreto.

Pero siendo las 5:15 de la tarde y habiéndose consumido las cinco horas —un poco más—, que señala el Reglamento para la duración de la sesión, pregunto al pleno si es de aceptarse o no que ésta se prolongue hasta las nueve de la noche. Consulte la Secretaría a la asamblea esta propuesta de la Presidencia.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se autoriza por el pleno que se extienda la sesión hasta las nueve de la noche. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Por evidente mayoría, se prolonga hasta las nueve de la noche esta sesión. Está a discusión la fracción VII del artículo 78 del proyecto de decreto. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia para referirse a la fracción VII del artículo 78, reservado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, señor presidente. El tema del artículo 78, fracción VII, está vinculado al del 76, fracción II, que hace un momento se votó y al artículo 89, fracción III, de la Constitución. A ver, hace un momento yo aquí defendía que los órganos reguladores, Cofetel, Comisión Federal de Competencia, Comisión de Energía fuesen órganos constitucionales autónomos y defendía también, y defiendo, que sus titulares sean electos por los ciudadanos.

Sin embargo, escuché argumentos en el pasillo y ya me los había dicho antes, del diputado Acosta Naranjo, que quiero referirme a esos argumentos. Me decía: estoy de acuerdo contigo en la autonomía constitucional de los órganos reguladores, pero no estoy de acuerdo en que sean los titulares electos por el pueblo, porque si se elijen por el pueblo entonces esta elección estaría influida o determinada por poderes fácticos como los poderes televisivos.

¿Qué respondo a ese argumento del diputado Acosta Naranjo, y de todos aquellos que pensaron en un argumento

semejante? Lo primero que tendría que decir es que no solamente los titulares de los órganos reguladores o los diputados o los senadores o el presidente de la República, los gobernadores, diputados locales, etcétera, estarían condicionados por los medios de comunicación, y yo en lo particular no considero que mi elección haya estado mediada por el poder de Televisa o de Televisión Azteca.

Es decir, creo que entonces todos los cargos de elección popular en este país estarían mediados por el poder de las televisoras o de las radiodifusoras, y creo que no es el caso, pero si ése fuese el caso yo creo que entonces lo que tendríamos que hacer es atender, por ejemplo, a una propuesta de Javier Corral y a otra que hizo el diputado Muñoz Ledo, en donde por cierto ya hay predictámenes en la Comisión de Puntos Constitucionales para reformar el poder de los medios, el poder de la radio y la televisión.

Creo, en pocas palabras, que hay que confiar en el principio de soberanía popular, quien debe decidir los nombramientos más importantes de los cargos públicos en México debe ser el pueblo; el pueblo es el que debe de elegir a los ministros de la Suprema Corte, a los consejeros del IFE, a los magistrados del Tribunal Electoral y el pueblo también es el que debe de elegir a los titulares de los órganos reguladores. Seamos consecuentes con el principio de soberanía popular.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea en votación electrónica, hasta por tres minutos, si se acepta la modificación a la fracción VII del artículo 78, reservado.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Artículo 78, fracción VII, de la Constitución, para que diga en

lugar del texto del dictamen lo siguiente. Fracción VII. Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Hace unos momentos estuvimos todos —o la gran mayoría— de acuerdo con que la sesión se prorrogara hasta las nueve de la noche, lo cual me parece muy bien.

Mi pregunta es en el sentido de, vamos a seguir avanzando, pero no creo que terminemos y con el objeto de ilustrar a la asamblea, ¿va a convocar a sesión mañana o no, presidente? Nada más para saber, o nos vamos hoy, a morir.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No tengo ningún acuerdo presentado todavía por la Junta de Coordinación Política. Gracias.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Queda un minuto para emitir el voto. Cíerese el sistema de votación electrónico.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De viva voz, el voto de quienes faltan por ejercer ese derecho.

**La diputada Gabriela Cuevas Barron** (desde la curul): En contra.

**El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba** (desde la curul): En contra.

**La diputada Marcela Vieyra Alamilla** (desde la curul): En contra.

**El diputado Alfredo Villegas Arreola** (desde la curul): En contra.

**El diputado José Luis Jaime Correa** (desde la curul): A favor.

**La diputada Olivia Guillén Padilla** (desde la curul): En contra.

**El diputado David Hernández Pérez** (desde la curul): En contra.

**El diputado Samuel Herrera Chávez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero** (desde la curul): A favor.

**El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez** (desde la curul): En contra.

**La diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata** (desde la curul): En contra.

**El diputado José Luis Ovando Patrón** (desde la curul): En contra.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Diputado presidente, se emitieron 48 en pro, 282 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se desecha. Está a discusión el artículo 83 del proyecto de decreto. Hará uso de la palabra, para proponer la modificación, el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Tengo inscritos en pro de la propuesta al diputado Enrique Ibarra, al diputado Gerardo Fernández Noroña, al diputado Pedro Vázquez y al diputado Óscar González Yáñez.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, señor presidente. Éste es uno de los artículos del dictamen que más preocupaciones nos genera, porque establece o permite la reelección presidencial; los compañeros del PAN insistían mucho —y algunos de nosotros también—, en la reelección legislativa y piensa que ya no se aprobó la reelección. Les tengo una noticia, sí va a haber reelección pero no de legisladores, sino de presidente de la República.

Actualmente, el artículo 83 de la Constitución prohíbe que el presidente provisional, el interino, el sustituto y el elec-

to popularmente puedan ser reelectos; es decir, la letra y el espíritu del artículo 83 —en este momento vigente—, prohíbe que una persona que haya ocupado el cargo de presidente, aunque sea transitoriamente, vuelva a ocuparlo. Está prohibida la reelección absoluta del presidente.

¿Qué hace el dictamen? El dictamen propone un cambio muy importante en el artículo 83 y prohíbe solamente la reelección para el presidente interino, para el presidente sustituto o para el presidente electo popularmente, pero no prohíbe la reelección de presidente provisional.

Dicen algunos compañeros del PRI: es que no prohíbe la reelección del presidente provisional, porque esa figura ya desaparece. El presidente provisional, conforme a los actuales artículos 84 y 85 de la Constitución, es el que es designado por la Comisión Permanente.

Como ya, en la propuesta de dictamen, la Comisión Permanente no tendrá facultades para nombrar un presidente provisional dicen: ya no va a haber presidente provisional. Eso es cierto, pero sí va a haber un encargado del despacho de la Presidencia en caso de falta absoluta; prevé el dictamen, en el artículo 84 y 85, falta absoluta del presidente que entonces el secretario de Gobernación se encargue del despacho provisionalmente de la Presidencia, y si la falta absoluta ocurre al principio del mandato será el presidente del Senado de la República.

¿Qué implica todo esto? Implica que ese funcionario, secretario de Gobernación o el presidente del Senado, pueden volver ser electos, pueden ser reelectos como presidentes de la República; es decir, pueden ocupar transitoriamente el cargo de presidente provisional o encargado del despacho y después en una elección ser electos nuevamente a la Presidencia de la República, por tanto se está vulnerando el principio de no reelección.

Nosotros proponemos que en ningún caso el que ha ocupado el cargo de presidente, con el nombre que sea, pueda volver a ocupar el cargo en la Presidencia de la República. En esto consiste nuestra reserva para salvaguardar el principio de no reelección.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra Pedroza.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Señor presidente, invocando el artículo 118, numeral 1, de nuestro Re-

glamento, quisiera pedirle instruya a la Secretaría dé lectura a la propuesta de dictamen del artículo 83 y a lo que es la reserva, lo que debe de decir, lo que varios legisladores compartimos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Con mucho gusto. Dé lectura la Secretaría a la propuesta de modificación del artículo 83, presentada por el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Artículo 83. El presidente entrará a ejercer su encargo al inicio del día 1 de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República electo popularmente, o con carácter provisional, interino, o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Comience el orador.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Le pedí a la Presidencia, y le agradezco el obsequio a mi petición, que leyera, porque estamos verdaderamente ante una propuesta muy grave y con muy potenciales y funestas consecuencias para nuestro país.

De una manera muy sutil, el priano intenta borrar de la Constitución la figura de presidente provisional, que es ahorita una de las cuatro vías que contempla nuestra Carta Magna para que alguien acceda a la titularidad del Poder Ejecutivo.

¿Por qué se quita la figura de presidente provisional? Se elimina para establecer la figura de encargado del Poder Ejecutivo; y ese encargado del Poder Ejecutivo podría, en dos hipótesis diferentes, ser o el secretario de Gobernación o el presidente del Senado.

Esa hipótesis de ejercer la Presidencia se debe de dar teóricamente por unos cuantos días, pero puede darse el caso de que ese encargado ejerza la Presidencia de la República durante meses, porque en otro artículo, que más adelante veremos, se le otorgan facultades inclusive, para remover y designar secretarios de Estado.

Es el caso que alguno de ellos sea el secretario de Gobernación o sea el presidente del Senado, ocupando la titulari-

dad del Ejecutivo, puede posteriormente, habiendo transcurrido un sexenio, ser electo popularmente, con lo cual estaríamos reestableciendo capítulos ominosos en nuestra historia.

Hay que recordar simplemente lo que fue la dictadura de Díaz, a contracorriente de lo que debe de ser la no reelección presidencial; hay que recordar otro capítulo más reciente, traumático en nuestra historia, la del general Álvaro Obregón, que habiendo sido presidente, modifica la Constitución y vuelve a ese cargo y ya ni siquiera la puede asumir y él, Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano, otros dos generales, los tres mueren violentamente en la sucesión del 28, a causa del intento reeleccionista, y el capítulo más oscuro, el que protagoniza Lascuráin, que en 48 minutos como presidente de la República, nombra a Victoriano Huerta secretario de Gobernación, como presidente provisional y de ahí Huerta asume dictatorialmente la Presidencia.

Por eso no podemos nosotros admitir, no podemos nosotros ser omisos y dar tránsito a que haya reelección en la Presidencia de la República.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Le ruego permanecer en la tribuna, porque el diputado Emilio Serrano quiere formular una pregunta. Adelante, diputado Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Diputado Enrique, siento que los diputados y diputadas del PRI van a ser congruentes con lo que se discutió ayer, en que no hubiera ventaja en un proceso electoral.

En dado caso que se aprobara este punto como viene, quien quedara a cargo del despacho de la Presidencia, ¿cree usted que tendría ventaja en un proceso electoral siguiente para ocupar el cargo de la Presidencia de la República, contando con todos los elementos económicos, de estructura de comunicación social? ¿Habría ventaja o no en un proceso electoral siguiente?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Por principio de cuentas, diputado Emilio, le reconozco su percepción aristotélica de los seres políticos, que hace 2 mil 400 años

partía de la premisa de que actúan de buena fe. Lamentablemente en la realidad no ocurre y menos con los destinatarios de sus palabras.

Evidentemente, aquí estaríamos aprobando algo que se potenciaría gravemente en una amenaza, en una acechanza.

Usted habla de que si un presidente provisional no caería en tentaciones de acumulamiento de poder o de construcción de poder en su beneficio y del partido que lo catapultara a esa función; evidentemente sí, y además insistimos en que la concepción de un presidente provisional es mientras el Congreso de la Unión nombra, si es el caso, depende cuándo sea la falta de un presidente: en los primeros dos años de su ejercicio o en los últimos cuatro años, y podría ser una decisión de horas o podría ser de meses, si no se dan acuerdos.

Además, hay un contrasentido jurídico, porque la Constitución, en el artículo correspondiente, pone como requisito para ser presidente de los Estados Unidos Mexicanos el tener 35 años de edad. Con estas reformas, quien sea encargado del despacho presidencial puede tener una cantidad de años inferior a ese piso que establece la Constitución, porque para ser secretario de Estado, en este caso de Gobernación, sería un mínimo de 30 años y para ser presidente del Senado puede ser también un legislador que apenas haya arribado a las tres décadas de existencia. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Una petición antes de iniciar, diputado presidente. Si pudieran leer el artículo 83 constitucional, si fueran tan amables.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, por favor.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Artículo 83. El presidente entrará a ejercer su cargo el 1o. de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente de la República electo popularmente o con el carácter de interino, provisional o sustituto en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese cargo.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputado presidente. Como ustedes pueden ver, compañeros diputados, compañeras diputadas, lo que Jaime Cárdenas está proponiendo es que quede tal cual el texto constitucional del artículo 83.

Nuestro sistema político tiene su piedra de toque en la no reelección del presidente de la República. Como aquí lo dijo Enrique Ibarra, nuestra historia está plagada de intentos reeleccionistas, de reelecciones y de verdaderas tragedias en torno a ello.

Durante el siglo XIX, el primero que buscaba destituir al presidente de la República era el propio vicepresidente que iba en su fórmula y que de manera automática sustituía al presidente de la República; se modificó por el presidente de la Corte y esto amortiguó un poco ese tipo de tendencias y después vivimos con Huerta, en la Decena Trágica, el asesinato de Madero y del vicepresidente Pino Suárez. Una maniobra de cómo, con un marco legal de que el secretario de Relaciones Exteriores sustituía al presidente de la República —como aquí también ya lo manifestó Enrique Ibarra— llegó a usurpar la Presidencia de la República.

También es cierto que en todo lo que va del siglo XX no hemos tenido la ausencia del presidente de la República, aunque pareciera después del 2006 que esto fuera así; la verdad es que sí hay formalmente un presidente, aunque usurpe la Presidencia y aunque desgobierne el país. Es muy grave introducir la figura de la reelección de presidente, cualquiera que sea la forma que ésta adopte.

Justamente a mí uno de los argumentos que se me quedó en el tintero —por lo corto del tiempo—, cuando me manifesté en contra de la reelección de los diputados, es porque abre la puerta a la posibilidad de la reelección del Presidente de la República.

Para nosotros es un tema inamovible, es parte de nuestra cultura política, es parte de nuestra experiencia histórica y es fundamental mantener la determinación de la no reelección.

Sufragio efectivo, no reelección. Nuestro país no alcanza el sufragio efectivo; se sigue violando el voto de la ciudadanía; se sigue faltando al respeto de las decisiones del pueblo en torno de la Presidencia de la República.

La izquierda hemos ganado dos veces la Presidencia, en 1988 y en 2006, y se ha negado esta decisión al pueblo de

México, pero la no reelección, se ha mantenido intocada. Dar marcha atrás en este tema sería un retroceso gravísimo a la ya de por sí endeble, supuesta, democratización que se vive en el país.

Así es que en este caso los estamos convocando a honrar nuestra tradición, nuestra historia, nuestra experiencia, nuestra vivencia y a mantener intocado el artículo 83 constitucional y no permitir, de ninguna manera, la reelección del Presidente de la República. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado, hay una pregunta del diputado García Granados.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Con mucho gusto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Por favor, diputado García Granados.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado, coincidiendo total y absolutamente con los planteamientos que han venido desarrollando los que han ocupado la tribuna, quiero preguntarle nuevamente, más o menos en el mismo tenor de una pregunta que hice cuando lo de la reconducción del gasto.

Me parece inconcebible que incluso coincidiendo los presidentes de las comisiones, en el sentido de que el texto de este artículo 83 debió haber quedado exactamente en los mismos términos que actualmente la Constitución lo prevé, y prohibiendo tajantemente la posibilidad de la reelección de quien haya ocupado el cargo en forma provisional, en forma interina, en forma sustituta, ¿cuál es la razón o por qué considera usted que se elimina del texto actual del artículo 83, el hecho de que quien ocupe en forma provisional sí pudiese estar en la posibilidad de ser reelecto?

Hay quienes dicen que solamente son reelectos los que fueron electos anteriormente y quien ha sido designado no es reelecto, porque no fue electo anteriormente, sino que fue designado. Pero me parece que el texto actual de la Constitución fue sabio al prever, efectivamente, que nadie que hubiese ocupado, en cualquiera de las formas, la Presidencia de la República pudiera ser reelecto y, ¿qué considera usted que puede esconderse en esta situación de haber eliminado del texto actual, que quien haya ocupado la Presidencia de la República en forma provisional, sí pudiese en-

contrar el vericuetto para volver a ser reelecto o para postularse para el cargo nuevamente?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Respondo, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, señor diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Primero, efectivamente, el texto tiene la piedra de toque — como ya dije— de nuestro régimen político, porque desde el poder tienes muchísimas ventajas para seguir en el cargo, muchísimas ventajas y aunque como encargado del despacho, si tú vas a organizar la elección que te va a sustituir puedes organizarla en tu beneficio.

Entonces la determinación de que bajo ninguna figura pueda reelegirse el presidente ha sido una decisión que le ha dado estabilidad política a nuestro régimen, y que ya de por sí las durísimas intrigas en torno al poder son muy fuertes, por lo menos en esa parte han podido ser atajadas, con un marco legal que no da ninguna posibilidad a que las intrigas palaciegas puedan permitir que un encargado del despacho pueda quedarse permanente en la Presidencia de la República.

¿Por qué lo están promoviendo? No sé quién lo promueva, francamente; el PRI estaría en una contradicción absoluta, no sólo por lo que aquí ha dicho en tribuna, no sólo por su experiencia histórica, no sólo porque se reivindica parte de la Revolución Mexicana, sino porque han firmado todos sus oficios desde el gobierno como sufragio efectivo y no reelección.

No sé si ahora firmarán sufragio efectivo y poquita reelección, un pedacito de reelección, una ventanita de reelección. No sé cómo estarían planteando cambiar este lema.

Sí me parece que los amigos de Peña Nieto andan muy tenebrosos, porque el PRI ya se hace en la antesala de la Presidencia de la República y si ya están pensando cómo sustituir al presidente por si falta, el asunto no huele muy bien, francamente.

Me parece que el presidente de la República debe ser decidido siempre por el voto de la ciudadanía; tenemos un régimen presidencial, así está. Podemos discutir sobre eso, no es en este momento el tema; este es el régimen que vi-



vimos y me parece que tenemos que garantizar que la única manera de acceder al cargo sea a través del voto de la gente y que invariablemente la reelección no puede ser un mecanismo de entronizarse en el poder de manera permanente y menos en un país como el nuestro, que no ha podido acceder a un estadio democrático suficiente, serio, consistente, sólido.

Entonces, la verdad es que no puedo decirle, diputado García Granados, cuál sea la razón de fondo, quiénes están detrás, pero parece un asunto tenebroso, lo digo con franqueza.

Me parece preocupante que esté, en la máxima tribuna, discutiéndose un tema que no debería discutirse y que está superado en todos los sentidos; por eso los llamo a apoyar la propuesta de mi compañero diputado Jaime Cárdenas, de mantener intocado artículo 83 constitucional, que no permite la reelección del presidente de la República, bajo ninguna de sus modalidades. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Con qué objeto, don Pedro? Si usa el micrófono, por favor, don Pedro.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Creo, señor presidente, con todo respeto y hago un llamado a todos los legisladores de todos los partidos políticos para que el artículo 83 lo dejemos como está; ha costado mucha sangre al pueblo de México; ha costado mucha sangre a todos los mexicanos. Recordemos el asesinato de Madero, el de Obregón, todos ellos y recientemente, el asesinato —aunque él no era todavía presidente— del compañero Colosio.

Le suplico a todos los compañeros que no le demos esa bofetada al pueblo de México, de aprobar reformas al artículo 83 constitucional, porque es una herencia, es una herencia de nuestros antepasados que lucharon en la Revolución, con más de un millón de cadáveres, para que no hubiera reelección.

Nuestro partido, el PRI, que sentó las bases de la institucionalidad en México, siempre ha firmado con el sufragio

efectivo y la no reelección, y ha dado margen a que vivamos en un régimen de derecho. Muchos critican al PRI, pero el PRI ha sido el padre de las instituciones de México, con todos sus defectos.

En este día los exhorto a nombre del pueblo que represento y a nombre del pueblo que representamos todos, de dejar intacto el artículo 83, porque es una herencia de nuestros antepasados y además, es un alto para todos aquellos que quieran reelegirse. No le fallemos al pueblo, el pueblo está pendiente de nuestros actos. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, don Pedro. Se repone el tiempo del orador. Diputado García Granados, ¿con qué objeto?

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Con el objeto de hacer un posicionamiento respecto de este tema, señor presidente. También coincido —permítame—, que este artículo debe permanecer intocado; fue sabio el Constituyente al momento de establecer ese artículo y creo que hoy estamos abriendo la puerta para efecto de que alguien que ocupe en forma provisional la Presidencia pueda postularse para el cargo.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el orador.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Presidente, antes de iniciar la intervención, veo que tenemos dos asambleas, parece que una está más interesada que la otra y creo que es una falta de respeto para quienes me antecedieron en el uso de la palabra, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene usted razón, permítame. El orador llama la atención de todos los diputados, rogándoles se sirvan escucharlo; el orador ruega a los señores diputados se sirvan escucharlo con respeto.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Muchísimas gracias, diputado presidente, en correspondencia a que su servidor ha escuchado pacientemente y con mucho interés las intervenciones de mis compañeras y compañeros.

Con su permiso, compañero presidente. Legisladoras y legisladores, como ustedes pueden haber escuchado con mucha precisión después de la lectura del artículo 83 constitucional vigente, incluye al presidente provisional en la

prohibición de reelección, junto con el presidente electo popularmente, así como el interino o sustituto.

Quiero manifestarles que este artículo no es producto de una mente aviesa, de una mente enferma; sin duda alguna es el reflejo con mucha claridad, de momentos y pasajes históricos violentos y autoritarios en el desarrollo político de nuestro país. En el caso de la propuesta del artículo 83, como se nos presenta en el dictamen, se elimina al presidente provisional de la prohibición de la reelección.

En los términos del artículo 84 del dictamen se establece que en caso de falta absoluta del presidente, el secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo y en el caso del artículo 85, párrafo III, si el presidente solicita licencia, el secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo.

Aquí queda claramente establecido, en el 84 y 85, que otorgan al secretario de Gobernación el carácter de presidente provisional; si ése es su carácter de presidente provisional no vemos por qué razón no se incluya en la prohibición de la reelección, ya que como está planteado en el dictamen se puede dar la posibilidad de que sea reelecto, pasando por alto el lema de Francisco I. Madero, en 1910, justamente: Sufragio Efectivo. No Reelección; en el caso del Poder Ejecutivo federal, con independencia de la forma mediante la cual se acceda al cargo.

En nuestro país permitir la reelección ha costado infinidad de vidas y grandes sacrificios a la población; Porfirio Díaz solamente se iba a reelegir una sola vez y terminó siendo un dictador con más de 30 años en el poder.

En 1927 se modificó el párrafo segundo del artículo 83, para establecer: no podrá ser electo para el periodo inmediato, pasado éste podrá desempeñar nuevamente el cargo de presidente sólo un periodo más; terminando un segundo periodo de ejercicio quedará definitivamente incapacitado para ser electo y desempeñar el cargo de presidente en cualquier tiempo. Ése fue el fundamento de la reelección de Álvaro Obregón, que terminó con su muerte en 1928.

Termino presidente. El artículo 83 fue modificado de nueva cuenta en abril de 1933 y es el que mantiene su redacción actual en la que se prohíbe la reelección presidencial absoluta a quienes hubieran ocupado este cargo importante.

Nuestro grupo parlamentario está a favor de la reserva que presenta el diputado Jaime Cárdenas, para incluir al presidente provisional entre quienes no pueden ser reelectos, porque estamos en posibilidad de abrir la puerta para que la historia se repita, permitiendo la reelección de alguien que ocupó ya la presidencia con el carácter de provisional, en los términos como se plantea en el dictamen. Es cuanto, presidente; por su atención, gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado, quiere formularle una pregunta el diputado Emilio Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): No.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Ya se agotaron los oradores, los tres en pro de la propuesta; por lo que consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación electrónica, hasta por tres minutos, si se acepta la modificación al artículo 83, reservado.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Artículo 83. El presidente entrará a ejercer su encargo al inicio del día 1 de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con carácter provisional, interino o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de si se acepta la modificación al artículo 83.

(Votación)

Quedan 25 segundos para efectuar su votación. ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Está abierto el sistema. De viva voz. Ciérrase el sistema electrónico.

**La diputada Dora Evelyn Triguerras Durón** (desde la curul): En contra.

**El diputado José Luis Ovando Patrón** (desde la curul): Rectificación. En contra.

**El diputado Jorge Venustiano González Ilescas** (desde la curul): En contra.

**El diputado Ignacio Téllez González** (desde la curul): En contra.

**El diputado Jesús Giles Sánchez** (desde la curul): En contra.

**El diputado José Óscar Aguilar González** (desde la curul): En contra.

**El diputado Filemón Navarro Aguilar** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez** (desde la curul): En contra.

**El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave** (desde la curul): Nada más para ilustrar el sentido de mi voto, va a ser en contra, porque en el Partido Revolucionario Institucional estamos en contra también de la reelección del presidente; sin embargo, el diputado José Luis Jaime y el diputado Solís Acero tienen una reserva, que creemos que explica de mejor manera la corrección que se pretende. Estamos en contra de la reelección y por eso votaré a la siguiente a favor, pero en esta en contra también.

**El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** (desde la curul): En contra.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Diputado presidente, se emitieron 64 votos a favor, 273 en contra y 6 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se desecha la propuesta. Está a discusión el artículo 83 del proyecto de decreto. Tiene la palabra el diputado José Luis Jaime Correa, que habrá de presentar, de acuerdo al derecho que le confiere este Reglamento, tres modificaciones;

una al 83; otra al 84, párrafos tercero, cuarto y sexto; y una más al 87; por lo que se le conceden nueve minutos.

**El diputado José Luis Jaime Correa:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, he solicitado hacer uso de la palabra para plantear reservas a tres artículos de la Constitución, artículos integrados en el dictamen de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, atendiendo a la minuta que nos ha enviado el Senado.

El planteamiento de mis reservas tiene como fundamento, en primer lugar, la necesidad de defender, preservar y fortalecer al Poder Legislativo en nuestro país; por ello, en una clara posición de defensa del parlamentarismo mexicano, he reservado los artículos 83, 84 y 87 del dictamen, porque estos artículos configuran reformas que ponen en riesgo preceptos fundamentales del régimen de gobierno de nuestro país.

La primera es la que tiene que ver con la creación de una figura muy poderosa a través de un presidente provisional, que pese a que carece de la legitimidad del voto ciudadano, contaría con un amplio margen para permanecer en el cargo, en caso de falta absoluta del presidente de la República.

Esta es la primera reserva, que da visos de reelección del Ejecutivo, y si el régimen político mexicano, el Estado mexicano moderno surgió a partir de la Revolución Mexicana, ésta se fincó en el principio del sufragio efectivo y la no reelección.

Por eso pensamos que esta figura de presidente provisional como se encuentra actualmente en el texto constitucional, es correcto y no debiera separarse, como hace el dictamen.

En el texto del artículo 84, se remite al plazo y al procedimiento para elegir al presidente interino a una ley que todavía no existe; es decir, que se generaría un vacío enorme que permitiría que quien ejerza la Presidencia provisional permanezca en el cargo sin límite de tiempo y creo que sería una gran irresponsabilidad de nuestra parte no establecer este límite en el texto constitucional.

En contraste, llama la atención que el límite de tiempo para que el presidente interino permanezca en el cargo, sí se establece claramente, son siete meses y 19 días; por eso insistiría en establecer un límite de tiempo específico para el cargo de presidente provisional, porque tal y como está

planteada la propuesta de reforma que hoy discutimos, se vulnera la figura del presidente que ha ganado legítimamente las elecciones.

Estaríamos regresando al escenario del siglo XIX cuando existían las figuras de presidente y vicepresidente, que generó mucha inestabilidad en el país y que se conoció como la etapa más anárquica, políticamente en nuestra patria.

Por otro lado, la eliminación de la prohibición para que el presidente provisional pueda reelegirse, plantea que quien ocupe este cargo puede instrumentar su propia permanencia en el cargo, pues estaría en plenas posibilidades para ocupar la Presidencia en su carácter de interino, sustituto o a través de una elección.

Tal como está planteada la reforma del dictamen, que hoy se pone a consideración de esta asamblea, se permite que quien asuma la Presidencia provisional puede instrumentar desde ese cargo su propia candidatura, lo cual generaría una profunda inequidad en la contienda, pues tendría a su disposición el sistema de inteligencia, de información y de comunicación, entre otros.

Por otro lado, observamos que con la nueva figura de la Presidencia provisional, también se debilita al Congreso, ya que se suprime la facultad que tiene actualmente de nombrar al Presidente provisional, porque se está planteando que el cargo se podrá asumir automáticamente por el secretario de Gobernación o el presidente de la Cámara de Senadores, dependiendo del momento en el que se suscite la ausencia absoluta o temporal del presidente de la República.

Estamos totalmente de acuerdo en que es necesario plantear alternativas de sustitución al presidente de la República, en caso de ausencia temporal, pero principalmente en caso de ausencia absoluta.

Sin embargo, lo que se está planteando en esta reforma es una figura extremadamente poderosa que ni siquiera cuenta con la legitimidad del voto ciudadano, porque en este dictamen se está planteando que un eventual secretario de Gobernación, que no sería electo por voto ciudadano o el presidente de la otra Cámara, la de Senadores, ese sí sería por voto ciudadano, estarían en la posibilidad de debilitar al presidente de la República, porque todas las prerrogativas que se están planteando en este dictamen, configuran un empoderamiento del presidente provisional.

Finalmente, quiero comentar que no estamos de acuerdo con la reforma que se plantea al artículo 87, porque significa un debilitamiento del Congreso, ya que se traslada la facultad de tomar la protesta del presidente electo, en caso de que no haya condiciones para hacerlo en el Congreso, al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; es decir, se le dota a otro Poder de la facultad para la toma de protesta, que se debe hacer ante los representantes de la nación, es decir, los diputados federales que integramos la Cámara de Diputados.

Por todo lo anterior, propongo poner límites al presidente provisional para evitar que con esta reforma se vulnere al presidente de la República, que ha ganado legítimamente el cargo por la vía electoral.

He dejado en manos de la Presidencia también una propuesta mayor; el interés de intervenir para plantear las reservas sobre estos tres artículos no es solamente el ejercicio testimonial de estar en contra, nos anima sobre todo el interés de poder construir un acuerdo con todos los grupos parlamentarios, a efecto de que podamos encontrar una redacción —pueden ser las que he propuesto o puede ser otra—, pero con la idea de que permanezca firme la defensa del parlamentarismo mexicano, defendiendo las facultades y el ejercicio de los diputados federales, de los senadores, para que sea el Congreso en el que resida la facultad de tomar la protesta al presidente electo.

En el caso de la Presidencia provisional, lo he platicado con diputados de distintos grupos parlamentarios, a efecto de que también hagan sus reservas y busquemos una propuesta que satisfaga a todos, porque todos representamos a una parte de la nación; por ello, estaré atento a escuchar las otras propuestas y estaré abierto para poder construir una redacción única que nos satisfaga a todos, pero que nos permita defender y evitar las intromisiones de otros Poderes en las facultades del Poder Legislativo.

En el caso de la toma de protesta, quiero decirles que también he presentado una ampliación a mi reserva, porque mi propuesta original consiste en que la protesta se tome en el Congreso, que aquí rinda protesta el presidente electo, pero también entiendo que hay preocupaciones por razones históricas de que si estas condiciones no se reunieran, pudiera haber otra modalidad; he agregado un segundo escenario para que esta protesta se haga ante las Mesas Directivas del Congreso, es decir, las Mesas Directivas de las dos Cámaras, en caso de que no estuviera reunido el Congreso, por alguna razón política.

Hay quienes han planteado otro escenario; quisiera que lo expusieran ellos mismos para poder escuchar otros argumentos y en el debate democrático, abierto, constructivo, como lo hemos planteado originalmente, estar abiertos a construir una redacción única que satisfaga a todos y le podamos cumplir al pueblo de México, al que debemos rendirle buenas cuentas. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Para preguntas, señor orador. ¿Procedimiento? Perdone usted. Adelante, diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Sí, presidente, para preguntarle cómo procesar todas estas reservas, porque como bien lo dijo el diputado José Luis Jaime Correa, hay también reservas de otros diputados, al 87, al 84, 85, al 83 mismo; entonces, ¿cómo vamos a procesar las discusiones y cómo vamos a procesar la votación? ¿Vamos a hablar de todo el paquete completo en la discusión y vamos a votar por paquete, o tenemos que discutir artículo por artículo y votar artículo por artículo?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Como ayer se hizo, señor diputado, sin negar el derecho que cada diputado tiene a hacer uso de la palabra, cuando presente varias propuestas en un solo turno, pero la votación se referirá exclusivamente a la fracción y al artículo que corresponda, en beneficio de la claridad de la votación. Diputado Cárdenas Gracia, sí.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Un punto más; entonces, ¿la discusión ahora puede versar sobre todo lo que planteó el diputado José Luis Jaime Correa, sobre el 87, el 85, el 84?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No. La discusión se hará sólo sobre el artículo 83 y tengo inscritos ya a los oradores que solicitaron el uso de la palabra.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado Chuayffet, diputado presidente, tengo la impresión de que ha sido abordada la preocupación de manera correcta por el diputado Jaime Correa, porque están vinculados y quizás a la hora de la decisión to-

mos artículo por artículo, pero si se ha permitido una intervención sobre el contexto de los artículos, me permitiría proponer que así fuese el debate; no a nueve minutos, pueden ser de cinco minutos las intervenciones, porque está íntimamente relacionado y creo que sí deberíamos sacar un acuerdo en lo posible de visión completa del tema.

Nosotros ya planteamos nuestra preocupación sobre el artículo 83 y se expresa que se comparte y queremos ver de qué manera están pensando resolver quienes dicen que han construido una propuesta.

Sin embargo, por ejemplo, el diputado José Luis Jaime plantea que para la toma de la protesta sea ante las Mesas Directivas. Eso para nosotros es inaceptable; para nosotros la protesta del presidente de la República debe ser ante el pleno del Congreso.

No sé si eso se pueda separar y lo de cómo sustituir ante la ausencia permanente del presidente y el propio 83, lo saquemos en una discusión, y lo de la toma de protesta lo saquemos en otra discusión, que como quiera sí podría ser otro tema.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Lo que está usted proponiendo es que haya una sola discusión de las tres propuestas? No se hizo ayer y ése es el precedente inmediato y nadie lo discutió; es en beneficio, insisto, de la claridad en la votación, discutir las tres propuestas puede inducir a error a los diputados al momento de sufragar por cada una de ellas.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Me explico, diputado presidente, porque mi intervención me permitió aclararme, curiosamente.

Creo y sugiero; primero, ya se dio una intervención en paquete, nosotros solamente abordamos el artículo 83; creo que es correcto que se tome la discusión —no la votación— la discusión del 83 y de la ausencia absoluta del presidente, en la discusión. Ya en la votación cada texto se vote uno por uno, y la discusión sobre la toma de protesta, efectivamente, puede ser en otro momento. Ésta no está necesariamente relacionada, pero la ausencia de presidente y el 83 constitucional de la no reelección, me parece que sí están íntimamente relacionadas en la discusión.

Me permitiría proponer que esa discusión la demos así, aunque insisto y reitero, se respetaría el procedimiento de votación, artículo por artículo, pero estaría claro cómo se

resolvió, tanto el asunto de la no reelección, como el de la sustitución del presidente frente su ausencia definitiva.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En relación al primer punto de: se permitió la presentación de las tres propuestas; se permitió porque lo manda el Reglamento expresamente; entonces, el Reglamento le da a cada diputado el derecho a presentar, en un solo turno, las propuestas de modificación.

Si usted me permite, con todo respeto, mantendremos el precedente de ayer, para que no haya dos raseros en la aplicación de la ley, que fue motivo de impugnación, recientemente también, a la conducción de las sesiones.

Se han inscrito para el propósito de hablar en pro de la propuesta: el diputado Agustín Guerrero, el diputado Héctor Elías Barraza y la diputada Indira Vizcaíno Silva. Tiene la palabra, el diputado Agustín Guerrero.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ¿Sobre cuál reserva?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** La propuesta que acaba de presentar el diputado José Luis Correa Jaime, del 83. Nada más.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Con su permiso, presidente. Creo que este tema plantea para esta soberanía una importancia, que nos lleva a reconocer que la institución del Ejecutivo de nuestro país requiere garantizar que quien ocupe este cargo, por la manera en que haya sido, que puede ser como un resultado de un proceso electoral, que puede ser de manera provisional, en sustitución de quién haya sido electo y que por cualquier razón, por enfermedad o incluso por pérdida de sus derechos políticos, que está previsto en la Constitución, se haga necesario el que de manera interina, de manera provisional otra persona ocupe este cargo.

Darle la certeza a los ciudadanos, que esa manera de acceder al principal cargo Ejecutivo de nuestro país tendrá un límite, que no será sólo por la circunstancia de quien fuera electo no pudiera concluir el mandato por el cual fue elegido, que lo sustituya de manera provisional, tendrá un límite y el diputado Correa, nos ha planteado lo de los 60 días.

Pero lo más importante es que quien ocupe la Presidencia de la República no podrá ser sujeto de reelegirse, de volverlo a hacer para un siguiente periodo, y se podrá argu-

mentar que una cosa es llegar a la Presidencia de la República por la decisión del soberano; es decir, por el voto popular, a llegar de manera circunstancial no prevista, y que no podía aplicarse para este segundo sujeto los mismos criterios de la ley.

Pero, justamente, por el principio de la no reelección en el cargo del Ejecutivo, me parece que esta soberanía debería de mantener este criterio, de que quien ocupe la Presidencia, por cualquier manera de haber accedido a ella, no podrá ser sujeto de una candidatura para este cargo; es decir, no habría reelección para él mismo.

También —simplemente para los últimos segundos de mi tiempo—, sí quisiera comentar sobre el artículo 87. Los únicos dos de los tres Poderes que constituyen el Estado mexicano, que son resultado de una elección, es el Ejecutivo y el Legislativo, no así los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que no son producto de una elección popular abierta, directa a toda la población como el Ejecutivo y el Legislativo; por esta razón es que el Ejecutivo tiene que rendir protesta frente a su equilibrio, que son los otros ciudadanos electos al igual que él, por la soberanía, por el pueblo, que es el Legislativo.

Por eso no cabe que haya la posibilidad de que se elija frente a la Suprema Corte de la Nación u otro Poder; me parece que habrá que buscar cualquier representación, la Mesa Directiva que es una representación legal, la Permanente como hoy está planteada, pero que tendrá que ser la toma de protesta del Ejecutivo frente al otro Poder electo, que es el Legislativo.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En un minuto la intervención, señor diputado.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Gracias, gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Héctor Elías Barraza Chávez.

**El diputado Héctor Elías Barraza Chávez:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en realidad esta reserva que hace el diputado José Luis Jaime Correa, realmente no tiene discrepancias con la que plantearon anteriormente los compañeros diputados del PT, Jaime Cárdenas, lo que hace es una mayor precisión.

Los diputados del PRD obviamente avalamos esta propuesta del diputado José Luis Jaime, porque no estamos a

favor de la reelección del presidente de la República, lo único que planteamos es una mayor precisión, ¿qué procedimiento vamos a seguir en diferentes escenarios que se presenten? Eso es todo.

Aquí que no haya confusión, porque no es lo mismo esa lucha del pueblo de México por la no reelección en cuanto al presidente de la República, que a la que dábamos en la sesión pasada de la reelección de legisladores, porque la historia de los pueblos es diferente y aquí se ha construido un sistema en este Congreso y los que nos han antecedido, para darle al pueblo de México el instrumento político para su dirección; en este sentido, es una precisión adecuada en la que en ningún momento estamos permitiendo, como aquí se ha dicho, que se vulnere esa lucha de los mexicanos y se permita la reelección. No hay en absoluto la intención ni la forma en ningún momento, de que se deje una pequeña oportunidad a ese supuesto.

En cuanto a los otros temas de dónde debe tomar protesta el presidente de la República, es obvio que no podemos renunciar a esa potestad como representantes del pueblo de México; sin embargo, aquí hay diferentes propuestas que habrá que discutir, pero sí también tenemos que dejar muy en claro los mecanismos, como lo planteaba el diputado Correa, de cuáles son los tiempos y los momentos en los que se presenten los diferentes supuestos de una presidencia provisional o sustituta o interina.

Creo que eso sí hace falta, por eso algunas compañeras y compañeros diputados del PRI y del PAN —no sé de los otros partidos—, votaron en contra de la propuesta de Jaime Cárdenas. No es que estuvieran a favor de la reelección, simplemente se estaba abonando a que hubiera una mayor precisión en este tema de cualquier escenario que se pudiera presentar.

Sé que se está construyendo —termino, presidente—, sé que se está construyendo una propuesta que pueda darle forma y que no deje cualquier situación de hipótesis para que alguien que llegue de manera interina o provisional pueda quedarse de manera permanente en la Presidencia de la República. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Indira Vizcaíno Silva.

**La diputada Indira Vizcaíno Silva:** Con su venia, diputado presidente. Considero que estamos ante un tema su-

mamente delicado, en tanto se permita quitar de nuestra Constitución la prohibición expresa de que quien haya ocupado el cargo de presidente de la República de forma provisional, bajo el nombre que quieran darle, pueda volver a hacerlo, pues con esto estaríamos dando un gran paso regresivo en perjuicio de nuestra de por sí pobre democracia.

Dije: bajo el nombre que quieran darle, porque efectivamente no se le llama presidente provisional, sino que se dice que ejercerá provisionalmente la titularidad del Ejecutivo, lo que en esencia es lo mismo.

¿Por qué me preocupa a mí en lo particular? Primero, porque estaríamos afectando directamente la intención y el espíritu del Constituyente de 1917, al establecer que ninguna persona, que bajo cualquier circunstancia haya ocupado el cargo de Presidente de la República, pueda volver a hacerlo.

Segundo, porque creo que automáticamente estaríamos aprobando un elemento claro que generaría inequidad en una contienda electoral presidencial, pues es bastante evidente, dejaríamos abierta la puerta, de lado a lado, para que el Presidente de la República en turno, nombre como secretario o secretaria de Gobernación a la persona que pretenda sea su sucesor y así 60 días antes de la campaña electoral o incluso de las precampañas, pida licencia para que el cargo de presidente de la República provisional lo ocupe el secretario de Gobernación, que más bien sería ya precandidato presidencial, para que durante dos meses, por lo menos, haga todas las acciones de gobierno y toda su publicidad sobre su persona, necesaria para posicionarse de manera inequitativa ante la contienda presidencial próxima, quien además seguramente habrá ocupado ya durante los seis años inmediatos anteriores el cargo de presidente de la República provisional, en más de una ocasión.

Son esos riesgos a los que no podemos exponernos; son esas acciones y actitudes autoritarias de inequidad que no debemos permitir. Demostremos que este intento de reforma política verdaderamente tiene intenciones de fortalecer la participación ciudadana y la democracia de nuestro país y no de generar condiciones a modo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Ha formulado la presentación de una moción de ilustración el diputado Felipe Solís Acero; se le concede el uso de la palabra.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Señoras diputadas, señores diputados, hago uso de la tribuna utilizando el formato de la moción de ilustración para decir, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, que compartimos exactamente en todos sus términos la misma preocupación en el artículo 83 constitucional, tal y como viene el dictamen que estamos analizando, en relación con la necesidad de establecer la regla de la no reelección inmediata para el caso de quien asume provisionalmente la titularidad del Ejecutivo federal y explicar las razones de una diferencia semántica, que tiene trascendencia de carácter constitucional.

Antes quisiera decir que hay un documento o hubo un documento suscrito por el diputado José Luis Jaime Correa y el de la voz, porque ésta es una preocupación compartida entre ambos desde las comisiones. Debo reconocer que se trata de un primer descubrimiento que el diputado Correa señaló en las comisiones.

Nosotros lo que planteamos es que el artículo 83 establezca la regla de la no reelección absoluta —absoluta—, tal y como se ha planteado reiteradamente en esta tribuna, pero aludiendo no al presidente provisional sino al sujeto que asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo federal, que parece una diferencia semántica menor, pero que es de fondo, porque la figura de presidente provisional, según la construcción de modificación en esta materia de la minuta del Senado ya no existirá.

El presidente provisional, a la luz de la reglamentación constitucional actual, es el que designa la Comisión Permanente si la falta absoluta del presidente ocurre en un momento en que no se encuentre sesionando el Congreso de la Unión, tal como ocurrió el 18 de julio de 1928, cuando murió Obregón; por esa razón Emilio Portes Gil, mi paisano tamaulipeco, fue presidente provisional de la República Mexicana, porque entró en esa lógica.

Lo que plantea la minuta de la Cámara de Diputados es resolver la ausencia de quién se haga cargo inmediatamente, automáticamente de la Presidencia de la República, estableciendo la figura del secretario de Gobernación como encargado provisional o que asume provisionalmente la titularidad del Ejecutivo federal.

Concluyo. En el PRI estamos absolutamente en contra de la reelección, ésa es nuestra tradición republicana; por tanto, no aceptamos fisura alguna sobre el particular, que queda claro.

Sólo queremos una precisión semántica —concluyo—, que en lugar de hablar de presidente provisional, porque la minuta desaparece esa figura, se hable como técnica y constitucionalmente debe ser de quien asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo federal.

Dejo la redacción conducente en la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos parlamentarios y legales que procedan. Muchas gracias.

#### **Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández**

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Consulte a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

Compañeros diputados, en razón de que la intervención del diputado Solís Acero fue sobre una moción de ilustración, no procede la pregunta que pretendía hacer el diputado Emilio Serrano. ¿Con qué objeto, diputado Pablo Escudero?

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): ¿Ahí me escuchan? Gracias, presidente. Simplemente para que nos ilustre; en el Partido Verde hemos estado esperando una reserva que nos fue circulada por la Mesa Directiva, precisamente del diputado Solís Acero, con la cual coincidimos plenamente, el artículo 83 y 84, y del diputado Jaime hemos estado esperando.

Nada más quiero que usted nos ilustre si se va a dar trámite a esta reserva para esperarla y votarla en sentido afirmativo, o no fue aceptada y entonces, tendríamos que ver si acompañamos la siguiente. Creo que es un tema importante que nos ilustre. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Doy contestación al diputado Pablo Escudero; en ejercicio de su derecho el diputado José Luis Jaime presentó una reserva antes del inicio de la discusión al dictamen, en los términos del artículo 109, numeral 3.

El día de hoy, antes de iniciar la discusión del artículo correspondiente —y como todos recordamos—, hizo uso de derecho en los términos del artículo 111 del Reglamento, de presentar varios artículos que él había reservado.



En este momento nos encontramos en la discusión —agotada por cierto la lista de oradores— y como el diputado José Luis Jaime en su intervención —si recordamos—, anunció que él había hecho modificaciones junto con otros legisladores, es justamente lo que ha presentado el diputado Felipe Solís Acero.

Una vez que se levante la votación, si se encuentra suficientemente discutido, la Secretaría leerá la parte conducente del artículo 83, en lo que corresponde a la reserva con modificación que ha hecho conjuntamente el diputado José Luis Jaime y el diputado Felipe Solís Acero. El diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Iba a dejar correr ya el asunto, pero es tan puntilloso el diputado Chayffet, que ahora no se encuentra, que lo que acabamos de ver no fue una moción de ilustración.

Dice el artículo 118: la moción de ilustración al pleno es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta, se lea o se atienda algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto. Puede ser relevante que el PRI diga que no está contra la reelección; pero no aplica, me parece.

Dos. La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión lo solicitará al presidente; de ser autorizada la lectura del documento —no se leyó ninguno— deberá hacerse por uno de los secretarios —tampoco se hizo así— continuando después en el uso de la palabra el orador.

Lo que hizo el diputado Solís Acero fue presentar la propuesta de redacción del PRI al artículo 83 constitucional, que está bien que haya presentado esa propuesta, pero no era así el procedimiento.

Termino. Además, como algunos diputados no han estado atendiendo, por eso no saben que todavía no pasa el 84, porque comenté que se pudiera hacer en su conjunto y Chuayffet dijo que no, que ya había permitido el galimatías, pero que regresaba a paso por paso.

Resumen. Se tiene que poner entonces a votación las dos; hay dos propuestas, la que hizo el compañero José Luis Jaime.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Falta la mía.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Falta —me dice Enrique Ibarra— la suya y la que ha puesto a conocimiento el diputado Solís Acero, que el espíritu me parece muy bueno y la redacción me pareció espantosa, pero como no tengo el documento igual y es puro prejuicio mío.

Sería bueno que nos pasaran el documento de lo que están proponiendo, porque esto de la memoria auditiva está complicado, para saber qué vamos a votar, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias.

**El diputado Óscar Martín Arce Paniagua** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Un momento, diputado Arce. En relación a lo que plantea el diputado Fernández Noroña, comparto con usted, dado que es la lectura del Reglamento, que la moción de ilustración se refiere a un dato, a un documento o a un hecho; entiendo que la participación del diputado Felipe Solís Acero fue para referirnos el hecho en el que permitió construir una modificación a la reserva, por eso la Secretaría no dio lectura a ningún documento.

Respecto de la afirmación que hace usted, y de la cual es su derecho, de que tenga en su poder un tanto de esta modificación de la reserva, me han informado —y qué bueno que lo tiene a la mano— que efectivamente se distribuyó en el grupo parlamentario de usted. Se estaba distribuyendo, es lo que me acaban de informar.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Emilio Serrano, ¿con qué objeto?

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Para hacerle una solicitud, diputado presidente. Que sea tan amable de pedir que se haga la lectura tal y como la vamos a votar, porque aquí se conjunta la propuesta del diputado Jaime con la del diputado Solís Acero; si hay conjunción, hay un nuevo texto que sería conveniente que lo conociéramos para saber qué vamos a votar.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene usted razón y es su derecho, pero efectiva-

mente la Secretaría dará lectura al contenido de la modificación a la reserva que en unos momentos más estaremos presentando a su votación.

Ha solicitado la palabra el diputado Óscar Arce, para hacer una aclaración y enseguida el autor de la reserva, el diputado José Luis Jaime.

**El diputado Óscar Martín Arce Paniagua** (desde la curul): Presidente, si es correcto lo que acaban de decir los diputados, tenemos una reserva que ahora el diputado Solís Acero, en una moción, quiere modificarla.

El día de ayer fue el caso exacto del diputado Corral, una reserva la quiso modificar, presentó la modificación y no se le aceptó. Quisiera que me clarificara, porque entonces tendríamos dos casos diferentes. Tendría que seguir el mismo trámite, presidente.

Clarifique si es la del diputado Jaime que acaba de presentar, y ahora con una adición del diputado Solís, cuál va a ser el criterio de la Mesa.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias, diputado Óscar Arce. Le daría respuesta en este momento, pero creo que en ese sentido es la intervención del diputado José Luis Jaime y para ese efecto se le concede la voz.

**El diputado José Luis Jaime Correa** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. La propuesta que presenté fue que se regresara al texto constitucional original; es decir, regresar la palabra provisional al artículo 83, para que mantuviera el candado de no poder ser electo nuevamente para ninguna de las figuras presidenciales.

También presenté, en tiempo y forma, una propuesta de ampliación junto con el diputado Felipe Solís Acero, con una nueva redacción en la que coincidimos, sólo que es una cuestión de semántica la diferencia.

Propongo que diga: provisional, y él propone que diga: o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo federal.

Comparto plenamente la redacción que propone el diputado Felipe Solís Acero y retiro la mía, para efecto de que se mantenga el mismo espíritu de la propuesta, que es regresar al texto constitucional, que quien ocupe el cargo provisionalmente, no pueda ser electo para ocupar el mismo cargo. Nada más.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Arce, creo que ha sido aclarado con la intervención del diputado José Luis Jaime, de que es su misma reserva modificada, en la que compartió la autoría con el diputado Felipe Solís. Tiene la palabra el diputado Alejandro Encinas.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): Sí, para convalidar el trámite que usted ha dado; si bien no comparto la resolución que ayer adoptó el presidente de la Mesa Directiva, hoy se subsana la presentación de esta reforma, toda vez de que el acuerdo que se ha construido con el diputado Solís Acero y el diputado José Luis Jaime, se presentó antes del inicio de la discusión, así es que no hay ningún impedimento para que procedamos a votarla en los casos específicos de los artículos 83 y 84.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Esta Presidencia, adicionalmente en voz informativa a las diputadas y compañeros diputados, quiere compartirles que desde hace aproximadamente una hora y media, con la presencia y criterios de los señores vicepresidentes, se recibieron los documentos con oportunidad antes de abordar la argumentación de la reserva por el diputado José Luis Jaime.

De tal suerte que no es el caso que el día de ayer se desarrolló durante el pleno, en lo que fue antes de iniciar la argumentación de la reserva, se presentó por escrito y directamente en tribuna el diputado José Luis Jaime compartió con ustedes y con la Mesa Directiva, las razones de la modificación a su reserva.

En tal virtud, consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva modificada se encuentra suficientemente discutida.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Suficientemente discutida. Previo a la lectura de la propuesta de reserva modificada, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la remodificación al artículo 83, reservado. Subrayo, con la reserva modificada.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Con su venia, presidente. Artículo 83. El presidente entrará a ejercer su encargo el primero de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente de la República, electo popularmente o con el carácter de interino o sustituto o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto. Rubrican el diputado José Luis Jaime Correa y el diputado Felipe Solís Acero.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 83, reservado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Es mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Se acepta la reserva con su modificación y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Están a discusión los párrafos tercero, cuarto y sexto del artículo 84 del proyecto de decreto presentados por el diputado José Luis Jaime Correa. En razón de que los ha presentado con oportunidad, doy cuenta de los oradores que se han inscrito a favor de la propuesta: diputado Guadalupe Acosta Naranjo, diputado Agustín Guerrero Castillo y diputado Felipe Solís Acero.

Ruego a la secretaría tome los nombres de los oradores que se inscriben en contra. Diputado Enrique Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Gracias, presidente. Mi pregunta va, porque en el orden secuencial que se ha venido discutiendo, usted ya está pasando al artículo 84. Ya le había verbalizado a usted y alguien de la Mesa Directiva había acudido conmigo para preguntarme si mantenía viva la reserva que había hecho, junto con otros diputados, sobre el propio artículo 83. Les contesté en tono afirmativo.

Le pediría que me permitiera pasar a hacer unas consideraciones, que además no me van a llevar muchos minutos.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene razón el diputado Enrique Ibarra. Dado el criterio con el que se ha desarrollado esta sesión de que vaya en orden creciente el número de artículos, tiene el uso de la palabra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, señor presidente. Evidentemente, desde que se conoció el dictamen, la minuta que nos llegó del Senado, era evidente que este tema iba a generar gran controversia, gran polémica.

Cuando se convocó a la reunión de comisiones unidas, la primera que varios diputados del PT, Pedro Vázquez, Jaime Cárdenas, el de la voz; Alejandro Encinas, Tere Incháustegui del PRD, y Correa, reservamos fue precisamente éste, el 83.

Posteriormente fuimos a las comisiones unidas que dirigió —como se ha dicho aquí— espléndidamente Encinas, que la condujo como presidente de Comisiones Unidas.

Aproximadamente a la 1:10 de la mañana vimos este tema, lo discutimos y ahí, en comisiones unidas, evidentemente fuimos minoría, pero no cejamos en nuestro empeño y por eso volvimos a ventilarlo aquí en esta representación.

Qué bueno que retornaron aires antirreeleccionistas, en materia presidencial, de los priistas y que serán acompañados también por el resto de quienes estamos en esta representación, que se pone freno a ese intento que hubiera sido muy nocivo.

Nuestra oposición no era de ocurrencia ni de obstinación u obcecación a ir en contra; nuestras experiencias fueron funestas, han sido funestas en este terreno. Las reelecciones empezaron en 1830, con Anastasio Bustamante y de esa fecha a 1911, ocho mexicanos se reeligieron en varias ocasiones y ejercieron el poder durante 58 años, únicamente ocho presidentes y lo más grave, con funestos efectos para la vida pública del país.

Por eso, qué bueno que aquí se tomó en cuenta las voces de quienes expresamos lo grave que hubiera sido que diéramos la espalda a lo que ha sido una consistente tradición en nuestro país; el impedir cualquier posibilidad, cualquier intento de la reelección en cuanto a la Presidencia de la República, como lo seguiremos sosteniendo en el caso también de los Ejecutivos estatales.

Por ello, porque queda tajantemente impedido bajo el término, que sea el encargado de la titularidad del Ejecutivo, el que pueda volver a ejercer la Presidencia y se pone un plazo máximo de 60 días, un acotamiento de 60 días a quien se encargue del despacho del Ejecutivo, nosotros acompañaremos la propuesta que aquí se nos presentó. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Previa lectura de la propuesta, consulta la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación del artículo 83, reservado por el diputado Enrique Ibarra.

El artículo anterior, la reserva fue considerada suficientemente discutida dado que, con la autorización del señor autor de la misma, se convino que este artículo ya se ha discutido suficientemente por el pleno. Por eso solicito a la Secretaría que pasemos directamente a la votación.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Artículo 83. El presidente entrará a ejercer su encargo al inicio del día 1o. de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente de la República, electo popularmente o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Agustín Guerrero.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo** (desde la curul): Nada más para una moción de procedimiento, diputado presidente, porque la lectura que ha hecho el secretario, el diputado Balfre Vargas, es justamente el artículo 83 que acabamos de votar y que siendo que esa discusión ha quedado ya concluida y se ha reservado para la votación al final, y lo que estaríamos ahorita —y escuchaba de la intervención del diputado Enrique Ibarra—, es con relación al artículo 84, donde se plantea por parte del diputado José Luis Jaime Correa, el asunto de un plazo para el presidente provisional, que fue lo que planteó el diputado Enrique Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Enrique Ibarra, por favor. Sonido a su curul.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Para explicarle a la Presidencia, que evidentemente ya no tendría sentido seguir con el procedimiento. Que se dé por retirado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Se le agradece al diputado Ibarra, continuamos con el artículo 84, del propio diputado Enrique Ibarra.

La reserva del primer párrafo, del artículo 84. Se le concede el uso de la palabra al autor, al diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, hasta por tres minutos.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, señor presidente. En este artículo se contempla algo de la mayor relevancia. ¿En qué consisten las modificaciones que se proponen y cuál es nuestro posicionamiento? Aquí estamos hablando, cuando se dé el caso de falta absoluta del presidente de la República, que todos sabemos es una hipótesis que lamentablemente en alguna eventualidad puede ocurrir.

La propuesta que se nos plantea es que en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, el secretario de Gobernación asuma la titularidad del Ejecutivo.

En el punto de vista nuestro, como suscriptor de esta reserva, nosotros consideramos que sería más republicano, que sería más congruente con nuestra vida que hemos venido construyendo, el que no sea el secretario de Gobernación, porque es titular del Poder Ejecutivo, inclusive, ya comentamos aquí otras cuestiones de orden jurídico y la propuesta nuestra es que lo supla el ministro, su presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¿Por qué el Ministro de la Corte de la Nación? Porque ha habido ya pasajes en nuestra historia, en la consolidación de la República durante el siglo XIX y por eso nosotros consideramos que debe de haber claridad en las vías de sustitución, pero que este cargo no debe recaer en alguien del Poder Ejecutivo, sino que sería más republicano que lo asumiera el presidente de la Suprema Corte de Justicia, como ocurrió —ustedes lo saben muy bien— durante el siglo XIX, cuando se dan las consideraciones y la fractura, después de la Constitución de 1857, en el grupo liberal. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado, quiere formularle una pregunta la diputada Laura Itzel Castillo y después, el diputado Arturo Santana. Por favor, diputada Laura Itzel Castillo. Sonido en la curul de la diputada Laura Itzel Castillo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Gracias. Sí, diputado Enrique Ibarra. Me surgen una serie de dudas con relación a lo que se está planteando, ¿usted no consideraría que sería mejor que quedara el texto de la Constitución como se encuentra ahorita, al ser la Comisión Permanente la que en determinado momento se reúne y nombra, en lugar de que quede el de la Suprema Corte de Justicia, o también en específico como se está planteando en la propuesta que está considerada en el dictamen, que sería el secretario de Gobernación, cuando que con esto, desde mi punto de vista, lo que estaría surgiendo es una figura como de vicepresidente, que no tenemos en México y que, por lo tanto, se le estaría dando mucho poder para el mismo nombramiento de este personaje?

Nada más habría que ver en este sexenio quiénes han desfilado por la Secretaría de Gobernación, como para preocuparse.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Bueno, evidentemente este problema surge precisamente por lo que la diputada Laura Itzel comenta.

En nuestro país, además del tema polémico de la no reelección presidencial, siempre hemos estado acompañados del problema que han generado las vicepresidencias en el siglo XIX, en incontables ocasiones el vicepresidente de la República, que además por un mal diseño jurídico, que era el que quedaba en segundo lugar de la elección que hacían los Congresos locales en forma indirecta del presidente de la República, siempre provenía de un grupo contrario, de un grupo distinto, antagónico, con el que había competido por la Presidencia al que quedaba como titular; entonces, eso de origen propiciaba desencuentros irreconciliables.

Ante la situación, la Constitución del 17 se fue por la vía de no prefiar, de no establecer una prelación en ningún servidor público; sin embargo, en opinión de quien suscribió esta propuesta, es más saludable para la República el que haya en estos casos una figura que supla al presidente en el caso de falta absoluta y nos parece más adecuado, más pertinente, de más certidumbre, que sea el titular de la Suprema Corte de Justicia, evidentemente con los riesgos que usted menciona, de la confiabilidad de quien está en una Secretaría de Estado o de quien potencialmente puede estar a la cabeza del Poder Judicial federal.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hacer una pregunta, el diputado Santana. El diputado Santana, por favor.

**El diputado Arturo Santana Alfaro** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputado Ibarra, escuché con atención la propuesta que nos hace el día de hoy en esta reserva y con mucho respeto le digo lo siguiente; como izquierda, en el Partido de la Revolución Democrática, también coincidente con lo que ustedes han manifestado en el PT, en relación a los órganos del Poder Judicial de la Federación, me extraña este asunto.

En la Comisión de Participación Ciudadana precisamente uno de los debates que se dieron fue el hecho de que en caso de no poderse tomar protesta al candidato ganador a la Presidencia de la República en el Congreso de la Unión, se tomara ante la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o ante la Corte en pleno y lo desechamos totalmente.

Ahora vamos más allá; en el caso de la falta absoluta, que sea el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien asuma esta titularidad. Me parece que hay un riesgo desde el punto de vista de la invasión de Poderes, en primer término y una violación al principio de división de Poderes, establecido en nuestra Carta Magna.

Es decir, con esta propuesta prácticamente ustedes están concentrando dos Poderes en uno, lo cual no comparto, de manera respetuosa y me gustaría que me contestara o que sea más prolijo en la argumentación del porqué.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Sí, cómo no. Primero déjeme comentarle, señor diputado, que es un tema que evidentemente al interior del PT no hay consenso, no es compartido por los integrantes del PT. Enseguida, vamos a escuchar con la atención de siempre, la propuesta del diputado Cárdenas, que no me impedirá seguramente con gusto el mencionar, la visión de él es que sea el Presidente de la Cámara de los Diputados, que es la propuesta.

En el caso nuestro, nosotros no mezclamos evidentemente y lo veremos en su momento, nos oponemos a que el presidente electo o el presidente que por cualquier vía llegue a esa función, rinda protesta, no ante la soberanía de la nación, no ante la representación popular, como debe de ser —nosotros consideramos muy grave que se renuncie a esa condición—, que sea ante esta representación en donde tome protesta, porque eso sería judicializar el espuriato, por las condiciones en que se prevé que puedan darse, pero en este caso tenemos quienes compartimos que sería más idóneo el presidente de uno de los Poderes que también tiene un origen de elección popular, porque llega propuesto por

alguien que gana la elección presidencial y es ratificado por el Senado de la República. Tenemos visiones evidentemente diferentes y le acabo de externar las mías. Le agradezco su pregunta. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra, para formularle una pregunta, el diputado Rodolfo Lara, ¿no la acepta?

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Sí, por supuesto y una disculpa al diputado Lara.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante.

**El diputado Rodolfo Lara Lagunas** (desde la curul): Diputado Enrique, este punto es muy importante; tú mencionabas que siendo el secretario de Gobernación el posible sustituto hay riesgos, peligros, pero también lo existe cuando lo es el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Históricamente se vivió ese problema en plena intervención francesa, el presidente de la Suprema Corte era Jesús González Ortega y en plena intervención francesa, al terminar el periodo de Benito Juárez, él estaba exigiendo precisamente el tomar posesión, porque así lo establecía la Constitución del 57; entonces, en este hecho histórico estamos viendo los peligros que se tienen cuando de antemano se determina qué personaje puede ser el que quede como presidente sustituto. No sé qué opines al respecto.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Evidentemente, los riesgos potenciales están; es imposible la predicción de cómo se vayan consolidando las instituciones, cómo se democratizan éstas y cómo verdaderamente tengan un plan de independencia con relación a los otros Poderes públicos.

Pero también hay que recordar otro pasaje, además del que acaba de mencionar usted, venturoso para la salud de la República y posteriormente su restauración, en el caso de 1858, cuando Comonfort como presidente de la República desconoce la Constitución de 1857, que había sido la fuente de su arribo al Poder y ante esta renuncia, ese desconocimiento, lo asume Benito Juárez, que es totalmente contrastante al otro pasaje.

Lo que sí, la intención es encontrar cómo se van llenando esos vacíos, esas lagunas de no tener una predefinición de la ruta de sucesión ante eventualidades. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Hace uso de la palabra, en contra de la propuesta de modificación, el señor diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Para que vean el nivel de polémica y de libertad de pensamiento que hay al interior del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y la libertad de conciencia.

La diferencia que tengo con la propuesta del diputado Ibarra es muy clara; él propone que el presidente encargado del despacho o presidente provisional sea el presidente de la Suprema Corte, como lo era en el siglo XIX, en la Constitución de 1857.

Quiero decir que no estoy de acuerdo con esa propuesta, porque en el siglo XIX, en la Constitución de 1857, el presidente de la Corte, al igual que los ministros, se elegían democráticamente, es verdad que por voto indirecto; entonces, había una razón de legitimidad democrática para que fuese el presidente de la Suprema Corte el que sustituyese al presidente en caso de falta de éste.

Pero en la Constitución del 17 —como sabemos todos—, los ministros de la Corte no son elegidos por el pueblo, no son elegidos por los ciudadanos, carecen de legitimidad democrática; entonces, estoy en contra de que sea el presidente de la Corte, porque no tiene legitimidad democrática directa. También estoy en contra de que sea el secretario de Gobernación, porque no tiene legitimidad democrática directa; también estoy en contra de que sea el secretario de Hacienda o de Relaciones Exteriores, porque no tienen legitimidad democrática directa.

Propongo que el presidente provisional sea un servidor público, con legitimidad democrática directa y me parece que el más adecuado, a partir de lo que señala el texto constitucional debe ser un diputado, ¿qué diputado? El presidente de la Mesa Directiva. ¿Por qué un diputado? Porque el artículo 51 de la Constitución establece que los diputados somos representantes de la nación.

Por ejemplo, cuando la Constitución alude a los senadores, nunca dice que son representantes de la nación ni de ningún otro funcionario, solamente de los diputados. El 51 dice: son representantes de la nación los diputados.

Por eso, desde mi punto de vista, quien debe ser el presidente provisional debe ser un funcionario electo por el pue-

blo, con legitimidad democrática directa, y quien tiene más legitimidad democrática directa, por lo menos en términos constitucionales en este país, somos los diputados y debe ser, por tanto, el representante o el presidente de los diputados.

Por eso, propongo que el presidente de la Mesa Directiva sea el presidente provisional y no el presidente de la Corte y no el secretario de Gobernación. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hay dos preguntas más, diputado. La diputada Laura Itzel Castillo y el diputado Acosta Naranjo. Diputada Laura Itzel Castillo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): También considero que este tipo de propuestas que se están haciendo generarían muchos conflictos y sobre todo, en el caso concreto de estar considerando, tanto que sea el secretario de Gobernación como el presidente de la Suprema Corte de Justicia, como el presidente de la Cámara de Diputados, es virtualmente estar considerando que exista un vicepresidente en nuestro país.

Por esa razón, no estoy a favor de las propuestas, de ninguna de las que se han planteado, la que tiene el dictamen ni de las reservas y pienso que se tendría que estar contemplando lo que actualmente se maneja en la Constitución Política, que es la Permanente la que se reúne de manera inmediata y nombran a una persona que cumpla con el perfil que deba tener una persona que tiene que estar al frente de la Presidencia. ¿Cuál es su opinión al respecto?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Sí, desde luego, diputada Laura Itzel Castillo, es cierto, es posible que —perdón, presidente, ya tomé la palabra— es posible que se susciten problemas y creo que la clave para evitar esos problemas que usted plantea, donde usted señala que se trataría de una vicepresidencia el encargo del presidente provisional, creo que se podría evitar ese riesgo teniendo en cuenta dos elementos.

El primero es la temporalidad. Por ejemplo, acabamos de escuchar o de enterarnos que se está proponiendo una temporalidad máxima para el cargo de presidente provisional 60 días. Me parece una temporalidad excesiva, debe ser una temporalidad muy corta de unos cuantos días, no de 60 días.

El otro mecanismo muy importante para limitar el poder del presidente provisional, para que no sea un vicepresidente, tiene que ver con las atribuciones de ese presidente provisional. Tal vez sería importante en la redacción de este artículo 84 establecer que ese presidente provisional, como intenta serlo la redacción del dictamen pero no del todo, no puede nombrar ni remover. Aquí establece que no puede nombrar o remover secretarios de despacho, a menos de que tenga la autorización del Senado.

Creo que en ningún caso deberíamos darle atribuciones al presidente provisional para nombrar, para remover secretarios de despacho, para firmar tratados internacionales, para presentar iniciativas de ley; es decir, acotar en buena medida su papel constitucional para que no sea en los hechos, como usted lo señala, un vicepresidente.

Pero desde luego, hay remedio constitucional para ello, una temporalidad muy acotada de unos cuantos días y atribuciones constitucionales muy limitadas para ese presidente provisional.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hay dos preguntas más del diputado Acosta Naranjo y enseguida el diputado Héctor Barraza. Señor diputado Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (desde la curul): Aquí estoy ahora, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (desde la curul): Diputado Jaime Cárdenas, no cree usted —y ahí va la razón por la que no comparto su propuesta ni la propuesta del diputado Ibarra— que es mucho más peligroso en un momento de crisis para el país, que ésa es la circunstancia que estamos tratando de prever, de regular, que en medio de una crisis constitucional se reúnan dos poderes en una sola persona —ya sea un hombre o una mujer— que fuera presidente del tribunal, en un caso, o presidente o presidenta de la Cámara de Diputados en otro, aunque sea en un periodo breve de 60 días.

Reunir tal cantidad de poder en una sola persona, ¿no cree usted que es al contrario de lo que cree? Porque lo que se está proponiendo es que un secretario de despacho ahora tendrá un límite establecido en la Constitución del periodo que puede ocupar —en caso de esa crisis— y que no podrá

tener facultades para remover ni tomar decisiones fundamentales sobre la vida política y administrativa nacional, y que no volverá a ser presidente de la República.

¿No es ésta una mejor manera de blindar, en vez de proponer que alguien que ya tiene un poder acumule otro, el del Poder Judicial, ahora con el poder presidencial o el del Poder del Congreso con el poder presidencial? ¿No es el contrario la propuesta que ustedes hacen el de acumular poder? En todo caso, ¿no es mejor que sea el pleno y no solamente la Permanente?

Por esa razón no comparto ninguna de las dos propuestas y esa es la razón por la cual estamos en contra, pero quisiera conocer su opinión sobre esta conclusión a la que he llegado. Muchas gracias.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Muchas gracias, señor diputado Acosta Naranjo. Sí, desde luego podría presentarse ese problema, ¿pero cómo lo solucionamos? ¿Qué respuesta damos?

Quiero decirle, en primer lugar, que ocupar provisionalmente la Presidencia durante 60 días nos parece un plazo muy largo, debe ser un plazo mucho más corto.

Conocí por ahí una propuesta del diputado José Luis Jaime Correa, que hablaba de 10 días; creo que debe ser un plazo similar a diez días, a una semana; no pueden ser tantos días para ocupar provisionalmente la Presidencia.

En segundo lugar, usted dice: se acumulan dos Poderes en uno. No, no se acumularían dos Poderes en uno, porque el presidente de la Mesa Directiva, una vez designado presidente provisional, tendría que dejar la Presidencia de la Mesa Directiva para ocupar la función de presidente y tendría que pedir licencia como diputado. No podría reunir dos funciones en una; se tendría que pedir la licencia al cargo de diputado y desde luego, ocuparse exclusivamente de la función de presidente provisional durante ese plazo de siete, ocho, diez días en que fuera presidente provisional. Pero no ocuparía dos posiciones dentro del Estado. No vulneraría el principio de división de Poderes.

Quiero decirle que en el dictamen esa contradicción existe, porque hay dos hipótesis: la del secretario de Gobernación y la del presidente del Senado de la República; si la falta —dice el dictamen—, si la falta del presidente ocurre durante el encargo, entonces lo sustituye o es presidente provisional el secretario de Gobernación; pero si la falta se da al

inicio del periodo, el presidente provisional es el presidente del Senado.

Ahí estaríamos en el supuesto que usted comenta, presidente del Senado y presidente provisional. Desde luego que no podría ser, desde mi punto de vista, presidente del Senado y presidente provisional al mismo tiempo, tendría que pedir licencia como senador y desde luego, al pedir licencia como senador, no ejercería la función de presidente del Senado para ocupar provisionalmente, por unos cuantos días, la Presidencia provisional de este país. Creo que de esa manera, diputado Acosta, resolvemos el problema.

Creo que el problema del dictamen, además de establecer la sustitución o la provisionalidad en un funcionario de origen no democrático como es el secretario de Gobernación, el otro problema que no toca el dictamen, es el del presidente sustituto, porque cuando la falta ocurre en los cuatro años finales, no se devuelve la soberanía al pueblo; el que es designado presidente sustituto por el Congreso —termina— termina el mandato, cuando debiese de devolverse la soberanía al pueblo y convocarse a elecciones extraordinarias, también el caso del presidente sustituto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Hay una pregunta más del diputado Héctor Barraza.

**El diputado Héctor Elías Barraza Chávez** (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado Cárdenas, obviamente no comparto su exposición de argumentos en cuanto a que no se concentran Poderes; el presidente de cualquiera de las dos cámaras tiene presencia, tiene relación con los principales actores de la misma y el hecho de renunciar no quita en esa relación directa.

Pero iría más allá, cuando se presentan estos sucesos hay una situación de crisis en el país; entonces, un legislador que preside cualquiera de las dos cámaras, efectivamente, puede darse el caso de que sea un extraordinario diputado o senador, una gran carrera legislativa, pero sin experiencia administrativa, que no tiene con precisión el estado que guardan las cosas del país, de la administración pública; a la mejor lo trae de manera regional. Claro que pudieran darse las excepciones, pero aquí no estamos planteándonos un tema de excepción.

Entonces, si estamos planteando de hasta dos meses, ¿qué va a suceder con esta compañera o compañero legislador que asuma la Presidencia de la República, si no forma par-



te del equipo de la administración pública federal e incluso, puede estar presidiendo la Cámara una diputada o diputado que no sean del mismo partido de quien preside el Ejecutivo? Creo que eso podría generar más caos.

No sé qué opinión le plantee a usted esta situación; creo que pudiera darse el asunto de falta de coordinación, de cooperación, de respeto al propio mando e incluso a tener visiones distintas a lo que establece el propio Plan Nacional de Desarrollo.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, diputado. Señor presidente ¿puedo responder?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, por favor.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, diputado Héctor Barraza. Creo que el tema de la concentración de poder ya lo comenté; de hecho, el dictamen contiene este problema, porque si la falta de presidente ocurre al inicio del período, quien sustituye es el presidente del Senado, así dice el dictamen.

Creo que hay una suerte de contradicción en lo que se me pregunta, porque lo que no se desea es que durante el ejercicio del cargo el presidente de la Cámara de Diputados pueda ser el presidente provisional y sin embargo, sí se acepta que el presidente del Senado sea presidente provisional, pero ya lo comenté, ya lo expliqué: se pide licencia, se trataría de pocos días en el ejercicio del cargo.

Me parece que lo que ustedes hablan de 60 días es una temporalidad excesiva; un presidente provisional no debe estar en el cargo por 60 días, es muchísimo tiempo; el cargo de presidente provisional debe ser por unos cuantos días, como ya lo comenté.

Usted dice: es que no tendría experiencia administrativa. Eso no lo sabemos, no conocemos de antemano los perfiles de un presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; por ejemplo, el presidente de la Mesa Directiva de nuestra Cámara de Diputados tiene experiencia administrativa, fue secretario de Gobernación, fue gobernador de un estado, etcétera. Creo que es anticipar cosas que no sabemos.

Además, como se trata de funciones acotadas las de la presidencia provisional, y soy de la idea de que la presidencia provisional no debiera durar más de siete días, más de una

semana, ahí no se requiere una gran experiencia administrativa para cumplir esa función y sí se requieren atributos políticos, que desde luego los tiene cualquier presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Por su atención muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación al párrafo del artículo 84, reservado.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Artículo 84. En caso de falta absoluta del presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. En este caso, no será aplicable lo establecido en las fracciones II, III y IV del artículo 82 de esta Constitución.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al párrafo del artículo 84, reservado, y presentada por el diputado Enrique Ibarra. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se desecha. Está a discusión el primero y penúltimos párrafos del artículo 84 del proyecto de decreto. Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Después de él, hablarán en este orden, a favor de la propuesta, el diputado Gerardo Fernández Noroña y el diputado Óscar González Yáñez.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Mi reserva ya más o menos la comenté en su primera parte; por lo que ve al primer párrafo del artículo 84, es para que el presidente provisional no sea el secretario de Gobernación, sino lo sea el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Por lo que ve al penúltimo párrafo, que se refiere al presidente sustituto, lo que he comentado sobre esta reserva —quiero abundar en ello—, lo que he comentado es que en nuestro texto vigente del artículo 84, así como en el texto del dictamen que está discusión de todos nosotros, a conocimiento, a análisis, no se dice que el presidente sustituto, una vez designado por el Congreso, implica o entrañaría también la convocatoria a elecciones extraordinarias, solamente se prevé la convocatoria de elecciones extraordinarias en el texto del artículo 84, cuando estamos en presencia del presidente interino; el Congreso designa al presidente interino y una vez nombrado presidente interino, se convoca a elecciones extraordinarias.

Pero cuando el Congreso designa a presidente sustituto, que es cuando ocurre la falta en los cuatro últimos años del sexenio; entonces, ahí ese presidente sustituto termina el mandato, termina los cuatro años y no se convocan a elecciones extraordinarias.

Me parece, que tanto el texto vigente de la Constitución, como el texto del dictamen propuesto contienen un déficit democrático, porque en el caso del presidente sustituto también debiese convocarse al pueblo a elecciones extraordinarias, con una excepción; propongo en mi reserva: que cuando se trata del presidente sustituto en el último año, pues ahí sí ya no habría tiempo para convocar a una elección a extraordinaria y si la falta ocurre en el último año del sexenio, ese presidente sustituto tendría que cumplir el mandato, sin convocarse a elecciones extraordinarias. Pero en los demás supuestos de presidente sustituto, en todos los casos debiese haber una convocatoria a elecciones extraordinarias para devolverle la soberanía al pueblo.

Entonces, es bien importante que en los mecanismos de sustitución presidencial, en todos, en el provisional, en el interino y en el sustituto, prevalezca el principio democrático y la devolución de la soberanía al pueblo.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** A ver, compañeros diputados, compañeras diputadas, nosotros tenemos que pensar en abstracto, en bien del país lo que estamos planteando.

Pareciera que el Constituyente y nuestro marco legal no han previsto esto, y la verdad es que está resuelto; dice que debe convocarse de inmediato al Congreso para decidir un presidente interino o sustituto; no fija plazo, porque es evidente que es una urgencia. Hablan de 60 días, todavía no se aborda esto, se va a abordar; es una barbaridad frente a una crisis de la falta del presidente de la República; eso permite las intrigas palaciegas, cualquier cantidad de atrocidades por la disputa del poder. Es de una irresponsabilidad enorme plantearse 60 días y luego, ¿quién sustituye?

Sólo el plazo para que se reúna el Congreso; el Congreso se debe reunir de inmediato, con extrema urgencia; es una crisis política de la mayor gravedad, la falta del presidente de la República —y aquí se está planteando como si fuera sustituir quién sabe qué cosa— y entonces se plantean los 60 días y por eso se está discutiendo quién sustituye.

En los hechos, frente a la ausencia del presidente, sustituiría ahí como encargado del despacho, como cuando sale de viaje el secretario de Gobernación, pero no 60 días, sino el plazo imperioso para nombrar a un presidente por parte del Congreso.

Porque uno tiene que pensar en abstracto, pero me cuesta trabajo no pensar en concreto; si a Calderón le pasara algo —que no es presidente, pero usurpa la Presidencia— sería Blake; caray, caray. Lo vieron comparecer, ¿y quién lo antecedió? Mouriño, que ni mexicano era; Gómez-Mont, y ya no me voy más atrás para no abrir un debate.

Si pensamos en el presidente de la Cámara —no quiero entrarle al tema porque no tengo ningún problema con el diputado Chuayffet—, pero imagínense si le dan una campaña en la Presidencia, estaría complicado, y el presidente del Senado, hígole qué complicado, compañeros, Manlio Fabio; no, hombre, ése lo dejan 60 días y se les queda, pero seguro.

No podemos pensar en abstracto solamente, compañeros diputados, dejemos las cosas como están.

De encargado del despacho queda de inmediato el secretario de Gobernación, e inmediatamente se convoca al Congreso, porque es una crisis política de la mayor relevancia,

y que sea el Congreso el que decida, quien convoca las elecciones.

No hagamos esta barbaridad de meter quien sabe a quién, de darle 60 días y de alargar la crisis política, que una ausencia de ése tamaño implicaría. Me salve de la campana. Gracias, compañeros.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Óscar González Yáñez.

**El diputado Óscar González Yáñez:** Gracias, señor presidente. Ya en serio; es complejo que ante la ausencia del presidente sea alguien del mismo poder el que asuma la Presidencia, ¿por qué se torna complejo? Si el Poder Ejecutivo es unipersonal, tendríamos entonces que involucrar a los demás Poderes.

¿Cuál es el problema que tiene la Suprema Corte? Que viene erigida de otros Poderes; si nosotros proponemos —como bien dice el diputado Jaime Cárdenas— al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, esto ayudaría de manera sustancial, porque es alguien que tiene origen en un cargo de elección popular, o sea, no es quien sabe quién; no es el amigo del presidente; no es alguien que el presidente propuso al que hay que sustituir, sino alguien que tiene otro origen y que tiene un origen más sano que cualquier otra propuesta, que es precisamente un cargo de elección popular, pero que además —entendiendo que si hubiera una ausencia abrupta del Poder Ejecutivo—, se entendería que entonces el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara tiene cierto nivel de consenso político que podría construir estabilidad política.

Por eso nosotros estamos proponiendo que sea alguien que tiene origen en cargo de elección popular y además, podría construir los consensos suficientes entre las fuerzas políticas, para darle estabilidad al país.

Evidentemente, estamos hablando de un supuesto extremo, que entendemos que esta ley es para eso, para supuestos extremos y entonces, tenemos que ver presuntos escenarios que nos podrían permitir entender qué sería lo que pasaría; lo que nosotros prevemos es, alguien con cargo de elección popular, que tenga cierto nivel de consenso político. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Solicite la Secretaría a la

asamblea, la consulta sobre si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación al primer y penúltimo párrafos del artículo 84, reservado.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Artículo 84. En caso de falta absoluta del presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados o en su defecto de la de Senadores, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. En este caso, no será aplicable lo establecido en las fracciones segunda, tercera y sexta del artículo 82 de esta Constitución.

Cuando la falta absoluta del Presidente ocurriese en los cuatro últimos años del periodo respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones designará al presidente sustituto por un plazo de seis meses y expedirá, dentro de los 10 días siguientes a dicho nombramiento, la convocatoria para la elección de presidente que deba concluir el periodo respectivo, debiendo celebrarse las elecciones en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la emisión de la convocatoria. El presidente sustituto concluirá el periodo si la falta del presidente constitucional acontece durante el último año de ejercicio. En lo conducente, se seguirá el procedimiento fijado para el caso del presidente interino.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación del primer y penúltimo párrafos del artículo 84 reservados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Es mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se desecha. Están a discusión los párrafos tercero, cuarto y sexto del artículo 84 del proyecto de decreto.

El diputado José Luis Jaime Correa ya presentó esta propuesta de modificación, por lo que doy lectura a la lista de oradores que son: en pro de la propuesta el diputado Guadalupe Acosta Naranjo y el diputado Felipe Solís; en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia y el diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene la palabra, en pro de la propuesta, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, señor presidente. Muy breve, eso espero, además son tres minutos, no puede ser uno muy largo. Hemos ya, afortunadamente en esta Cámara de Diputados, incorporado la prohibición de que cualquier presidente de la República, incluido al que se llama de despacho, pueda volver a ser reelecto en cualquier momento y eso me parece importante.

De lo que se trata esta parte del artículo 84, primer párrafo, es de poner un límite a las Cámaras del Congreso de la Unión para que puedan elegir, en su momento, y emitir, dependiendo el caso, convocatoria a el presidente sustituto, o convocar a un nuevo proceso electoral; o sea, poner un límite al presidente de despacho, no dejarlo indefinido. Quien sustituyó a Álvaro Obregón nada más duró año y medio; por lo tanto, sí es conveniente poner un límite.

Por esa razón nosotros estamos proponiendo que —leo textualmente— en caso de falta absoluta del presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, y aquí viene la propuesta de adición, lo que deberá de ocurrir en un término no mayor a 60 días, el secretario de Gobernación asumirá ese encargo.

O sea, que en un plazo que no supere los 60 días, no es que queramos que dure 60 días, es un plazo máximo, muy bien puede ser, si así están las condiciones del país, en un plazo de una semana, de 10 días, de 15 días, lo que estamos poniendo es que no supere los 60 días en que el Congreso de la Unión, no la Comisión Permanente, se erija en colegio electoral y nombre al presidente interino o sustituto. Me parece que esto es razonable para evitar cualquier tentación de poder, que de por sí ya se concentra mucho en la Presidencia de la República, para que se pueda, de parte del Congreso, elegir al presidente interino sustituto.

Aprovecho para decir que si esto se aprueba, tiene que proceder la segunda modificación que hace el diputado José

Luis Jaime, de que ya no tienen que remitirse a la ley los plazos y los términos, porque ya quedarían en la Constitución. Muchas gracias, amigas y amigos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra, para hablar en contra de la propuesta, el diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, señor presidente. La propuesta a la reserva del compañero Guadalupe Acosta Naranjo es para que se establezca una temporalidad máxima de 60 días para quien asuma provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo.

Actualmente, el dictamen no establece temporalidad alguna; a nosotros —como ya lo manifestamos en el debate previo— nos parece que 60 días para ocupar la titularidad provisional del Ejecutivo es demasiado tiempo. Puede existir, como decía mi compañero Fernández Noroña, la tentación de permanecer en el cargo, la tentación de recurrir a una serie de intrigas o de procedimientos inaceptables para permanecer en el encargo.

Por eso, la figura de presidente provisional o de encargado del despacho, como aquí se le ha llamado, debe ser una temporalidad muy exigua, muy corta, una temporalidad de horas o de escasos días; simplemente se trata o tiene como función ese encargado del despacho de permanecer en la silla presidencial, en la función presidencial mientras se convoca inmediatamente al Congreso, para que el Congreso designe al presidente interino o sustituto.

No tiene otra función más que permanecer, representar al Estado mexicano, al gobierno mexicano unas cuantas horas, unos cuantos días para que inmediatamente el Congreso de la Unión designe por mayoría de votos —como establece el texto vigente y el dictamen—, al presidente interino y al presidente provisional.

Nosotros rechazamos la pretensión de la reserva del diputado Acosta Naranjo, porque insistimos, es una temporalidad excesiva que puede generar tentaciones autoritarias, indebidas de quien ocupa provisionalmente la Presidencia durante esos días, que son muchos; estamos hablando de dos meses. Por su atención, gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Por alusiones tiene la palabra el diputado Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Primero, aclarar que la reserva es del diputado José Luis Jaime Correa, quien desde un principio ha estado insistiendo en este tema y la verdad, me parece que encontró en el dictamen un asunto que era muy importante corregir y que afortunadamente se está corrigiendo y por tanto, darle el crédito a quien verdaderamente ha hecho la propuesta y solamente estoy aquí abonando a su argumentación.

Segundo. No decimos que dure 60 días, digo: estamos poniendo un plazo de hasta 60 días, porque el problema no es tanto si lo es la temporalidad, sino el conjunto de reglamentaciones que se hagan alrededor para evitar que alguien que llegue provisionalmente a la Presidencia ahí se quiera quedar o conservar el poder.

Eso es lo que se está intentando hacer en toda esta serie de artículos, impedir que vuelva a ser presidente de la República quien lo haya sido, por cualquier causa; que no pueda tomar decisiones fundamentales sin preguntarle a la soberanía popular, como es el nombramiento y remoción de funcionarios de la Defensa, en fin.

Mire, si usted dijera que pusiéramos un día. Cuando había poca reglamentación, a Lascuráin le bastaron 45 minutos para nombrar a Huerta, 45 minutos; no es exactamente la solución poner menos días, sino qué reglamentación, cuidados, cuidados se pone en la Constitución para evitar que alguien que llegue provisionalmente quiera conservar un poder que no dimana del pueblo. Entra en una tragedia nacional, porque eso es lo que sucedería en este caso, que estamos previendo y tiene que tener toda una reglamentación para dictar que se perpetúe en el poder.

Me parece que el conjunto de reformas que se están aquí proponiendo ayudan a resolver una crisis constitucional del país y a evitar a que quien llegue ahí se conserve en el poder; por esa razón, estoy de acuerdo con las propuestas que ha hecho el diputado José Luis Jaime Correa. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra, para hablar en pro de la propuesta, el diputado Felipe Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Con la autorización que ha concedido la Presidencia hago uso de la palabra. Amigas diputadas y amigos diputados, en relación con la reserva que formuló el diputado José Luis Jaime Correa vengo a comentar, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI,

que nosotros estamos anuentes con el planteamiento de los 60 días que ha formulado el compañero diputado con una redacción, en términos como se ha dicho, de manera que el artículo 84 quede: en caso de falta absoluta del presidente de la República en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto —se agrega—: lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días —continúa la redacción—, el secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. Y el resto de la redacción que ya está.

Nosotros estamos anuentes en este planteamiento, pero nos gustaría explicar por qué el término de los 60 días —que no es caprichoso ni convencional—; hay un referente en el propio artículo 84, o en alguna otra disposición correlativa de la Constitución General de la República, en el sentido de que las licencias del presidente de la República que autorice el Congreso de la Unión, lo serán hasta por 60 días.

Nos parece que si en el texto sustantivo se plantea, en esa hipótesis de licencias del presidente de la República, la posibilidad de que éstas sean hasta por 60 días, se permite una ausencia de esa naturaleza; es posible utilizar ese referente de los 60 días como término máximo, como plazo límite, fatal, para que el Congreso de la Unión determine la designación del presidente interino o del presidente sustituto, según si la falta ocurrió en los dos primeros años o en los últimos cuatro años del gobierno de que se trate. De esa manera uniformaríamos los términos que están establecidos.

Por esa razón, vengo a señalar que, tal y como lo habíamos convenido con antelación con el diputado José Luis Jaime Correa, el Grupo Parlamentario del PRI presta su anuencia, en el sentido de la propuesta señalada en este aspecto específico.

Nos parece igualmente que la eliminación del concepto relativo a que en la ley se señalen plazos —que viene más adelante— debe eliminarse también de la redacción, toda vez que el plazo ya no irá a la ley, sino estará en la propia Constitución General de la República.

Se trata de un plazo doble: es plazo de 60 días para que el Congreso designe al presidente interino o al presidente sustituto, que al mismo tiempo se convierte en plazo máximo para el ejercicio que hará el sujeto o ciudadano que asuma de manera provisional el encargo del Poder Ejecutivo federal. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El señor diputado Óscar Arce, quiere hacerle una pregunta al orador. Adelante, diputado.

**El diputado Óscar Martín Arce Paniagua** (desde la curul): Sí, diputado, con el ánimo constructivo en la propuesta; recordará usted que en la Comisión de Puntos pusimos la salvedad de que si no aceptaba el secretario de Gobernación la designación o que no la quisiera o no la pudiera aceptar, se fuera a lo que es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por una razón. Ahorita la pregunta nada más, para que me conteste.

Consideramos que sería en ese momento una cuestión injusta, porque no es antilegal, ni inconstitucional, ¿no sería que en un caso dado faltara el presidente de la República y el señor secretario de Gobernación, que pudiera ser una persona que quisiera aspirar a un cargo, y cuando le quitamos esa orden de prelación a la Ley Orgánica, sería un caos si él no aceptara la Presidencia en ese momento? Porque imagínate, el país ante la convulsión de la falta del Ejecutivo.

Luego si acepta, aunque sea por un día, por tres o por diez, antes de terminar su gestión de secretario de Gobernación, ya no podría él volver nunca a ser candidato a su aspiración muy personal.

Eso usted, ¿cómo cree que se pudiera salvar? Creo que si volviéramos a la redacción que teníamos podría salvaguardar el derecho de esa persona, quien fuere en el momento que fuere, para poder decir en este momento: no acepto porque falta un año de la Presidencia y tengo aspiraciones, y que no se causara un caos en la Presidencia y por supuesto, al pueblo mexicano.

Pero si en este caso faltara, la ley remitiría al de Hacienda y luego si no quisiera, al de Relaciones Exteriores y si fuera, o que si fueran en el mismo avión, que dicen que no hay ningún impedimento en el caso de que fuera, por ejemplo un accidente. Ejemplos concretos para una situación.

¿Cómo ve usted la cuestión de la redacción, vuelvo a repetir, en el ánimo constructivo, diputado Solís, de que pudiéramos mejorar en ese sentido?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Si acepta, por favor responda, señor diputado.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias. A ver, la pregunta plantea dos cuestiones; primero, el asunto relati-

vo a la prelación, que hasta donde entiendo no es materia de la reserva. Ese tema no está en la reserva, pero con mucho gusto atiendo el planteamiento.

Segundo, el asunto relativo a la prohibición absoluta de volver a ocupar el cargo. No hablo de no reelección, porque la no reelección en rigor estricto no aplicaría para quien asumió automáticamente el cargo, pues no fue electo, entró a ocupar el cargo en razón de una prelación prevista en la ley. Dicho de otra manera y con licencia del lenguaje: por ministerio de la Constitución.

Voy al primero de los temas. A ver, la minuta del Senado contemplaba efectivamente que en caso de falta absoluta del presidente de la República, de inmediato entraría a cubrir el cargo, con la consideración de redacción que ya conocemos, asumiría de manera provisional el ejercicio del Poder Ejecutivo el secretario de Gobernación, y decía: a falta de éste, el secretario de Hacienda y Crédito Público, y a falta de éste el secretario de Relaciones Exteriores. No lo planteamos nosotros en la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, venía del Senado de la República con esa redacción original.

Fue la Comisión, si no mal recuerdo, en la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales donde este asunto se modificó y quedó solamente el secretario de Gobernación. De manera que ahora ya no hay una prelación. Está designado un sujeto para asumir en forma automática el cargo de la titularidad del Ejecutivo federal en caso de falta absoluta y no hay prelación, es única y exclusivamente él.

Ante la circunstancia de que el tema no está reservado, no es posible discutir ni incorporar, entiendo, por las disposiciones reglamentarias, o recuperar el texto del Senado sobre el particular. De suerte que no habría nada más que decir. Lo que está señalado en el dictamen y no hay reserva alguna es lo que ya he dicho.

Por lo que se refiere a la prohibición absoluta; sí, efectivamente, lo que hemos planteado y lo que ha quedado votado en el artículo 83 hace unos minutos es una regla de prohibición absoluta para volver a desempeñar el cargo a quien lo haya ocupado por elección popular, como comúnmente lo conocemos, como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en calidad de presidente interino o en calidad de presidente sustituto y también ahora, como lo hemos votado, el sujeto que asuma provisionalmente el encargo de presidente de la República. La taxativa efectivamente es general.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros diputados, compañeras diputadas, hace rato se los dije con mucho sentido del humor; se los digo con absoluta seriedad: no seamos irresponsables, abrir un plazo de 60 días frente a una tragedia de la ausencia del presidente es de una irresponsabilidad enorme.

Llevamos más de un año y no se pueden elegir tres consejeros del IFE; si tú le planteas ampliar el plazo a una decisión tan delicada, lo que haces es fomentar que siga la especulación, la intriga.

Primero, la tradición en México y en muchos lugares es que el que puede sustituir al presidente es su primer adversario desde ese momento, y haces que el secretario de Gobernación no se convierta en su mano derecha, sino en posible complotador en contra del presidente; si además le das 60 días, le permites que empiece a maniobrar; si además le ponemos una serie de supuestos adicionales, es muy, muy complicado y peligroso.

Si hoy faltara el presidente, los presidentes de las cámaras de inmediato convocarían al Congreso para tomar una decisión en una situación de emergencia absoluta; no estarían pensando en 60 días ni en 90 ni en 30.

Hacer un símil que son 60 días, porque es lo que tiene de licencia es una cosa muy ligera, compañeros diputados, compañeras diputadas; si pide licencia de 60 días es una cosa; si ya no está, no tienen nada que ver 60 días.

¿Por qué tanto tiempo, cuando esa decisión debe tomarse de inmediato? ¿Quién entra a tomar control institucional y a tratar de sacar al país de la crisis lo más rápido posible, porque la ausencia de un presidente siempre implica una crisis política con las derivaciones que eso pudiera tener? No hemos vivido una situación de ese tipo, ojalá no se viva una situación de ese tipo. ¿Se tiene que prever una situación de ese tipo? Hagámoslo con absoluta seriedad.

Insisto, no hay ninguna razón para dar un plazo tan largo de 60 días, no debe haber ninguno, porque no depende de quién entra en automático como encargado del despacho frente a las ausencias del presidente, es el secretario de Gobernación; no depende de él convocar al Congreso, depen-

de de los presidentes de las Cámaras; no se debe abrir ninguna tentación de permanencia, de intriga palaciega, de inclusive hacer un proceso de deshacerte del presidente de la República.

Hace rato decían lo de Lascuráin, de los 45 minutos; sí, porque permitía ese tipo de procedimiento la intriga para sustituir al presidente.

Acá, no es sobre una persona, no es el secretario de Gobernación, es el Congreso el que debe de ser convocado de inmediato, a la brevedad frente a la urgencia para resolver quién sustituye la ausencia definitiva del presidente de la República.

Les pido, compañeros —termino— les pido que no aprobemos esta reserva. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):** Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No, no es pregunta. Perdón, sí. Tengo una pregunta de la diputada Laura Itzel Castillo y después la moción que quiere presentar el diputado José Luis Jaime Correa. Por favor, diputada.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):** Creo que efectivamente toda la discusión que se hizo trató de tener una propuesta para considerar, que en casos de ausencia del presidente, qué es lo que se tenía que hacer, pero se fueron muy al detalle.

Me parece que sale más caro el caldo que las albóndigas, porque me parece verdaderamente que se cae en cuestiones muy riesgosas y con una tentación muy grande, ya que a un presidente a veces no le alcanzan seis años para hacer todo lo que quisiera hacer y que vemos, en el caso concreto, que se referían a Lascuráin con cuarenta y tantos minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Cuarenta y cinco.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):** ¿Qué es lo que sucedería con alguien que tiene ya tanto poder durante 60 días? Que estos 60 días no le van a alcanzar

para hacer todas las propuestas que quiera realizar, y que además con esto se está generando un problema de crisis más grave para el país.

Soy de la idea —y creo que se tendría que reflexionar aquí—, de que quede la Constitución como está en la actualidad; considero que el que se esté modificando, como se está modificando ahorita, va a generar muchísimas intrigas que de por sí sabemos que existen, pero va a haber una tentación muy fuerte.

Quisiera preguntarle, ¿cuál es su opinión al respecto en torno a esto? Y que si no es conveniente mejor que quede la Constitución como está en la actualidad, en lugar de estar planteando este tipo de propuestas, en específico en este aspecto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, señor diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputado presidente. Comparto con usted, compañera diputada Laura Itzel Castillo, que la Constitución debería permanecer como está.

Creo, de verdad, compañeros diputados, compañeras diputadas, que si nos ponemos a reflexionar en frío, está el andamiaje para la sustitución inmediata del presidente frente a su ausencia definitiva; es el Congreso el que debe ser convocado y de inmediato, a la brevedad posible; dice: la Permanente debe tomar una decisión y convocar de inmediato al Congreso de la Unión, si no estuvieran en sesiones las cámaras.

Sería una situación de una crisis política muy fuerte la ausencia definitiva de un presidente y abrir un plazo de 60 días abre la ambición, abre la intriga o puede inclusive la propia desaparición del presidente ser parte de una intriga establecida con anterioridad para generar todo este proceso de inestabilidad, los 60 días, quién va a entrar al relevo; generar un golpe de estado en los hechos para deshacerse de algún presidente de la República que sea incómodo a determinados intereses, cualquiera que éstos sean.

Abrir un plazo de ése tamaño, conociendo a este país, de verdad es de mucha irresponsabilidad y mucha ligereza.

Espero —porque veo ya muy relajada la sesión—; la verdad es que cuando trabajamos muchas horas es difícil mantener la concentración. Este tema es de la mayor relevan-

cia, de la mayor relevancia y creo que no se está tomando con la seriedad debida.

El llamado que hace con su pregunta la compañera Laura Itzel Castillo, es más, debo decirlo: honor a quien honor merece; fue ella quien me hizo reflexionar sobre el tema. Me tocó a mí verbalizarlo porque estaba inscrito, pero en realidad, fue ella quien me llamó la atención al hacerme su reflexión sobre este tema, que he tomado y compartido plenamente.

Es una preocupación correcta. Lo fui a comentar en su momento con el diputado Solís Acero, y mientras más pienso sobre ella, más convencido estoy que sería una decisión desafortunadísima, temeraria, muy ligera, abrir un plazo de 60 días, con la buena intención de que no hay plazo; pero no hay plazo porque es urgente, porque debe tomarse la decisión de inmediato, está implícito en este sentido.

La verdad es que en este caso sí aplica el refrán que: de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno. Abrir esos 60 días ojalá no lo vivamos, ojalá no nos toque, es más ojalá no lo aprueben, pero si lo aprueban, ojalá no lo vivamos, porque se van a dar cuenta cuando revisen alguna vez esta discusión, que nosotros teníamos razón y de nada servirá decir: teníamos razón. Mejor en este momento tomemos la decisión correcta y no cambiemos la Constitución en este punto. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias diputado. Tiene palabra para alusiones personales el diputado Felipe Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Decía que es muy breve. He solicitado el uso de la palabra aprovechando las alusiones personales de mi amigo, el diputado Fernández Noroña, para comentar que el plazo de los 60 días que está en la propuesta y que hemos aceptado conjuntamente, en los términos que ya referí cuando hice uso de la palabra con anterioridad, no atiende exclusivamente a la formalidad.

Quise explicar el referente de los 60 días en el asunto relativo a lo de la licencia, pero no se refiere solamente a eso. Tengamos en consideración y en cuenta que se trata de una decisión trascendente para la vida nacional, para la República y que se trata de la necesidad de que se pongan de acuerdo 628 individuos, los 500 diputados y los 128 senadores. Es una decisión colegiada de la mayor responsabilidad.



Consideramos que la falta absoluta eventualmente puede ocurrir en el inicio de los últimos cuatro años de ejercicio del mandato del presidente de la República y que, en consecuencia, la persona que tenga que designar el presidente de la República podría durar en el cargo casi cuatro años en calidad de presidente sustituto; es una designación de la mayor responsabilidad que requiere del acuerdo y del consenso del Congreso de la Unión.

Se requiere necesariamente de un tiempo ponderado, de un tiempo razonable para que se puedan procesar los consensos adecuados, y aquella persona que deba ocupar como interino o como sustituto, la Presidencia de la República, en una hipótesis posible e incluso hasta por casi cuatro años en la hipótesis que he referido, llegue a ocupar el cargo como sustituto en ese caso o como interino en otro, con el mayor grado de consenso y con el mayor grado de aceptación de parte de quienes integren el Congreso de la Unión.

No es solamente el asunto formal; el asunto formal tiene que ver con la explicación desde dónde salen los 60 días, es que se requiere de un plazo razonable y eso es lo que anima en el fondo a tomar la determinación de aceptar el plazo de los 60 días. Se requiere de un tiempo para madurar una decisión que puede ser definitiva para el destino del país y de la República.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Sin ningún ánimo de hacer diálogo, porque además estamos reflexionando sobre un tema de fondo, sólo comentaré que en el caso de la licencia, ahora me comentaba Jaime Cárdenas que son 30 días, no 60, y sigo llamándoles, en el sentido de que por un lado vemos cómo funcionan nuestras Cámaras, hay una disciplina partidaria general, entonces se pueden poner de acuerdo muy rápido si quieren o muy lento si no quieren. Eso no importa, el número total, hay bandadas, hay procedimientos, hay una serie de cosas.

Insistiría que frente a una crisis de este tamaño, abrir la intriga palaciega, 60 días es muchísimo tiempo; abre ambiciones, en vez de que se genere que se tome la decisión rápida y de manera responsable. Lo que hace es que la gente de entrada dice: tenemos 60 días, a que no tengamos ningún plazo, que tienes que resolverlo ya.

En todo caso, si se piensa que hay alguien que puede durar sin ser elegido cuatro años, lo que tendríamos que hacer es

que sea elegido prácticamente en todos los casos frente a la ausencia definitiva, que se convoque a elecciones de manera en el plazo que está previsto en la Constitución.

Terminaría planteando, que insisto que abrir un periodo tan grande parece razonable para una decisión tan importante, pero no se está retomando la experiencia de cómo se hace la política en el país, de cómo es el poder, de cómo desata las ambiciones.

Termino. Si nosotros lo vivimos en nuestros partidos; si para ser candidato a diputado hay muertos y heridos, imagínense ustedes para ser presidente de la República por cuatro años, decidido por el Congreso, eso tendría una presión enorme y mientras más abras el plazo, más presiones, más ambiciones, más revuelto, más complicado, más peligroso es ese proceso, que debe ser resuelto lo más pronto posible, porque es una crisis política de la mayor magnitud.

Insistiría en que razonen la inconveniencia de abrir ese plazo y dejar como está, que implícitamente exige la decisión inmediata.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Ya no quiero abundar más, pero sí señalar que no hay fundamento constitucional para el plazo de 60 días.

Voy a leer lo que dice el párrafo tercero del artículo 85 de la Constitución, dice lo siguiente: cuando la falta del presidente sea por más de 30 días y el Congreso de la Unión no estuviese reunido, la Comisión Permanente convocará a sesiones extraordinarias del Congreso, para que éste resuelva sobre la licencia y nombre en su caso al presidente interino.

Efectivamente, el referente de la Constitución son 30 días, por más de 30 días, pero nunca alude a 60 días o por más de 60 días o por menos de 60 días; el referente constitucional son 30 días, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muy bien. Para rectificación de hechos se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Jaime.

**El diputado José Luis Jaime Correa:** Con su permiso, señor presidente. El término que hemos puesto y que hemos consensado de 60 días obedece a una modificación a

la Constitución, que se votó hace unos minutos. Hay que estar atentos a lo que votamos aquí.

En el artículo 78, incluido en el dictamen, en la fracción VI, se establece como facultades de esta Cámara para conceder licencia hasta por 60 días naturales al presidente de la República; como ya se votó lo de los 60 días máximos, está en la fracción VI del 78 y se vuelve a retomar en el artículo 85, que entraremos a discusión enseguida, que dice: cuando el presidente solicite licencia para separarse del cargo hasta por 60 días naturales, etcétera.

El término de incluir 60 días es porque es el plazo máximo que se autoriza para la licencia al presidente de la República.

Efectivamente, en la Constitución actualmente está por 30 días, pero en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación se modificó el dictamen y se amplió a 60 días.

Además, me parece que es importante recurrir también al artículo 85, porque —perdón, el artículo en cuestión es el 84—, que en el primer párrafo sugerimos, ya construido el acuerdo, que el presidente interino sustituto —voy a leer el párrafo completo—, el artículo dice, el primer párrafo, artículo 84: En caso de la falta absoluta del presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días.

Quiero recordar que en el segundo párrafo del propio artículo 84, si se acepta esto del plazo máximo de 60 días, deberíamos retirar del segundo párrafo lo que establece, que dice: en los términos, plazos y condiciones que disponga la ley. Nuestra propuesta es que solamente diga: en los términos que disponga la ley. Porque los plazos y condiciones ya estarían establecidos en este primer párrafo.

Por tanto, nos parece que también deberíamos recurrir, ahí mismo, el plazo que se da para que ante la ausencia absoluta del presidente, en el mismo párrafo segundo que el 84 establece: el mismo Congreso expedirá dentro de los 10 días siguientes a dicho nombramiento —es decir, al del interino— la convocatoria para la elección del presidente.

Luego entonces, es razonable, es compatible, el plazo de 60 días; por eso pido a la Presidencia que lo que se ponga a consideración en el primer párrafo del artículo 84, es el agregado simple que diga: lo que deberá ocurrir en un tér-

mino no mayor a 60 días. Que creo que resuelve el problema de todas las ocupaciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Avelino Méndez.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Compañeras y compañeros, ¿de verdad este libro, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, requiere una reforma en este artículo? Llevamos horas y la verdad ya no sé si esta reforma es porque estamos esperando un atentado, ya muy factible en estas fechas o ya estamos cayendo en una discusión como la que se da o se dio en la Edad Media; ya llegamos a un punto en donde ya parece que estamos discutiendo cuántos ángeles caben en la cabeza de un alfiler. Ya llegamos a este punto.

Creo que, miren, me sorprende ahorita cómo se está defendiendo la figura del presidencialismo; evidentemente es muy importante este tema, pero creo que como está redactado en esta Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no necesitamos estar discutiendo ya más este tema.

La verdad, compañeros y compañeras, si nos vamos a buscar hasta el más mínimo resquicio posibilidad de qué puede suceder en esto, la verdad nunca vamos a terminar, porque hay infinidad de posibilidades de cómo se puede presentar una situación de este tipo.

Por otra parte, por intrigas palaciegas, bueno, pues siempre las vamos a tener; las ambiciones desmedidas de poder siempre las vamos a tener.

El respeto a la Constitución, compañeras y compañeros, dicen que nos puede librar de esto, y ya mencionamos un caso ahorita, para vergüenza del Congreso, que con mandato constitucional no hemos podido elegir a tres consejeros del Instituto Federal Electoral; por eso les pido con todo respeto, compañeras y compañeros, para no seguir en esta discusión esotérica, que ya decidamos por medio de la votación qué decidimos en este punto, porque finalmente las circunstancias nos van a llevar a tomar decisiones en caso de esta pérdida absoluta del gran Tlatoani mexicano, que tanto veneramos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor diputado Felipe Solís para una moción de ilustración.

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Diputado presidente, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, del artículo 118 del Reglamento, solicito que instruya a la Secretaría que dé lectura al párrafo tercero del artículo 85, contenido en el proyecto de dictamen que estamos estudiando; una vez hecha la lectura le pediría, con fundamento en el numeral 2 del propio artículo 118, me permita continuar con mi exposición.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Obsequie la Secretaría la petición del señor diputado.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:**

Con gusto, diputado presidente. Cuando el presidente solicite licencia para separarse del cargo hasta por 60 días naturales, una vez autorizada por el Congreso, el secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Adelante, señor diputado.

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Muchas gracias. He querido que se diera lectura al párrafo tercero —aunque ya lo había invocado el diputado José Luis Jaime Correa—, del artículo 85 del dictamen que estamos discutiendo, porque ahí se establece el plazo máximo de la licencia hasta por 60 días.

Aunque ya he comentado que la invocación del plazo de la licencia era solamente un referente para efectos de tiempo y no la razón de fondo, en términos de la explicación que ya di con anterioridad, no quisiera quedar como un ignorante del contenido del dictamen, como lo señaló el diputado Cárdenas y por lo tanto, que quede claro a la asamblea que hice referencia a un plazo establecido en el texto del dictamen. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra para rectificación de hechos el señor diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Diputado Solís Acero, no fue mi intención ni lo pensé, ni siquiera lo pensé. Pero revisando la Constitución, hace un momento el diputado José Luis Jaime Correa decía: es que ya lo aprobamos en el artículo 78, fracción VI, que establece como facultad del Senado conceder licencia hasta por 60 días.

Sin embargo, si uno lee el artículo 78, fracción VI, vigente, que es norma constitucional, este dictamen —aunque lo vote la Cámara de Diputados— aún no es norma constitucional, no es norma jurídica válida ni vigente ni eficaz ni nada, hasta que pase por todo el procedimiento del Congreso Constituyente Permanente, del 135.

Lo que dice el 78, fracción VI, de la Constitución es que es facultad de la Comisión Permanente conceder licencia hasta por 30 días al presidente, y este plazo de 30 días se repite —como lo dije hace un momento— en el párrafo tercero del artículo 85 de la Constitución.

Esto demuestra que este dictamen es por donde se le vea un dictamen presidencialista, porque si actualmente la licencia máxima son 30 días, ¿por qué le queremos dar ahora en este proyecto de dictamen, 60 días de licencia?

Pero más allá de ese asunto —como dice el diputado Solís Acero— jurídico formal, vayamos al fondo; el fondo es que un plazo de 60 días para ser presidente provisional es demasiado tiempo; va a provocar todas las pasiones, todas las ambiciones y va, en lugar de estabilizar al país y de darle gobernabilidad al sistema político, a provocar, a incentivar la ingobernabilidad y la inestabilidad política.

Les pedimos, como diputados del Grupo Parlamentario del PT, que no piensen que lo estamos proponiendo diputados del PT, porque todo lo que propone nuestro grupo parlamentario de entrada es rechazado por este pleno. Piénsenlo en abstracto, como decía hace un momento Fernández Noroña, piensen que no lo está diciendo un diputado del PT o unos diputados del PT; piénsenlo como si no lo dijéramos nosotros; piénsenlo en términos estrictamente normativos, atendiendo a la realidad, a la historia, a las circunstancias políticas de nuestro país. El plazo de 60 días es una aberración que va a ocasionar muchos problemas políticos en nuestro país.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** A ver, compañeros, miren, hasta donde tengo entendido, en el siglo pasado, que no está tan lejano, tuvimos un hecho similar al que queremos regular; Obregón fue reelecto presidente; se cambió la Constitución para que pudiera volver a ser electo y lo fue; en el periodo en que él es electo y toma protesta, lo matan; entonces, el Congreso se reúne y elige, perdón

si me equivoco, a don Emilio Cándido —que no resultó tan cándido— Portes Gil, como presidente, ante la crisis.

Pero luego don Cándido, que entra en noviembre de 1928, bajo esta misma figura constitucional —este artículo no se ha movido, así como ustedes dicen que se quede, así estaba—, se quedó año y medio; hacen el PNR y en el 30 se cambia. Año y medio.

—Calma, calma, una moción; Gerardo, por favor toca la campana.

A lo que voy es que esta iniciativa que presentamos no solamente no debilita al Congreso, sino fortalece al Congreso, porque pone un plazo para que el que sea el encargado del despacho dure en el encargo de presidente y retome el Congreso el poder.

Lo otro que deja libre como está ahorita, la única vez que ha ocurrido es cuando el tipo que llegó duró año y medio; no es cierto que ésta sea una medida presidencialista, es al contrario, aumenta las facultades del Congreso para resolver los problemas de crisis constitucionales ante la falta absoluta del presidente de la República. Es al contrario, compañeros.

Con esa redacción actual, don Emilio Cándido Portes Gil duró año y medio. Es un error. Hagamos todo el andamiaje para que vuelva al Congreso de la Unión la facultad de nombrar un presidente en un plazo máximo de 60 días. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Muchas gracias. Tengo varias solicitudes. El diputado Fernández Noroña por alusión personal, desde la curul, si me hace favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): No tenía intención de subir a la tribuna, porque sólo quiero hacer una precisión. El diputado Guadalupe Acosta comenta lo de Portes Gil y reconoce que el Congreso lo eligió, así es que el debate no es ése, hay una confusión en el debate; ellos están proponiendo 60 días para que el Congreso decida.

Si después Portes Gil se quedó, porque violó la ley, porque hizo barbaridades, por cualquier cosa, es otra historia.

Lo que estoy planteando es que darle hasta 60 días para que el Congreso se reúna y decida es mucha ligereza frente a la

gravedad de una situación de esta naturaleza y no puede repetirse el asunto de Portes Gil, porque hay otros artículos de la Constitución que prevén en cuánto tiempo tiene que convocar a una elección extraordinaria, dependiendo del momento en que se dé la ausencia definitiva del presidente. No existe la posibilidad de Portes Gil, que ni siquiera estoy cierto que haya sido con esta misma redacción.

Nosotros en lo que estamos insistiendo es en el plazo en que se debe reunir el Congreso, que debe ser de inmediato; si les pone muy nerviosos que no haya un plazo, que está claro que debe ser de inmediato, pónganle en un máximo de tres días, pero no abran 60 días a la intriga, a la manobra, a la ambición, que sería trágico para el país frente a una situación de esa naturaleza. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Diputado Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente, lo haré desde mi lugar, si me lo autoriza usted. A ver, es necesario hacer una precisión constitucional e histórica, porque efectivamente en 1928, el 18 de julio —lo señalé cuando subí a la tribuna—, el candidato electo apenas dos semanas antes, Álvaro Obregón, fue asesinado, todo mundo lo sabemos: en el restaurante de La Bombilla, 18 de julio de 1928.

Conforme a los plazos de reunión del Congreso, el Congreso no estaba reunido y por esa razón, la Comisión Permanente, no el Congreso de la Unión, sino la Comisión Permanente designó un presidente provisional.

El Congreso de la Unión no designa presidente provisional, a la luz del texto actual de la Constitución, fue la Comisión Permanente, y el plazo de los 18 meses, que ése fue el tiempo exacto que mi paisano Emilio Portes Gil —a quien por cierto no acepto que le diga usted cándido, porque fue un mexicano muy destacado, que entre otras cosas concedió la autonomía a la Universidad Nacional, ni más ni menos—, efectivamente, duró en el ejercicio del cargo 18 meses, pero duró en ese cargo porque ése es el plazo que la propia Constitución establece. La Constitución señala en el texto actual, que se convocará a una elección extraordinaria para realizarse en un plazo que medie entre los 14 y los 18 meses.

Dos precisiones o tres; la primera, no fue el Congreso de la Unión, el que eligió a Emilio Portes Gil, sino la Comisión

Permanente, en términos del párrafo segundo del artículo 84, todavía vigente. Figura de presidente provisional, que por cierto desaparece en la minuta del Senado.

Segundo, los 18 meses que duró en el ejercicio del cargo Portes Gil, no lo fue por su voluntad, sino porque ése fue el plazo que para hacer la elección extraordinaria estableció el Congreso de la Unión en su oportunidad. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea, si la reserva se encuentra suficiente discutida.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación de los párrafos tercero, cuarto y sexto, del artículo 84, reservado.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Con gusto, diputado presidente. Artículo 84. En caso de falta absoluta del presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días, el secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. En este caso no será aplicable lo establecido en las fracciones II, III y VI, del artículo 82 de esta Constitución.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación de los párrafos tercero, cuarto y sexto, del artículo 84, reserva presentada por los diputados promoventes. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (20:45 horas): Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

En atención al artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados y habiéndose cumplido más de cinco horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 3 de noviembre, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:00 horas.

————— O —————

**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

- Tiempo de duración: 10 horas 28 minutos, con un receso de 1 hora 51 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 256 diputados
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 133

PRI	25
PAN	15
PRD	29
PVEM	1
PT	63

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD) . . . . . Reforma política: 95, 100, 101, 107
- Arce Paniagua, Óscar Martín (PAN) . . . . . Reforma política: 55, 90, 102
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Reforma política: 81
- Barraza Chávez, Héctor Elías (PRD). . . . . Néstor Carlos Kirchner: 50
- Barraza Chávez, Héctor Elías (PRD) . . . . . Reforma política: 86, 96
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). . . . . Reforma política: 30
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Néstor Carlos Kirchner: 51
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) . . . . . Reforma política: 24, 28, 36, 47, 63, 70,  
71, 73, 75, 77, 85, 94, 98, 100, 105, 107
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). . . . . Reforma política: 46
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT) . . . . . Reforma política: 27, 37, 40, 42, 72, 93,  
95, 103
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). . . . . Néstor Carlos Kirchner: 51
- Corral Jurado, (PAN). . . . . Reforma política: 72
- Cuevas García, Juan José (PAN). . . . . Reforma política: 57
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) . . . . . Reforma política: 26, 30, 33, 37, 40, 43,  
49, 53, 58, 62, 65, 68, 76
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD). . . . . Reforma política: 90
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). . . . . Reforma política: 88
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT) . . . . . Reforma política: 26, 42, 61
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Reforma política: 25, 31, 32, 39, 79, 85,  
89, 98, 103, 105, 108
- García Granados, Miguel Ángel (PRI) . . . . . Reforma política: 33, 44, 63, 80, 81
- González Ulloa, Nancy (PAN). . . . . Reforma política: 41
- González Yáñez, Óscar (PT) . . . . . Reforma política: 65, 99

- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . Reforma política: 43
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD) . . . . . Reforma política: 86, 92
- Guevara Ramírez, Héctor (PRI) . . . . . Reforma política: 51
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT) . . . . . Reforma política: 23, 74, 77, 91, 92
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD) . . . . . Reforma política: 38
- Jaime Correa, José Luis (PRD) . . . . . Reforma política: 83, 90, 105
- Lara Lagunas, Rodolfo (PRD) . . . . . Reforma política: 94
- López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI) . . . . . Reforma política: 83
- Llerenas Morales, Vidal (PRD) . . . . . Reforma política: 49, 54, 61, 66
- Madrigal Díaz, César Octavio (PAN) . . . . . Reforma política: 56, 66
- Martel López, José Ramón (PRI) . . . . . Reforma política: 59, 60
- Massieu Fernández, Andrés (PRI) . . . . . Reforma política: 70
- Méndez Rangel, Avelino (PRD) . . . . . Reforma política: 106
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT) . . . . . Reforma política: 34, 44
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN) . . . . . Reforma política: 68, 69, 73
- Quezada Contreras, Leticia (PRD) . . . . . Reforma política: 46, 69
- Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (PAN) . . . . . Reforma política: 39
- Rangel Vargas, Felipe de Jesús (PAN) . . . . . Reforma política: 54, 60
- Rétiz Gutiérrez, Ezequiel (PAN) . . . . . Reforma política: 55
- Rivera de la Torre, Reginaldo (PRI) . . . . . Reforma política: 25, 52
- Rubio Barthell, Eric Luis (PRI) . . . . . Reforma política: 69
- Santana Alfaro, Arturo (PRI) . . . . . Reforma política: 93
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI) . . . . . Reforma política: 35, 67, 75
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD) . . . . . Reforma política: 29, 48, 49, 78, 89



- Solís Acero, Felipe (PRI)..... Reforma política: 64, 88, 101, 104, 107,  
108
- Vázquez González, Pedro (PT). .... Reforma política: 81
- Vizcaíno Silva, Indira (PRD)..... Reforma política: 87

**SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS**

Capufe	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Cofeco	Comision Federal de Competencia
Cofetel	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
IFE	Instituto Federal Electoral
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IVA	Impuesto al Valor Agregado
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
Pueblos wixárikas o wixáricas	Pueblos conocidos en español como huicholes, habitan el oeste central de México en la Sierra Madre Occidental, principalmente en los estados de Jalisco, Nayarit y partes de Durango y Zatecas
PVEM	Partido Verde Ecologista de México

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 75, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Contra	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Contra	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Contra
46 David David, Sami	Contra	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Contra	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
Favor: 0		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 173		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Abstención: 0		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Quorum: 0		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Ausentes: 65		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Favor		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 114

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Contra
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Contra
29 Herrera Soto, María Dina	Contra
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Ausente
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Contra

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 33		Favor: 0	
Contra: 11		Contra: 10	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 24		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Contra
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Contra
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Contra
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Contra

Favor: 0  
 Contra: 14  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 3  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 7

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Contra
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra

Favor: 0  
 Contra: 2  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 6

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN II, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	55 Domínguez Rex, Raúl	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Contra	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Contra
46 David David, Sami	Contra	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Contra
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Abstención	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Contra
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Contra	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Contra
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	36 Fuentes Cortés, Adriana	Contra
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Contra
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Contra
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Contra
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Contra
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Contra
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Contra
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Contra
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Contra
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
Favor: 1		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 157		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
Abstención: 1		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Contra
Quorum: 0		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Contra
Ausentes: 79		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Contra
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Contra
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
		59 López Hernández, Oralia	Contra
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Contra
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
		65 Mancillas Amador, César	Contra
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
		77 Merino Loo, Ramón	Contra
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
		85 Orozco, Rosi	Contra
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Contra
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Contra
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Contra

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Contra	61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Contra	62 Luken Garza, Gastón	Contra
3 Arámbula López, José Antonio	Contra	63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Contra	64 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	65 Mancillas Amador, César	Contra
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Contra	66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención	67 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	68 Martín López, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente	69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Contra	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
12 Bello Otero, Carlos	Contra	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Contra	74 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Contra	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Contra	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	77 Merino Loo, Ramón	Contra
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Contra	79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Contra	80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	81 Nava Vázquez, José César	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Contra	82 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra	83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra	85 Orozco, Rosi	Contra
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra	86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Contra
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Contra	87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Contra
28 Cuevas García, Juan José	Contra	88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Contra	89 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra	90 Parra Becerra, María Felicitas	Contra

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Contra
92 Peralta Rivas, Pedro	Contra
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Contra
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Contra
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Contra
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Contra
103 Ramírez Rangel, Jesús	Contra
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Contra
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Contra
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Contra
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Contra
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra
113 Rojo Montoya, Adolfo	Contra
114 Romero León, Gloria	Contra
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Contra
118 Saldaña Moran, Julio	Contra
119 Sánchez Romero, Norma	Contra
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Contra
122 Suárez González, Laura Margarita	Contra
123 Téllez González, Ignacio	Contra
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra
125 Tolento Hernández, Sergio	Contra
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Contra
128 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Contra
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Contra
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra
136 Valls Esponda, Maricarmen	Contra
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Contra
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra
140 Vives Preciado, Tomasa	Contra
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra

Favor: 1

Contra: 105

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Contra
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Contra
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Contra
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Contra
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Contra
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Contra
23 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Contra
26 Hernández Juárez, Francisco	Contra
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Contra
29 Herrera Soto, María Dina	Contra
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
31 Jaime Correa, José Luis	Contra
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Contra
33 Jiménez López, Ramón	Ausente
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Contra
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Contra
39 López Paredes, Uriel	Ausente
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Contra
41 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Contra
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Contra
45 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Contra
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Contra
53 Ríos Piter, Armando	Contra
54 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
55 Rosario Morales, Florentina	Contra
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Contra
58 Serrano Jiménez, Emilio	Contra

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Contra	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Contra	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 4		Favor: 8	
Contra: 37		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 27		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Contra
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Contra
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Contra
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 0	
Contra: 13	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 0	
Contra: 2	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN II, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	55 Domínguez Rex, Raúl	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Contra
46 David David, Sami	Contra	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Contra
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra



221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Contra
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Contra	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Contra
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Contra
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Contra
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Contra
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Contra
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Contra
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Contra
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Contra
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Contra
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Contra
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
Favor: 0		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 167		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
Abstención: 0		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Contra
Quorum: 0		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Contra
Ausentes: 71		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Contra
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Contra
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
		59 López Hernández, Oralia	Contra
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Contra
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
		65 Mancillas Amador, César	Contra
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
		77 Merino Loo, Ramón	Contra
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
		81 Nava Vázquez, José César	Contra
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
		85 Orozco, Rosi	Contra
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Contra
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Contra
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Contra

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Contra	61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Contra	62 Luken Garza, Gastón	Contra
3 Arámbula López, José Antonio	Contra	63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Contra	64 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	65 Mancillas Amador, César	Contra
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Contra	66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra	67 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	68 Martín López, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Contra	69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
12 Bello Otero, Carlos	Contra	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Contra	74 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Contra	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Contra	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	77 Merino Loo, Ramón	Contra
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Contra	79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Contra	80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Contra	81 Nava Vázquez, José César	Contra
22 Corral Jurado, Javier	Contra	82 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra	83 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra	85 Orozco, Rosi	Contra
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra	86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Contra
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Contra
28 Cuevas García, Juan José	Contra	88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Contra	89 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra	90 Parra Becerra, María Felicitas	Contra

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Contra
92 Peralta Rivas, Pedro	Contra
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Contra
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Contra
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Contra
101 Ramírez Bucio, Arturo	Contra
102 Ramírez Puente, Camilo	Contra
103 Ramírez Rangel, Jesús	Contra
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Contra
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Contra
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Contra
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Contra
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra
113 Rojo Montoya, Adolfo	Contra
114 Romero León, Gloria	Contra
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Contra
118 Saldaña Moran, Julio	Contra
119 Sánchez Romero, Norma	Contra
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Contra
122 Suárez González, Laura Margarita	Contra
123 Téllez González, Ignacio	Contra
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra
125 Tolento Hernández, Sergio	Contra
126 Torres Delgado, Enrique	Contra
127 Torres Ibarrola, Agustín	Contra
128 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Contra
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Contra
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra
136 Valls Esponda, Maricarmen	Contra
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Contra
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra
140 Vives Preciado, Tomasa	Contra
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Contra
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Ausente
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Ausente
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

Favor: 0  
 Contra: 112  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 29  
 Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 38		Favor: 10	
Contra: 2		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 28		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Contra
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Contra
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Contra
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 0	
Contra: 13	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 0	
Contra: 3	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JAIME CÁRDENAS GRACIA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	55 Domínguez Rex, Raúl	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Contra
46 David David, Sami	Contra	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Quorum	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Contra
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Contra	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Contra	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Contra
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Contra
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Contra
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Contra
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Contra
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Contra
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Contra
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Contra
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Contra
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Contra
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
Favor: 0		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 155		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
Abstención: 0		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Contra
Quorum: 1		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Contra
Ausentes: 82		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Contra
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Contra
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
		59 López Hernández, Oralia	Contra
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Contra
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
		65 Mancillas Amador, César	Contra
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
		77 Merino Loo, Ramón	Ausente
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
		81 Nava Vázquez, José César	Contra
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
		85 Orozco, Rosi	Contra
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Contra
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Contra
		88 Ovando Patrón, José Luis	Contra
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Contra

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Contra		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Contra		
3 Arámbula López, José Antonio	Contra		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Contra		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Contra		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente		
9 Bahena Flores, Alejandro	Contra		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Contra		
12 Bello Otero, Carlos	Contra		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Contra		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Contra		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Contra		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Contra		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Contra		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Contra		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Contra		
22 Corral Jurado, Javier	Contra		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Contra		
28 Cuevas García, Juan José	Contra		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Contra		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Contra	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
92 Peralta Rivas, Pedro	Contra		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Contra	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra	2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente	3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Contra	4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra	5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente	6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente	7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Contra	8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Contra	9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Contra	10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Contra	11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Contra	12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra	13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Contra	14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente	15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Contra	16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Contra	17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	18 García Avilés, Martín	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra	20 Gómez León, Ariel	Ausente
113 Rojo Montoya, Adolfo	Contra	21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Contra	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Contra	25 Hernández Cruz, Luis	Abstención
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente	26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Contra	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Contra	29 Herrera Soto, María Dina	Contra
122 Suárez González, Laura Margarita	Contra	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Contra	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Contra	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Contra	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Contra	35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra	38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Contra	39 López Paredes, Uriel	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	41 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Contra	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra	43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
136 Valls Esponda, Maricarmen	Contra	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Contra	45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra	46 Narro Céspedes, José	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra	47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
140 Vives Preciado, Tomasa	Contra	48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra	49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

Favor: 0

Contra: 114

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 141



59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 35		Favor: 10	
Contra: 1		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 31		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Contra
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 0	
Contra: 10	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 13	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 0	
Contra: 3	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 83, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JAIME CÁRDENAS GRACIA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	55 Domínguez Rex, Raúl	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Contra
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Abstención	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Contra
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Contra	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Quorum	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Abstención	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Abstención
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Contra
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Contra
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Contra
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	36 Fuentes Cortés, Adriana	Contra
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Contra
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Contra
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Contra
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Contra
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Contra
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Contra
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Contra
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Favor: 8		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
Contra: 150		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Ausente
Abstención: 3		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Contra
Quorum: 1		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
Ausentes: 76		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
Total: 238		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Contra
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
		59 López Hernández, Oralia	Contra
		60 López Rabadán, Kenia	Contra
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Contra
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
		65 Mancillas Amador, César	Contra
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
		77 Merino Loo, Ramón	Contra
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Contra
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
		85 Orozco, Rosi	Contra
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Contra
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Contra
		88 Ovando Patrón, José Luis	Contra
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Contra

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Contra		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Contra		
3 Arámbula López, José Antonio	Contra		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Contra		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Contra		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente		
9 Bahena Flores, Alejandro	Contra		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Contra		
12 Bello Otero, Carlos	Contra		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Contra		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Contra		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Contra		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Contra		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Contra		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Contra		
22 Corral Jurado, Javier	Contra		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Contra		
28 Cuevas García, Juan José	Contra		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Contra		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Contra
92 Peralta Rivas, Pedro	Contra
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Contra
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Contra
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Contra
101 Ramírez Bucio, Arturo	Contra
102 Ramírez Puente, Camilo	Contra
103 Ramírez Rangel, Jesús	Contra
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Contra
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Contra
109 Rico Jiménez, Martín	Contra
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra
113 Rojo Montoya, Adolfo	Contra
114 Romero León, Gloria	Contra
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Abstención
118 Saldaña Moran, Julio	Contra
119 Sánchez Romero, Norma	Contra
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Contra
122 Suárez González, Laura Margarita	Contra
123 Téllez González, Ignacio	Contra
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Contra
126 Torres Delgado, Enrique	Contra
127 Torres Ibarrola, Agustín	Contra
128 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Contra
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Contra
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra
136 Valls Esponda, Maricarmen	Contra
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Contra
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra
140 Vives Preciado, Tomasa	Contra
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra

Favor: 5  
 Contra: 108  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 27  
 Total: 141

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Contra
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Ausente
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Ausente
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Abstención	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 40		Favor: 10	
Contra: 1		Contra: 0	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 25		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Contra
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 0	
Contra: 11	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 0	
Contra: 3	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1



## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	130	62	5	3	0	38	0	238
<b>PAN</b>	95	34	0	3	0	9	0	141
<b>PRD</b>	31	13	2	10	0	12	0	68
<b>PVEM</b>	10	8	1	3	0	1	0	23
<b>PT</b>	9	3	0	1	0	0	0	13
<b>NA</b>	4	3	0	0	0	0	0	7
<b>MC</b>	3	0	0	2	0	1	0	6
<b>IND</b>	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>282</b>	<b>124</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>497</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

##### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	CÉDULA	24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	INASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	INASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador	CÉDULA
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando	CÉDULA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía	CÉDULA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda	CÉDULA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio	CÉDULA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	CÉDULA	36 Cervera Hernández Felipe	CÉDULA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	INASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	CÉDULA	39 Contreras García Germán	CÉDULA
17 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Corona Rivera Armando	CÉDULA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	INASISTENCIA	43 Cruz Mendoza Carlos	CÉDULA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA	45 Chuayffet Chemor Emilio	CÉDULA
23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	CÉDULA	46 David David Sami	ASISTENCIA
		47 De Esarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA
		48 De la Fuente Dagdug María Estela	CÉDULA

49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	INASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	CÉDULA	110 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	INASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	113 Kuri Grajales Fidel	CÉDULA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	INASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	CÉDULA	116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	117 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
58 Enríquez Hernández Felipe	CÉDULA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	CÉDULA
60 Fayad Meneses Omar	INASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	INASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	OFICIAL COMISIÓN	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	INASISTENCIA
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
65 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
66 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
67 Franco López Héctor	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
68 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	CÉDULA
69 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	CÉDULA
70 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
72 García Barrón Óscar	INASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
73 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
74 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
75 García Granados Miguel Ángel	CÉDULA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
76 García Silva Luis	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
77 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
78 Gastélum Bajo Diva Hadamira	INASISTENCIA	138 Massieu Hernández Andrés	CÉDULA
79 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
80 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	INASISTENCIA
81 González Cuevas Isaías	INASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
82 González Díaz Joel	CÉDULA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
83 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
84 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	CÉDULA
85 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	CÉDULA
86 González Tostado Janet Graciela	OFICIAL COMISIÓN	146 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
88 Guerra Castillo Marcela	CÉDULA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
89 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	CÉDULA	150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
91 Guevara Ramírez Héctor	INASISTENCIA	151 Moreno Merino Francisco Alejandro	CÉDULA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	152 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	CÉDULA	154 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
95 Hernández García Elvia	INASISTENCIA	155 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
96 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA	156 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA
97 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA	157 Orantes López Hernán de Jesús	INASISTENCIA
98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	158 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
99 Hernández Silva Héctor	INASISTENCIA	159 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
100 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	160 Paredes Rangel Beatriz Elena	OFICIAL COMISIÓN
101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	161 Pedraza Olgún Héctor	INASISTENCIA
102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	CÉDULA	162 Penzoza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	163 Penchyna Grub David	CÉDULA
104 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	164 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA
105 Irizar López Aarón	CÉDULA	165 Pérez Magaña Eviel	CÉDULA
106 Izaguirre Francos María del Carmen	INASISTENCIA	166 Pérez Santos María Isabel	INASISTENCIA
107 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA	167 Pichardo Lechuga José Ignacio	INASISTENCIA
108 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA	168 Pompa Corella Miguel Ernesto	CÉDULA

169 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA	226 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
170 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	227 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
171 Rábago Castillo José Francisco	CÉDULA	228 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
172 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	229 Yerena Zambrano Rafael	INASISTENCIA
173 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	230 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
174 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	INASISTENCIA	231 Yunes Zorrilla José Francisco	CÉDULA
175 Ramos Montaña Francisco	INASISTENCIA	232 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
176 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	233 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
177 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	234 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
178 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	235 Zapata Bello Rolando Rodrigo	CÉDULA
179 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	236 Zapata Lucero Ana Georgina	CÉDULA
180 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	237 Zarzosa Sánchez Eduardo	INASISTENCIA
181 Robles Morales Adela	CÉDULA	238 Zubia Rivera Rolando	ASISTENCIA
182 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA		
183 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	Asistencias: 130	
184 Rodríguez González Rafael	CÉDULA	Asistencias por cédula: 62	
185 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 5	
186 Rodríguez Sosa Luis Félix	CÉDULA	Permiso Mesa Directiva: 3	
187 Rojas Gutiérrez Francisco José	CÉDULA	Inasistencias justificadas: 0	
188 Rojas San Román Francisco Lauro	INASISTENCIA	Inasistencias: 38	
189 Rojo García de Alba Jorge	INASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
190 Romero Romero Jorge	CÉDULA	Total diputados: 238	
191 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA		
192 Rosas Peralta Frida Celeste	ASISTENCIA		
193 Rosas Ramírez Enrique Salomón	CÉDULA		
194 Rubí Salazar José Adán Ignacio	OFICIAL COMISIÓN	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	
195 Rubio Barthell Eric Luis	CÉDULA		
196 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA	1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	CÉDULA
197 Ruíz Massieu Salinas Claudia	CÉDULA	2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
198 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA	3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA
199 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA	4 Arce Paniagua Óscar Martín	CÉDULA
200 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA	5 Arellano Rodríguez Rubén	PERMISO
201 Sánchez Gálvez Ricardo	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
202 Sánchez García Gerardo	PERMISO	6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	PERMISO
203 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
204 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA	8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
205 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA	9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
206 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA	10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
207 Scherman Leañó María Esther de Jesús	INASISTENCIA	11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	ASISTENCIA
208 Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA	12 Bello Otero Carlos	CÉDULA
209 Silva Chacón Víctor Roberto	CÉDULA	13 Bermúdez Méndez José Erandi	CÉDULA
210 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA	14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA
211 Soria Morales Blanca Juana	PERMISO	15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA
212 Soto Martínez Leobardo	PERMISO	17 Castellanos Ramírez Julio	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA
213 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA	19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA
214 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA	20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	CÉDULA
215 Terrazas Porras Adriana	OFICIAL COMISIÓN	21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA
216 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA	22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA
217 Torres Huitrón José Alfredo	INASISTENCIA	23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA
218 Trujillo Zentella Georgina	CÉDULA	24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	CÉDULA
219 Urzúa Rivera Ricardo	CÉDULA	25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA
220 Valdés Huevo Josué Cirino	ASISTENCIA	26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA
221 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA	27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA
222 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA	28 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA
223 Velasco Lino José Luis	CÉDULA	29 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA
224 Velasco Monroy Héctor Eduardo	CÉDULA	30 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA
225 Vieyra Alamilla Marcela	INASISTENCIA	31 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA

32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
33 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
34 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	CÉDULA
35 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
36 Fuentes Cortés Adriana	CÉDULA	96 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	CÉDULA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA
38 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	INASISTENCIA
39 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	INASISTENCIA
40 García Gómez Martha Elena	CÉDULA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	CÉDULA
41 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 Germán Olivares Sergio Octavio	CÉDULA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	INASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	CÉDULA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 González Madrugá César Daniel	CÉDULA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	INASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Frago Valdemar	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
53 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	PERMISO
55 Hinojosa Pérez José Manuel	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
56 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	115 Salazar Blanco Iridia	INASISTENCIA
57 Iñiguez Gámez José Luis	CÉDULA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
60 López Rabadán Kenia	CÉDULA	119 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	CÉDULA	120 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
62 Luken Garza Gastón	CÉDULA	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Madrigal Díaz César Octavio	CÉDULA	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Mancillas Amador César	CÉDULA	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
67 Marroquín Toledo José Manuel	CÉDULA	126 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
68 Martín López Miguel	ASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	128 Torres Peimbert María Marcela	CÉDULA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
71 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	131 Triguera Durón Dora Evelyn	CÉDULA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
75 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA	134 Valencia Vales María Yolanda	CÉDULA
76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	CÉDULA
79 Montalvo López Yolanda del Carmen	CÉDULA	138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
81 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA	140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	141 Zetina Soto Sixto Alfonso	CÉDULA
83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA		
84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	Asistencias: 95	
85 Orozco Rosi	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 34	
86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	CÉDULA	Asistencias comisión oficial: 0	
87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 3	
88 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
89 Paredes Arciga Ana Elia	CÉDULA	Inasistencias: 9	
90 Parra Becerra María Felicitas	CÉDULA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Total diputados: 141	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Acosta Naranjo Guadalupe	PERMISO	52 Quezada Contreras Leticia	CÉDULA
2 Aguirre Herrera Ángel	MESA DIRECTIVA	53 Ríos Piter Armando	PERMISO
3 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA	54 Rodríguez Martell Domingo	MESA DIRECTIVA
4 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA	55 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
5 Bernardino Rojas Martha Angélica	CÉDULA	56 Salgado Vázquez Rigoberto	CÉDULA
6 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA	57 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	CÉDULA	58 Serrano Jiménez Emilio	CÉDULA
8 Castro Cosío Víctor Manuel	INASISTENCIA	59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	INASISTENCIA
9 Castro y Castro Juventino Víctor	CÉDULA	60 Torres Abarca O. Magdalena	INASISTENCIA
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	INASISTENCIA	61 Torres Robledo José M.	OFICIAL COMISIÓN
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	PERMISO	62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	PERMISO
12 Damián Peralta Esthela	MESA DIRECTIVA	63 Valencia Barajas José María	MESA DIRECTIVA
13 De la Fuente Godínez Alejandro	ASISTENCIA	64 Vargas Cortez Balfre	PERMISO
14 Díaz Juárez Pavel	INASISTENCIA	65 Vázquez Camacho María Araceli	MESA DIRECTIVA
15 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA	66 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
16 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA	67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
17 Espinosa Morales Olga Luz	CÉDULA	68 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
18 García Avilés Martín	ASISTENCIA		
19 García Coronado Lizbeth	INASISTENCIA	Asistencias: 31	
20 Gómez León Ariel	INASISTENCIA	Asistencias por cédula: 13	
21 González Díaz José Alfredo	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 2	
22 Guajardo Villarreal Mary Telma	PERMISO	Permiso Mesa Directiva: 10	
23 Guerrero Castillo Agustín	MESA DIRECTIVA	Inasistencias justificadas: 0	
24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA	Inasistencias: 12	
25 Hernández Cruz Luis	CÉDULA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
26 Hernández Juárez Francisco	INASISTENCIA	Total diputados: 68	
27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA		
28 Herrera Chávez Samuel	CÉDULA		
29 Herrera Soto Ma. Dina	INASISTENCIA		
30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA		
31 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA		
32 Jiménez Fuentes Ramón	CÉDULA		
33 Jiménez López Ramón	INASISTENCIA		
34 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA		
35 Leyva Hernández Gerardo	OFICIAL COMISIÓN		
36 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA		
37 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA		
38 López Paredes Uriel	ASISTENCIA		
39 Lozano Herrera Ilich Augusto	INASISTENCIA		
40 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA		
41 Madrigal Ceja Israel	CÉDULA		
42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA		
43 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA		
44 Mendoza Arellano Eduardo	PERMISO		
45 Meza Castro Francisco Armando	MESA DIRECTIVA		
46 Narro Céspedes José	INASISTENCIA		
47 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA		
48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	CÉDULA		
49 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA		
50 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA		
51 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA		
	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Brindis Álvarez María del Rosario	CÉDULA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	CÉDULA
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
5 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
6 Cueva Sada Guillermo	PERMISO
7 Del Mazo Maza Alejandro	MESA DIRECTIVA
8 Escudero Morales Pablo	CÉDULA
9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
10 Flores Ramírez Juan Gerardo	CÉDULA
11 Guerra Abud Juan José	OFICIAL COMISIÓN
12 Herrera Martínez Jorge	ASISTENCIA
13 Ledesma Romo Eduardo	PERMISO
14 Moreno Terán Carlos Samuel	MESA DIRECTIVA
15 Natale López Juan Carlos	INASISTENCIA
16 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
17 Pacchiano Alamán Rafael	CÉDULA
18 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
19 Piña Olmedo Laura	CÉDULA
20 Sáenz Vargas Caritina	PERMISO
21 Salinas Sada Ninfa Clara	MESA DIRECTIVA
	CÉDULA
	ASISTENCIA

22 Sarur Torre Adriana  
23 Vidal Aguilar Liborio

ASISTENCIA  
ASISTENCIA

Asistencias: 10  
Asistencias por cédula: 8  
Asistencias comisión oficial: 1  
Permiso Mesa Directiva: 3  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 1  
No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
Total diputados: 23

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando  
2 Castillo Juárez Laura Itzel  
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto  
4 Escobar García Herón Agustín  
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo  
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo  
7 González Yáñez Óscar

ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA

8 Ibarra Pedroza Juan Enrique  
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha  
10 Muñoz Ledo Porfirio  
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe  
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo  
13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA  
CÉDULA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA

Asistencias: 9  
Asistencias por cédula: 3  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 1  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 0  
No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
Total diputados: 13

#### NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo  
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio  
3 Martínez Peña Elsa María  
4 Meza Elizondo José Isabel  
5 Pérez de Alva Blanco Roberto  
6 Pinedo Alonso Cora  
7 Torre Canales María del Pilar

CÉDULA  
CÉDULA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
CÉDULA

Asistencias: 4  
Asistencias por cédula: 3  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 0  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 0  
No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
Total diputados: 7

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime  
2 Arizmendi Campos Laura  
3 García Almanza María Guadalupe  
4 Gertz Manero Alejandro  
5 Jiménez León Pedro  
6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

INASISTENCIA  
ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA

Asistencias: 3  
Asistencias por cédula: 0  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 2  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 1  
No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
Total diputados: 6

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

CÉDULA

Asistencias: 0  
Asistencias por cédula: 1  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 0  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 0  
No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

## Diputado

- 1 Ahued Bardahuil Ricardo
- 2 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
- 3 Cadena Morales Manuel
- 4 Concha Arellano Elpidio Desiderio
- 5 Díaz Salazar María Cristina
- 6 Domínguez Arvizu María Hilaria
- 7 Domínguez Rex Raúl
- 8 Fayad Meneses Omar
- 9 Flores Rico Carlos
- 10 Franco Vargas Jorge Fernando
- 11 García Barrón Óscar
- 12 Gastélum Bajo Diva Hadamira
- 13 González Cuevas Isaías
- 14 Guevara Ramírez Héctor
- 15 Hernández García Elvia
- 16 Hernández Silva Héctor
- 17 Izaguirre Francos María del Carmen
- 18 Jiménez Merino Francisco Alberto
- 19 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 20 Lepe Lepe Humberto
- 21 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián
- 22 Levin Coppel Óscar Guillermo
- 23 Medina Ramírez Teresa
- 24 Miranda Herrera Nely Edith
- 25 Nadal Riquelme Daniela
- 26 Orantes López Hernán de Jesús
- 27 Pedraza Olgún Héctor
- 28 Pérez Santos María Isabel
- 29 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 30 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 31 Ramos Montaña Francisco
- 32 Rojas San Román Francisco Lauro
- 33 Rojo García de Alba Jorge
- 34 Scherman Leño María Esther de Jesús
- 35 Torres Huitrón José Alfredo
- 36 Vieyra Alamilla Marcela
- 37 Yerena Zambrano Rafael
- 38 Zarzosa Sánchez Eduardo

Faltas por grupo: 38

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

## Diputado

- 1 Cortés León Yulenny Guylaine
- 2 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 3 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
- 4 Quezada Naranjo Benigno
- 5 Quintana Padilla Aránzazu
- 6 Ramírez Rangel Jesús

- 7 Reyes Hernández Ivideliza
- 8 Salazar Blanco Iridia
- 9 Santamaría Prieto Fernando

Faltas por grupo: 9

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

## Diputado

- 1 Carmona Cabrera Bélgica Nabil
- 2 Castro y Castro Juventino Víctor
- 3 Damián Peralta Esthela
- 4 García Avilés Martín
- 5 García Coronado Lizbeth
- 6 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 7 Hernández Rodríguez Héctor Hugo
- 8 Lobato Ramírez Ana Luz
- 9 López Paredes Uriel
- 10 Mendoza Arellano Eduardo
- 11 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
- 12 Torres Abarca O. Magdalena

Faltas por grupo: 12

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

## Diputado

- 1 Ledesma Romo Eduardo

Faltas por grupo: 1

**CONVERGENCIA**

## Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime

Faltas por grupo: 1